

Ideario de la Mesa de Educación Ambiental Local -MEAL DE SUBA-



María Teresa Holguín Aguirre
Diana María Rodríguez González
Luis Augusto Hernández Casallas
Numael Ruíz Cascante



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

Ideario de la Mesa de Educación Ambiental Local -MEAL DE SUBA-

María Teresa Holguín Aguirre

Docente Investigadora Universidad Libre

Diana María Rodríguez González

Docente Investigadora Universidad Libre

Luis Augusto Hernández Casallas

Docente Colegio Abraham Lincoln

Coordinador de la UPZ Britalia – MEAL de Suba

Numael Ruíz Cascante

Coordinador General de la MEAL de Suba

Rector del Liceo de Ciencia y Cultura Harvard

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Bogotá D.C., 2019



Ideario de la mesa de educación ambiental local -MEAL de Suba- / María Teresa Holguín Aguirre ... [et al.]. – Bogotá : Universidad Libre, 2019.

160 p.: ilustraciones, gráficos 29; 17x24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN Impreso: 978-958-5578-30-2

ISBN Digital: 978-958-5578-31-9

1. Educación ambiental 2. Participación social 3. Gestión ambiental
I. Holguín Aguirre, María Teresa

378.072

SCDD 23

Catalogación en la Fuente – Universidad Libre. Biblioteca

Comentarios y sugerencias:

Correo-e del autor: mariat.holguina@unilibre.edu.co

ISBN Impreso: 978-958-5578-30-2

ISBN Digital: 978-958-5578-31-9

Queda hecho el depósito que ordena la ley.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*.

Editorial: Universidad Libre

Coordinación editorial: Luz Bibiana Piragauta Correa

Correo-e: comunicaciones@unilibre.edu.co

Calle 8 No. 5-80, TEL: 3821000, Bogotá, D.C.

El documento preliminar a este libro fue elaborado en el marco del Proyecto Evaluación del Impacto Ambiental y Social de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE- en la Localidad de Suba, algunos de los aparatos hicieron parte de la resolución 110434 de 2015 por el cual se adopta y se reglamenta la mesa de educación ambiental local - MEAL de suba.

Pares evaluadores:

Nadia Verónica Velázquez Vallejo

Alfredo Antonio Pupo Gómez

Diseño, diagramación e impresión:

Imagen Editorial S.A.S.

Tel.: 805 5892. Bogotá DC.

Fotografías portada: Urs Smith, Armando Jiménez

Esta obra está cofinanciada por el Fondo de Publicaciones de la Universidad Libre

Impreso en Colombia

Imagen Editorial S.A.S.

DIRECTIVOS UNIVERSIDAD LIBRE



Jorge Alarcón Niño
Presidente Nacional

Jorge Gaviria Liévano
Vicepresidente

Fernando Enrique Dejanon Rodríguez
Rector Nacional

Floro Hermes Gómez Pineda
Secretario General

Ricardo Zopó Méndez
Censor

Alejandro Muñoz Ariza
Director Nacional de Planeación (e)

María Elizabeth García González
Delegada Personal del Presidente

Fernando Arturo Salinas Suárez
Rector Seccional

Mario Alejandro López Viveros
Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI

Elizabeth Villarreal Correcha
Director Nacional de Investigaciones

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



Clara Inés Camacho Roa
Decana

Amparo Elizabeth Pérez Pita
Secretaria Académica

José Vicente Bermúdez Gómez
Director de Programa de Contaduría Pública

Nieves Duarte Paiba
Directora de Programa de Administración de Empresas

Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez
Director de Posgrados

Luis Humberto Beltrán Galvis
Director Centro de Investigaciones

José Vicente Casanova
Director de Núcleo Común

**MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LOCAL - M.E.A.L. DE SUBA.
RESOLUCIÓN 110434 DE DICIEMBRE DE 2015**

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA 2019

Camilo Andrés Valencia – *Director Local de Educación*

Sandra González -*Supervisora*

Laura Becerra – *Supervisora*

Pilar Cubides – *Supervisora*

Humberto Ramírez - *Supervisor*

Sonia Arteaga - *Supervisora*

**LÍDERES COORDINADORES DE LA MEAL DE SUBA 2019
Y COLABORADORES DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN**



Numael Ruíz Cascante

Coordinador General

Coordinador UPR Borde Noroccidente

Rector Liceo de Ciencia y Cultura Harvard

Norma Rocío Salazar

Liceo de Colombia Bilingüe

Coordinadora de la Mesa de Educación Ambiental Zona Guaymaral

María Esperanza Guerra

Docente del Colegio Filarmónico Simón Bolívar

Coordinadora de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Centro

Raúl Alberto Díaz

Docente del Colegio Helvetia

Coordinador de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Niza, Floresta, Alhambra

Lily Johanna Pachón Rincón

Docente Liceo Antonio Nariño

Coordinadora de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Tibabuyes

Alba Milena Jiménez Esquivel
Rectora del Liceo Terioska
Coordinadora de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Prado

Jeannette Hernández
Docente del Colegio Bilingüe Hispanoamericano Conde Ansúrez
Coordinadora de la Mesa de Educación Ambiental UPZ San José de Bavaria

Luis Augusto Hernández Casallas
Colegio Abraham Lincoln
Coordinador de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Britalia Norte

Armando Jiménez
Artista plástico independiente
Clara Estella Bastos Jiménez
Docente del Colegio San José de Calasanz
Coordinadores de la Mesa de Educación Ambiental UPZ Rincón

José María Ramírez Palacio
Coordinador Colegio Jonathan Swift
Coordinador UPZ Casa Blanca

EQUIPO DE LIDERES DE NÚCLEO, DOCENTES Y ORGANIZACIONES DE APOYO 2019



UPR BORDE NORTE

Susana Gamba – *Rectora del Liceo Juan Ramón Jiménez* / Felipe Palacios - *Rector Colegio Internacional CIEDI*

Ivonne Rubio S. - *Colegio Lisa Meitner* / Diego Cárdenas - *Colegio Nuevo Campestre*

ZONA GUAYMARAL - ACADEMIA

- Yenny Gamboa- *Gimnasio Vermont* / Vanessa Chávez - *Gimnasio La Khumbre*
Fray Nahum Pacheco y Santiago González - *Colegio Franciscano Del Virrey Solís*
Yolanda Galindo - *Colegio Santa Mariana De Jesús* / Frederick Calderón - *Colegio La Enseñanza*
Pedro Linares y William Rincón - *Colegio Los Nogales* / Andrea Moreno Vivas - *Gimnasio Del Norte* - Liliana Fernández y Jorge Rivera - *Colegio Corazonista*
Yeison García - *Colegio San Viator International*
María Camila Ortiz - *Gimnasio Los Andes* / Dolly Romero - *Colegio Colombo Americano*
Lola Otálora - *Gimnasio Clermont* / Laura Gutiérrez - *Colegio Inglés Campestre*
Gina Paola Ojeda - *Gimnasio La Montaña* / Pedro Manga - *Gimnasio Buckingham*
Claudia Marín - *Gimnasio Los Portales* / Urs Smit y Adriana Eslava - *Colegio Andino*
Elizabeth Chadwick - *Colegio Gran Bretaña* / María Eugenia Díaz Garzón - *Colegio San Mateo Apóstol*
Iván Riveros - *The Victoria School* / Santiago Rodríguez - *Colegio Nueva Inglaterra*
Madga Pérez - *Colegio Nueva York* / Sandra Lucía Caldas - *Liceo Católico Campestre*
Johan Daniel Camelo - *Colegio Mount Vernon* / Laura Bueno - *Gimnasio San Ángelo*
Pilar Cuéllar - *Liceo Chicó Campestre* / Cristian González- *Colegio Bilingüe Richmond*
Gina Murillo - *Gimnasio San José De Bavaria* / Diego Chipategu - *Gimnasio Charles De Gaulle*
Henry Piñeros - *Colegio Camino Academy* / Jhohana Parra - *Gimnasio Fontana*
Carlos Novoa - *Gimnasio Colombo Británico* / Pilar Agudelo - *Bethashallom*
Ana María Fernández de Castro - *Knightsbridge Schools International de Bogotá*
Lady Rocha - *Colegio Colombo Gales* / Alejandra Rodríguez - *Gimnasio Los Robles*

UPZ PRADO

- Emilse Romero – *Colegio Kurt Lewin* / Socorro Peña - *Santa Helena Baviera*
María Victoria Hernández – *Colegio Colombo Hebreo* / César Salcedo - *Liceo Colombia del Ejército*
Ivonne Arguelles - *Colegio Externado Caro y Cuervo* / Lucely Vásquez - *Liceo Shakespeare*
Carolina Orozco – *Jardín Infantil Manecitas Rosaditas* / Inés Ordoñez Pachón - *Jardín Infantil Melodías Encantadas*
Emma Sarmiento - *Jardín Infantil El Pradito* / Karen Torres – *Liceo Samaniego*

UPZ´s NIZA, FLORESTA, ALHAMBRA

- Efraín Moreno Casallas - *Colegio Agustiniano Norte* / Brayan Rojas Mahecha - *Colegio Montessori School*

María del Pilar Salazar - *Colegio Emmanuel d'Alzon* / Andrés Aguirre – *Colegio San Patricio*
Andrea Romero – *Gimnasio Infantil Las Villas* / David Espinosa – *Gimnasio Kaiporé*
Luis Azuero – *Gimnasio Especializado del Norte* / Sandra Cañón – *Liceo Segovia*
Tatiana Parrales – *Gimnasio Lomas del Valle*

UPZ's BRITALIA Y SAN JOSÉ DE BAVARIA

Luisa Fernanda Ordóñez – *Colegio San Simón* / Santiago Vargas - *Colegio San Simón*
Martha Elena Garzón - *Liceo Infantil Nathalia* / Martha Cecilia Rodríguez Bello – *Liceo The Dolphin*
Martha Lucía Rodríguez – *Colegio Pértiga*

UPZ CENTRO SUBA

Julián Reinoso Espinosa - *Colegio Militar Antonio Nariño* / Alba Lucía Suárez - *Gimnasio Nuevo Suba*
Sharon Fajardo Garnica - *Instituto Educación y Vida*
Ximena Alexandra Ramírez - *Colegio Madre Pilar Izquierdo*
Jessika Vega Gómez - *Gimnasio Mixto Manuel del Socorro Rodríguez*
Angélica Cruz - *Colegio Reuven Feuerstein*
Lizeth Torres - *Gimnasio Montreal* / Janeth Velosa - *Colegio San Jorge de Inglaterra*

UPZ RINCÓN

Carolina Vanegas - *San Nicolás de Tolentino* / Lina Paola Pérez - *Hogar de Nazareth*
Harold Mauricio Castillo - *Liceo Riobamba*

UPZ TIBABUYES

Iris Velandia – *Mi Mundo Ideal* / Ofir Ramírez – *Colegio Dulce María*
Ana Cepeda – *Colegio Van Leeuwenhoek* / Camilo Romero - *Gimnasio Bosques del Nogal*
Luisa Galeano Sarmiento - *Gimnasio Infantil Da Vinci*

UPZ CASA BLANCA

María del Pilar Basto - *Aspaem Gimnasio Iragua*
Rosana Valoyes Licon - *Colegio Divino Salvador*
Germán Gutiérrez - *Colegio Marymount*
Johanna Gómez y Patrullero Oscar Eduardo Martínez - *Colegio San Luis de la Policía*
Heidy Fonseca Sánchez - *Colegio Arca Internacional* / Angélica Jinneth Chaparro Guzmán - *Colegio Alvernia*

Catalina Acosta Martínez - *Colegio Calatrava*
José Manuel Villamil Castillo - *Liceo Boston*

HOSPITAL DE SUBA

Albeiro Beltrán – *Unidad Prestadora de Salud Red Norte E.S.E*

FUNDACIONES

Alfredo Antonio Pupo Gómez - *Fundación Avegasuana*
Javier Martínez Carabuena – *Artista plástico - Director de la Fundación Arte, Creación y Vida*
Director de la Emisora Draco Station
Janeth Gómez - *Fundación Vida por un Sueño*

UNIVERSIDAD LIBRE

Docentes Investigadores

María Teresa Holguín Aguirre - *Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables*
Diana María Rodríguez González - *Docente Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Medicina de la Seccional Cali*

OTRAS ORGANIZACIONES DE APOYO:

Tienda Escolar Faber Castell / Editorial Eureka
Editorial Aula Planeta / Editorial Legis

LOS QUE PASARON POR LA MEAL Y NOS DEJARON SUS HUELLAS ENTRE 2001 - 2018



Alfredo Antonio Pupo Gómez – *Supervisor Local de Educación de Suba*
Magnolia Agudelo – *Directora Local de Educación de Suba*
Martha Mayorga - *Supervisora Local Dirección Local de Educación de Suba*

Martha Fuerte de Santa María – *Colegio Helvetia* / Martha Niño Obando - *Colegio Emmanuel d'Alzon*

Yully Páez - *Colegio Cardenal Pacely* / Martha Lucía Molina Vanegas - *Colegio Seminario Espíritu Santo*

Gabriel Francisco Torres Fonseca - *Coordinador del Colegio Agustiniانو Norte*

Adamiro Duque Osorio y Diana Herrera – *Colegio Emmanuel D'alzon*

Karen Jacqueline León y Carolina Pinzón - *Colegio Montessori British School*

Elizabeth Sánchez- *Liceo Colombia del Ejercito* / María Elisa Cardoso – *Colegio Internacional de Bogotá*

Greicy Penagos - *Gimnasio Inglés Campestre* / Esteban Saldarriaga y Javier Martelo - *Colegio Gran Bretaña*

Santiago Martínez - *Colegio Mount Vernon* / *Colegio Colombo Británico Carlos Maldonado*

Stella Cely - *Liceo Colombia* / Daniel Zárate - *Colegio de La Enseñanza*

Yensy Rocío Amado - *Gimnasio los Andes* / María Fernanda Gil - *Colegio Bilingüe Richmond*

Fernando Valderrama - *Nueva Inglaterra* / Angela Niño - *San Mateo Apóstol*

Rodolfo Zúñiga - *Los Portales* / David Camilo Enríquez – *Colegio Nueva Orleans*

Amparo Quinche - *Gimnasio los Robles* / Pilar Vivas – *Gimnasio Campestre Beth Shalom*

Juan Harvey Zabala Pimienta y Sonia Garnica – *Colegio Colombo Gales*

Liliana del Pilar Rivas - *Liceo Campestre Beth Shalom* /

Julieta Piñeres y Lupe Malagón – *Gimnasio Vermont*

Ilka Pacheco de Salgado y Abraham Hadra Sauda - *Gimnasio Santa Ana*

Héctor Raquejo - *Liceo Colombia del Ejercito* / Gloria Jiménez Ferrucho - *Liceo Terioska*

Wilson Figueroa - *Colegio San Luis de la Policía* - María Pava - *Colegio San Luis de la Policía*

Diana Sandoval - *Jardín Infantil Mi Pequeño Jairo* / Sandra Barreto – *Gimnasio Infantil Las Villas*

Patricia Rozo - *Colegio Betlemitas*

Martha Romero - *Colegio Aspaen* - *Gimnasio Iragua* - Pedro Barrera - *Colegio Alvernia*

Sandra M. Carabuena - *Colegio Alvernia* / Patricia Verdugo - *Colegio Arca Internacional*

Edwin Esteban – *Liceo Boston*

Zulma del Pilar Ramírez Rodríguez, Edilia Castro Gallego - Danilo Tovar - *Colegio Divino Salvador*

Ángela Andrea Alba, Martha Cuéllar,

Luisa Fernanda Larrotta Salazar – *Colegio Alfonso Jaramillo*

Luis Fernando Guzmán (q.e.p.d) – *Colegio San Simón*
Ingrid Ramírez - *Psicóloga del Colegio Lausana*

Paola García, Alexandra Albarracín, Judith Moreno - Sandra Benavides - *Gimnasio Académico Regional*

Sandra Patricia Roa, Edilberto Hernández – *Liceo Antonio Nariño /*

Adiela Orozco Aparicio – *Colegio Hogar de Nazareth / Augusto Sierra - Colegio Santo Toribio de Mongrovejo*

Martha Inés Vanegas y Francy Helena Villadiego – *Liceo Empresarial del Campo*

Rafael Cortés – *Instituto Nueva América de Suba y Colaegio Bosco V / Ximena Alexandra Ramírez Camacho - Colegio Madre Pilar Izquierdo*

María Rosario Bosa Vasco – *Directora; William Barrera - Diseñador gráfico y Miriam Pineda - The Rosario School*

Luisa Amaya - *Colegio Delfos / Lina Paola Pérez García - Colegio Hogar de Nazareth y Gimnasio Nuevo de Suba*

Carolina Acevedo - *Colegio San Nicolás de Tolentino / Harold Mauricio Castillo - Liceo Riobamba*

Elías Ayala (q.e.p.d) – *Instituto Nueva Colombia / Elsy Milena Ramírez - Colegio La Nueva Estancia de Suba*

María Teresa Suárez Cortés – *Colegio Ambiental Los Catalanes / Gloria Eugenia Martínez – Colegio San Luis Siglo XXI*

Diber Jeannette Pita Castañeda – *Colegio la Esperanza del Mañana*

Rafael Emilio Silva – *Colegio Celestín Freinet / Orlando Alfredo Cabrera*

Berenice Hernández - *Liceo de Ciencia y Cultura Harvard*

Hernán Darío Fontecha Tarazona, Patricia Díaz Franco, Mary Luz Mestizo, Jessica Vega Gómez - *Colegio Manuel del Socorro Rodríguez*

Hna. Rosario Giraldo - *Colegio Madre Pilar Izquierdo / Raúl Pájaro Fontalvo - Colegio Militar Antonio Nariño*

Adrián Ramos - *Colegio Militar Antonio Nariño y Colegio Alfonso Jaramillo*

Amanda Rosario Sánchez Pinilla - *Colegio Simón Bolívar IED / Aldemar – Colegio Agustiniانو de Suba*

Julietta Rojas Charry – *Directora del Colegio Guardianes del Planeta / Rosalbina Pinto Arévalo – Colegio La Gaitana*

Fernando Paiba - *Liceo Ecológico del Norte*

Colombia Castillo y Orfa Rodríguez – *Colegio Simón Bolívar / Lucy Páez – Colegio Veintiún Ángeles*

Otros maestros de la Universidad Libre:
Juan Antonio Lezaca Sánchez, Carmen Eliza Mateus -
Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Pablo Emilio Bonilla Luque y Gilberto Vallejo Moreno - *Docentes de la Facultad de Ingeniería*
Yenny Pérez Bernate, Miriam Moreno de Morales -
Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación

Tesistas de la Universidad Libre:
Ma. Gladys Peña Barragán, Irma Torres Pinzón, Sandra Patricia Velandia,
Mirian Catalina Abril, Martha Corzo Prada y Mónica Patricia Agámez
Diana Rendón Bernal, Lourdes Bocanegra Galeano, Luz Dary Rodríguez
y Diana Carolina Abril - *Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables*

Actores de otras IES que han participado:
Marco Tulio Espinosa y Javier Rodríguez - *Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales*
-UDCA
Giovanna Fuentes y Diana Fajardo - *Fundación Universitaria Agraria de Colombia*
Clara Pinilla - *Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*
Liyer Margely Rodríguez - *tesista de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

Klaus Shutze, Catalina Barrera y Fredy Hernán Santos (q.e.p.d.) - *Docentes de la Universidad*
Piloto de Colombia
Yaissy Bejarano Sánchez y Diana González - *Practica Empresarial - Egresadas del Programa*
de Administración Ambiental de la Universidad Piloto de Colombia

Otros actores de entidades del Estado:
Daniel Suárez Leguizamón - *Gestor Local de Suba SDA*
Francisco Astaiza - *Hospital de Suba*
Orlando Santisteban Millán - *Consejo de Bogotá*
Carlos Useche - *Secretaría Distrital de Ambiente*
Edgar Matallana - *Alcaldía de Suba*

“Y a todos los estudiantes y demás docentes que han participado
y aportado para construir este sueño hecho realidad de consolidar
procesos de educación ambiental en la localidad de Suba”.

DEDICATORIA

A Dios...

Por regalarnos un territorio para vivir, convivir y deleitarnos. Un territorio para suplir todas nuestras necesidades espirituales, materiales, profesionales... Un territorio para crear, conocer, emprender y proteger, inspirador del arte, la ciencia y la cultura... gracias, Dios por el regalo de esta casa que compartimos, "Nuestra Casa Común"¹

A nuestro mentor, doctor Alfredo Antonio Pupo...

Un día un soñador nos compartió su sueño y nos invitó a soñar... Una idea, un problema, un contexto, un proyecto, un trabajo comunitario, un sueño hecho realidad... Nuestra MEAL de Suba.

Un sueño que parecía una utopía con múltiples actores: el Estado, los colegios, las universidades, los maestros, los jóvenes, los niños, los vecinos. Y en medio, el ambiente, la educación ambiental, los PRAES, la sustentabilidad, las normas, las políticas.

Una utopía hecha realidad a través de una forma de investigar, la IAP, la que nos aportó Orlando Fals Borda. ¿Quién puede tener duda de que este ha sido un proceso permanente de participación y construcción de paz?

Gracias Doctor Pupo, sus enseñanzas dividieron en dos la historia de la educación ambiental en la Localidad de Suba.

A nuestros líderes...

Suba, un territorio pujante lleno de personas que aman, lideran, investigan, apasionadas por la defensa del ambiente local y regional. Personas que han aprendido a reconocer la educación ambiental y los PRAES como UN RETO MÁS

¹ Forma como el Papa Francisco denomina al Planeta, nuestra Casa Común, en su Encíclica *Laudato Si* (2015).

ALLA DE LA ESCUELA, que sin límites de tiempo ni espacio... se abren caminos para continuar en la defensa de nuestro ambiente.

Gracias a quienes han permanecido durante más de diecisiete años de trabajo, a los que han llegado y se han quedado y también gracias a los que pasaron y dejaron sus aportes para la construcción de este Colectivo Social y Red de Trabajo que nos ha enseñado que los caminos de la educación ambiental deben recorrerse en compañía, con miras a formar masa crítica que se la juegue por el Planeta.

A la Universidad Libre...

Por darnos la libertad para soñar y emprender un camino de investigación y proyección social de la mano con la comunidad de Suba, por abrir sus puertas para recibir a la comunidad académica, por entregar recursos durante todos estos años para ser representada por sus investigadores, y por permitirnos hoy continuar como asesores académicos del proceso.

A nuestra querida Suba, que con su himno expresa sus maravillas...

*De cielos, luna y sabana / de vientos y de humedales,
Nació Suba la flor bella, / con mil pétalos de patria...
Suba mi hogar y mi sueño, / Suba mi herencia y mi casa,
con su nostalgia de pueblo / y su verde de esperanza
Están presentes aquí las huellas / de los ancestros que nos dejaron
en campos verdes y en agua pura / toda la vida que ellos sembraron,
amor fraterno, trabajo honrado / fueron su emblema, son mi legado.
Por eso cuido como un tesoro / la bella herencia de mi pasado
Por eso cuido como un tesoro / la bella herencia de mi pasado.
Dos bellos cerros son los balcones / que Dios nos puso como un regalo
para que siempre miremos lejos, / sin egoísmos y sin engaños,
hogar de todos, querida Suba, / anhelo y sueño, templo sagrado.
Que nunca el odio manche esta tierra / en donde todos somos hermanos
Que nunca el odio manche esta tierra / en donde todos somos hermanos.*

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	19
INTRODUCCIÓN	23
1. QUIÉNES SOMOS	25
2. QUÉ HACEMOS.....	25
3. CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS.....	26
4. NUESTROS LINEAMIENTOS ÉTICOS	27
4.1 El Comité de Ética.....	27
4.2 Objetivos del Comité de Ética:.....	28
4.3 Principios del Comité de Ética:.....	28
4.4 Valores generales de los integrantes de la MEAL de Suba.....	29
4.5 Perfil de los integrantes de la MEAL de Suba.....	29
5. CÓMO NOS ORGANIZAMOS.....	30
5.1 La IAP, base fundamental para fortalecer la participación de la comunidad local.....	30
5.2. La estructura de la MEAL y la dinámica territorial.....	31
5.3. Estrategias y espacio de interacción con la comunidad.....	33
5.4. Internamente también tenemos nuestras propias formas de organizarnos y autorregularnos	35
5.5..Experimentamos procesos de transición	37
6. PARTICIPACIÓN: ROLES, COMPROMISOS Y MÁS.	38
6.1 Roles	39
6.2 Nuestros compromisos.....	41
6.3 Retribuciones.....	46
6.4 De las sanciones	47
7 NUESTROS MARCOS DE REFERENCIA.....	48

7.1 Algunos soportes políticos y normativos.....	48
7.2 Algunos soportes conceptuales.....	55
8. QUÉ INVESTIGAMOS EN LA MEAL DE SUBA.....	66
8.1 Línea de Investigación Principal: Territorio y Ambiente.....	71
8.2 Línea de Empresa y Ambiente:.....	75
8.3 Línea Arte, Cultura y Ambiente:.....	83
8.4 Línea de Ciencia, Tecnología y Ambiente.....	89
8.5 Línea de Salud y Ambiente.....	94
9. CÓMO NOS EVALUAMOS.....	100
10. NUESTRAS ESTRATEGIAS DE SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN....	112
10.1 Nuestras publicaciones:.....	113
10.2 Pero... ¿cómo sistematizar nuestras experiencias?.....	116
11. NUESTROS RECONOCIMIENTOS.....	119
12. ¿Y QUÉ NOS ESPERA EN EL FUTURO?.....	121
12.1 Programa de formación permanente en Educación Ambiental:.....	121
12.2 Favorecimiento de la participación y liderazgo ambiental.....	121
12.3 Proyección a la comunidad:.....	122
12.4 Promoción de la investigación desde las líneas de la MEAL.....	122
12.5 Difusión y socialización del proyecto MEAL Suba.....	123
12.6 Sistematización de indicadores de gestión.....	123
13. CONSIDERACIONES FINALES.....	124
REFERENCIAS.....	127
ANEXOS.....	133

FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

Figura 1. Denominaciones que ha recibido la MEAL de Suba en el tiempo.....	32
Figura 2. Estructura de la MEAL de Suba 2002 - 2015.....	33
Figura 3. Formas y tipos de encuentros de organización y gestión.....	34
Figura 4. Procesos de reconocimiento de los escenarios pedagógicos del Bogotá - Región.....	35
Figura 5. Estructura organizacional de la MEAL de Suba en la que estamos trascendiendo desde 2016.....	37
Figura 6. Estructura ecológica principal de la Localidad de Suba.....	69
Figura 7. Líneas de investigación de la MEAL de Suba 2012 - 2019.....	70
Figura 8. Juan Antonio Lezaca Sánchez – Artista de vitrales en la muestra artística del Foro Ambiental de Unilibre 2015.....	85
Figura 9. Urs Smith, artista, escultor, arquitecto en la muestra	86
Figura 10. Armando Jiménez, artista plástico, especialista en ecoarte ...	86
Figura 11. Obras artísticas de Javier Martínez, artista plástico ambientalista	87
Figura 12. Acciones para fortalecer la investigación en el territorio, teniendo en cuenta los escenarios de interacción del PRAE y los diversos procesos de participación ambiental ..	100
Figura 13. Fichas de autoevaluación analizadas durante el período 2011-2014.....	101
Figura 14. Carácter de las instituciones que radicaron la ficha entre 2011 y 2014.....	102
Figura 15. Énfasis de los PRAE en la Localidad de Suba entre 2011 y 2014.....	103
Figura 16. ..El PRAE y las dimensiones en preescolar 2011 y 2014....	104

Figura 17. Áreas involucradas con el PRAE en niveles de básica y media, 2011 y 2014.....	105
Figura 18. Articulación del PRAE con las líneas de investigación MEAL 2011 y 2014.....	107
Figura 19. Existencia de veedores ambientales en los colegios de Suba a través del tiempo, 2011 y 2014	108
Figura 20. Existencia de un Comité Ambiental Escolar, CAE, 2011 y 2014	108
Figura 21. Frecuencia de evaluación entre 2011 y 2014.....	110
Figura 22. Estrategias de evaluación entre 2011 y 2014.....	110
Figura 23. Sistematización de resultados PRAE entre 2011 y 2014....	111
Figura 24. Actores externos involucrados en el PRAE entre 2011 y 2014.....	112
Figura 25. Revista de la MEAL de Suba “Un camino de esperanza para el Planeta”.....	115
Figura 26. Reconocimiento las Cuatro Águilas Pescadoras 2016 a la MEAL de Suba.....	119
Figura 27. La Condecoración Augusto Ángel Maya.....	120
Figura 28. Reconocimiento de la Universidad Libre a la MEAL de Suba 2016.....	120
Figura 29. Reconocimiento de la MEAL de Suba a la Universidad Libre.....	120
Anexo 1. Acta de Compromiso de Líderes Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba	133
Anexo 2. Ficha Anual de Autoevaluación.....	136
Anexo 3. Dirección Local de Educación - DILE Suba.....	146
Anexo 4. Manual del evaluador de la Ficha de Autoevaluación PRAE	149
Anexo 5. Resolución MEAL.....	151
Anexo 6. Directorio de Líderes de la MEAL de Suba 2019.....	157

PRESENTACIÓN

En la presentación de este *Ideario* se ha tenido en cuenta principalmente un fenómeno casi sin igual en la historia de la educación colombiana, y es el esfuerzo, constancia y tenacidad de un grupo de gigantes de la pedagogía, quienes se han atrevido a mostrarle a la comunidad académica, a la sociedad civil de la localidad de Suba, al país y al mundo, que es posible realizar acciones colectivas desde el ejercicio de la docencia y hacer viva la intención de la Ley General de Educación de Colombia (Ley 115/1994), de transformar la sociedad y ayudar a la solución de los problemas de las comunidades a través de la práctica pedagógica.

Sus fundadores a través de constantes ejercicios de interacción social buscaban una estructura de trabajo que les sirviera de base para desarrollar sus acciones de educación ambiental abarcando el mayor número de instituciones y docentes de todas las UPZ y UPR de la Localidad de Suba. Dicha búsqueda se consolida en la conformación de una mesa de trabajo permanente denominada actualmente *Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba*, cuyo principal objetivo ha sido dinamizar los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- de los colegios, jardines infantiles y demás instituciones de educación formal y no formal de la Localidad a través de los *Proyectos Ambientales Escolares -PRAE*. Esta idea y forma de organización ha sido acogida por diferentes actores que se han venido conglomerando en el tiempo, ansiosos en darle vida a al sueño de trabajar conjuntamente por el bienestar de la colectividad, para proteger el territorio, generar un entorno ambiental más amigable y acogedor, que nos provea calidad de vida a todos los habitantes de la localidad, a sus visitantes, en armonía con los demás seres de la naturaleza, y en general, a los ciudadanos del Distrito

Capital, siendo esta una Localidad que cuenta con un invaluable patrimonio ambiental que se evidencia en sus humedales (Conejera, Córdoba, Tibabuyes y Torca-Guaymaral), sus cerros (que van desde el Cerro de la Conejera, pasando por el Aula Ambiental Mirador de los Nevados y Cerro sur), su Quebrada la Salitrosa, el Río Bogotá que la toca por uno de sus costados, sus parques urbanos y demás ecosistemas que embellecen y armonizan nuestra Localidad.

A este proceso se han vinculado en el tiempo actores institucionales como la Secretaría de Educación del Distrito, la Dirección Local de Educación, la Supervisión Educativa, la Alcaldía Local de Suba, la Universidad Libre a través de sus facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería y Facultad de Derecho, y otras universidades como la UDCA, la Piloto de Colombia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Agraria de Colombia, así como Juntas de Acción Comunal, el Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Hospital de Suba, diversas ONG, Fundación Avegasuana, Fundación Guardianes del Planeta, Arte Creación y Vida, Policía Ambiental, instituciones educativas oficiales y privadas, estudiantes, padres de familia, e incluso el Consejo de Bogotá en su momento, la comunidad civil, entre muchas otras; todos han tenido y tienen un objetivo común de trabajar en pro de la comunidad y realizar acciones decisivas para la preservación del planeta.

Lo meritorio y de admiración de este equipo de trabajo es que a lo largo de estos veinte años la gran mayoría de los actores desde sus diferentes instancias siguen firmes en sus convicciones y desarrollan trabajos con sus comunidades cada vez más significativos, acordes con las diferentes problemáticas y estrategias que la política y el gobierno plantean.

En el Ideario se presenta el esquema de organización social y territorial que ha sido dinamizado por cada uno de los líderes pedagógicos situados en todos los puntos cardinales de la Localidad de Suba, su estructura no solo ha permitido agrupar a las comunidades sino además ha facilitado el proceso de orientación y acompañamiento a la comunidad, planear y desarrollar estrategias académicas de participación e intervención, medir

los impactos de sus acciones hacia el interior de las instituciones, así como de su entorno y demás áreas intervenidas.

Un aporte característico de la conformación de este tejido social y las diferentes redes, es el sentido de solidaridad, cooperación y fraternidad que los caracteriza, a pesar de que tanto las instituciones como sus participantes pertenezcan a entidades públicas o privadas, a diferentes estratos socioeconómicos, sean de diferentes grupos culturales o de comunidades minoritarias. Las acciones pedagógicas en favor de la comunidad requieren siempre la unión y el trabajo en equipo para lograr impactos positivos de acuerdo con las metas planeadas.

Temas como *la interdisciplinariedad, la transversalidad, la sustentabilidad*, cobran vida y se hacen evidentes en la MEAL de Suba, porque se entiende que la solución de los problemas ambientales y la protección de la vida del planeta y sus habitantes no es tarea de una sola disciplina, o de unos actores específicos, es de acciones continuas y colectivas, las cuales deben estar encauzadas en los principios, valores y criterios de la educación y la gestión ambientales. Esto es lo que ha permitido que se hayan tenido resultados significativos en la mitigación de la problemática ambiental, en la toma de conciencia y en el actuar en favor de la misma, desde cualquier lugar que esté ocupando en el universo.

La investigación desde lo pedagógico ha sido una de las tareas significativas de los docentes de la Mesa de Educación Ambiental; podemos decir que es una de las estrategias que realmente trascienden la acción en el aula y se fortalecen día a día. Por ello se está trabajando desde una macro línea de investigación denominada Territorio y Ambiente con cuatro sublíneas fundamentadas: Arte, Cultura y Ambiente; Salud y Ambiente; Empresa y Ambiente; Ciencia, Tecnología y Ambiente. En la búsqueda de trascender en todas las dimensiones del ser, en la MEAL de Suba hoy se está construyendo el andamiaje para asimilar e incursionar en una nueva línea de trabajo investigativo, y es la de *espiritualidad y ambiente*, el título de la misma nos sitúa en su contexto.

Una de las principales apuestas de la MEAL de Suba en su trasegar por la Educación Ambiental consiste en trabajar por la formación de ciudadanos

más consientes, respetuosos y amigables con la naturaleza, ya que el mundo requiere seres humanos distintos con una cultura ambiental explícita en su formación, capaces de responder con acciones determinantes para hacer frente al cambio climático, a la tala indiscriminada de bosques, a la contaminación de los ríos, de los mares, ciénagas, lagos y humedales.

Se requieren ciudadanos que tengan convicciones y liderazgo para frenar la introducción de maquinarias contaminantes en las zonas rurales y urbanas para la explotación de los suelos a los cuales se les extrae sus minerales sin miramiento. Los proyectos de explotación minera traen consigo la venta de tierras que son reservas naturales, comprometiendo el equilibrio de los ecosistemas y la soberanía de los pueblos ya que las grandes potencias extranjeras las apropian convirtiéndolas en colonias e imponiendo sus políticas de explotación.

Aunque muchos líderes sociales que defienden la protección de nuestros ecosistemas, las poblaciones vulnerables y la soberanía de nuestro territorio, han sido perseguidos y en ocasiones han sido eliminados, no solo en Colombia sino también en Brasil y otros países de Latinoamérica, es potestativo de las comunidades continuar con la resistencia y el rechazo a toda forma de agresión a nuestro planeta Tierra. Por ello, sabemos que debemos continuar desarrollando la ruta trazada, que el planeta es nuestra casa, “Nuestra Casa Común” (Francisco S.P., 2015), claramente el planeta no nos necesita pero nosotros sí necesitamos de él, y por tanto, debemos cuidarlo, preservarlo y hacer de éste el paraíso que nos fue entregado y que nos merecemos como ciudadanos de esta Localidad, de esta ciudad, de este país y de este mundo, para el equilibrio, estabilidad y felicidad de la humanidad y de los demás seres con los que coexistimos.

Alfredo Antonio Pupo Gómez
Cofundador de la Mesa de Educación Ambiental de Suba

INTRODUCCIÓN

El presente documento hace parte del proceso de construcción social de la Mesa de Educación Ambiental Local –MEAL- de Suba, desarrollado desde el año 2002 hasta la fecha, la cual fue liderada en sus inicios por la Dirección Local de Educación y la Universidad Libre - Sede Principal entre 2002 y 2015, bajo la aplicación de la Investigación Acción Participación –IAP, basada esta en los principios de Orlando Fals Borda. Dicho modelo de investigación ha permitido empoderar a la comunidad académica local del proceso, al punto tal que actualmente la MEAL de Suba es liderada por la Comunidad Educativa Local en cabeza de rectores y maestros, algunos de ellos miembros fundadores.

El nombre del presente libro, *IDEARIO DE LA MEAL DE SUBA*, obedece a que recoge todos los procesos, línea base e ideas de los integrantes de la MEAL a través de los años y es su vez, resultado del Proyecto “Evaluación de Impacto Ambiental y Social de los Proyectos Ambientales Escolares en la Localidad de Suba”, “Monitoreo a los procesos de aplicación de la IAP en la MEAL de Suba” desde algunas líneas de investigación de la Universidad Libre: por la línea de investigación “Cultura y Ambiente” de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la línea de Bioética, Ecología Humana y Ecología Política, de las Facultades de Ciencias de la Educación y Facultad de Derecho, Seccionales Bogotá y Cali, la Facultad de Ingeniería desde el Programa de Ingeniería Ambiental con su línea de Territorio, Estado y Sociedad.

El proceso de liderazgo de la Universidad Libre adelantado por años y actualmente en el rol de entes asesores responde, además de la función

sustantiva de investigación, a la de proyección social, en coherencia con la visión, misión, Proyecto Educativo Institucional –PEI-, Proyecto de Desarrollo Institucional –PIDI- y la Política Ambiental de la Universidad Libre (Resolución 04 de 2012).

El libro avanza contestando preguntas sobre quiénes somos, qué hacemos, cuáles son nuestros objetivos. Así mismo, hace una exposición de los lineamientos éticos, las normas de organización y participación de los integrantes, los marcos de referencia que nos rigen, nuestra estructura de líneas de investigación, nuestras formas de evaluarnos, nuestras estrategias de sistematización y difusión, reconocimientos, proyecciones a futuro y algunas consideraciones finales.

Esperamos que la obra sea de utilidad para toda la comunidad académica de Suba y que sirva como modelo para que otras localidades puedan avanzar en la organización social y liderazgo de la comunidad, a fin de dinamizar los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES- en las instituciones educativas, de preescolar, básica, media y los Proyectos Ambientales de instituciones de diversa índole. Es de aclarar que en la fase de construcción del presente libro, que duró aproximadamente 5 años se entregaron algunos de los textos de la presente publicación para la elaboración de la “Resolución 110434 de 2015 por la cual se reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local -MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones”. La mayoría de dichos textos fueron editados, actualizados y ampliados en el presente texto.

IDEARIO DE LA MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LOCAL -MEAL DE SUBA-

1. QUIÉNES SOMOS

La MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LOCAL, en adelante MEAL de Suba, es un colectivo de ciudadanos que se constituye como una organización comunitaria ambientalista, de carácter social, sin ánimo de lucro. Es una organización interinstitucional e interdisciplinaria que se ha conformado de manera voluntaria, entre colegios públicos y privados de la Localidad de Suba, la Dirección Local de Educación y entes asesores, como las universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Asume como ente rector la Dirección Local de Educación de Suba, en adelante DILE 11, la cual, en cumplimiento de su función constitucional de inspección, vigilancia y supervisión, lidera desde el año 2002 los temas de educación ambiental en la Localidad a través de esta Mesa de Trabajo (MEAL de Suba), con el apoyo del sector académico, donde la Universidad Libre desde su función misional ha prestado su apoyo desde la fundación de la MEAL. Dicho proceso ha sido normalizado a través de la Resolución 110434 de diciembre de 2015.

La Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL DE SUBA- tiene como sede principal la Localidad 11 de Suba, Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Dirección Local o en los colegios de la misma localidad que prestan anualmente la sede como domicilio. Su duración es indefinida y su permanencia depende de la autogestión y liderazgo de los participantes.

2. QUÉ HACEMOS

La MEAL de Suba tiene por objeto apoyar los procesos de educación ambiental a nivel de la educación formal, no formal e informal, en lo que tiene que ver con los procesos de capacitación, participación, gestión ambiental,

estrategias pedagógicas y didácticas de acercamiento a la comunidad. Así mismo, prestar servicios pedagógicos y ambientales de calidad a las comunidades de Bogotá y otras regiones del país y del exterior cuando se requiera.

3. CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS

- a) Promover acciones concretas desde la escuela que favorezcan el abordaje de las problemáticas ambientales del contexto, respondiendo a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, como parte de la Agenda mundial en la cual estamos integrados todos los sectores de la sociedad.
- b) Ofrecer asesoría y acompañamiento para la formulación, implementación y desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- a los colegios de la Localidad de Suba y otras Localidades del Distrito Capital o de otras ciudades.
- c) Ofrecer alternativas pedagógicas, ambientales, empresariales y sociales, que mitiguen y aporten a la solución de las problemáticas y necesidades de la comunidad, con miras al mejoramiento de la calidad de vida mediante la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA-, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA-, Programa de Gestión Integral de Residuos -PGIR-, entre otros.
- d) Enfatizar en el desarrollo humano, en beneficio de la formación integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, mediante prácticas vivenciales, talleres productivos y creativos, basados en los principios de la ética ambiental, el emprendimiento, la responsabilidad social y el desarrollo sustentable.
- e) Disponer herramientas didácticas y pedagógicas para el manejo de problemas ambientales, con miras a la construcción y desarrollo de propuestas que beneficien el desempeño laboral, social y ambiental de la comunidad.

- f) Ofrecer asesoría, capacitación y actualización a la comunidad en temas de interés ambiental y pedagógico, con el propósito de transformar la educación y la cultura en pro de armonizar las relaciones del ser humano con su entorno.
- g) Buscar soluciones a las problemáticas ambientales, a través de propuestas de investigación e innovación que involucren los componentes: ciencia - tecnología - sociedad (CTS), con el fin de hallar el punto de equilibrio entre lo que se enseña, se aprende y se vive.
- h) Promover la utilización de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los materiales residuales mediante su reutilización, recuperación y reciclaje.
- i) Implementar aulas especializadas como estrategia innovadora para acompañar las prácticas pedagógicas y los procesos de formación comunitaria.
- j) Participar en la formulación del Plan de Desarrollo Local y demás programas planteados para la localidad, la ciudad y el país en materia de desarrollo y gestión.
- k) Promover la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales: clubes infantiles y juveniles ambientales, comités ambientales escolares, comités ambientales barriales, redes sociales ambientales, grupos culturales ambientales, entre otros.

4. NUESTROS LINEAMIENTOS ÉTICOS

4.1. El Comité de Ética

El Comité de Ética de la MEAL es un comité de veedores que tiene por objeto velar por la existencia de valores o principios éticos, propiciando actividades que motiven su adopción. Así, el colectivo de integrantes estará conformado por personas que en sus actuaciones vivencien los principios, valores y perfil establecidos en el presente ideario. Será un número impar

de personas, máximo cinco representantes, elegidos mediante votación democrática en un encuentro colectivo de la Mesa General.

4.2. Objetivos del Comité de Ética

- a) Fortalecer una cultura ética por y para el servicio de las comunidades.
- b) Alimentar un diálogo reflexivo sobre unos ideales de convivencia, integración, inclusión, participación, solidaridad y democracia.
- c) Avanzar hacia la construcción del bien común desde los territorios intervenidos.
- d) Velar por la aplicación de los valores necesarios para apropiación de los principios éticos y su proyección en las actividades diarias de la MEAL.
- e) Llevar a los participantes de la MEAL a la reflexión permanente acerca de cómo actuar en coherencia con los procesos de educación y gestión ambiental desde la educación formal, no formal e informal.

4.3. Principios del Comité de Ética

- Cuidar y proteger los recursos naturales.
- Apropiarse de los asuntos ambientales como una filosofía de vida.
- Apoyar las acciones locales, distritales y nacionales en el ámbito de la educación ambiental.
- Fomentar los procesos de participación en el campo de la educación ambiental de toda la comunidad local.
- Cultivar una relación eco-ética; es decir, armoniosa entre el ser humano y su ambiente, que tenga como eje la conservación y el mejoramiento del territorio.
- Participar activa y permanentemente en las actividades que se desarrollen y las decisiones que se tomen en la MEAL de Suba.
- Desarrollar un alto sentido de pertenencia a la MEAL, mediante el liderazgo compartido en donde predomine el trabajo en equipo.
- Fortalecer el conocimiento normativo y jurídico en el tema ambiental existente.
- Comprometerse con los acuerdos establecidos en la MEAL General y en las Mesas de Educación Ambiental de las diferentes UPZ y UPR.

4.4. Valores generales de los integrantes de la MEAL de Suba

- a) Bien-estar: centrado en un aprender a ser y estar armónico con la naturaleza y los recursos que ella nos provee.
- b) Convivencia: basado en la generación de valores democráticos para fortalecer la capacidad de toma de decisiones desde el compartir experiencias que lleven a dinámicas armoniosas.
- c) Cooperación: propender por el trabajo en equipo para alcanzar conjuntamente los fines propuestos; en consecuencia, se necesita promover los procesos de participación, concertación y cogestión interinstitucional.
- d) Honradez: promueve la transparencia mediante el cultivo de la probidad en las gestiones, acciones y manejo de los recursos destinados para el desarrollo del objeto social como participante activo de la MEAL.
- e) Responsabilidad: actuar considerando los efectos de las acciones individuales y grupales sobre los intereses, metas y objetivos de la MEAL de Suba para fortalecer la organización administrativa y académica en el trabajo de las UPZ y UPR, a favor del cultivo de una vida humana auténtica en el territorio en donde se habita.

4.5. Perfil de los integrantes de la MEAL de Suba

Un participante de la MEAL en su proceder ético requiere ser:

- Investigador: ante los problemas ambientales de su entorno requiere ser inquieto y proactivo mediante el cultivo la observación, del rigor y la sistematicidad, en donde la base es el trabajo en equipo, la optimización de tiempos y con recursos.
- Líder: persona propositiva que guía diligentemente a sus compañeros de UPZ o UPR para alcanzar el beneficio común y cumplir las metas propuestas, basado en la autogestión, la concertación y la cogestión.
- Asertivo: Su comunicación debe ser precisa y transparente, al formar juicios debe ser prudente con sus palabras, y ello exige analizar con precaución las consecuencias de los actos propios y ajenos, con el fin de proteger el espíritu de equipo que se requiere para avanzar en el trabajo comunitario.

5. CÓMO NOS ORGANIZAMOS

5.1. La IAP, base fundamental para fortalecer la participación de la comunidad local

Esta mesa se desarrolla bajo los postulados de la Investigación acción participativa (IAP), la cual permite analizar situaciones vividas por parte de los miembros de la comunidad educativa y avanzar en la construcción de soluciones a las necesidades presentadas en la práctica.

La IAP nos recuerda que la diversidad del análisis y de la interpretación es crucial si vamos a investigar la realidad para cambiarla. El diagnóstico participativo fue la base para identificar una serie de problemáticas de tipo ambiental que es necesario atender desde la escuela, y por eso se plantea la necesidad de estructurar una propuesta que involucre a la comunidad en el abordaje de las problemáticas ambientales de la localidad desde las líneas de investigación establecidas. La IAP orienta la transformación de una comunidad u organización tendiente a mejorar la calidad de vida de sus miembros y participantes. El postulado fundamental de la IAP es que el conocimiento de la realidad del objeto es en sí mismo un proceso de transformación a través de la superación de los conflictos y contradicciones del investigador, del grupo participativo y del problema y objeto de estudio Fals B., O. (1977).

La IAP no funda sus pretensiones prácticas en los saberes solamente teóricos, sino que propone un diálogo entre la teoría y la praxis. Por eso adquieren una relevancia primordial los saberes prácticos de los miembros de la comunidad sobre los problemas que los aquejan para el diseño y la ejecución de cualquier acción colectiva que pretenda transformar las prácticas y el modo de estar en el mundo (Fals-Borda, 1977).

Desde esta perspectiva, la IAP ofrece herramientas fundamentales para conocer la realidad, para transformarla dentro de un proceso secuencial “conocer-actuar-transformar”. Precisamente, la promoción de la investigación

ambiental desde la escuela pretende favorecer la toma de conciencia con respecto al deterioro de las relaciones ambiente-humano, formar en competencias investigativas y generar procesos de participación en las comunidades.

El objeto de estudio o problema por investigar parte del interés de la propia población, colectivo o grupo de personas y no del mero interés personal del investigador. En consecuencia, se parte de la propia experiencia de los participantes, de las necesidades o problemas vividos o sentidos. Con esta metodología busca entender más y mejor la realidad, se busca investigar para mejorar la acción e implicar la investigación como medio de movilización social.

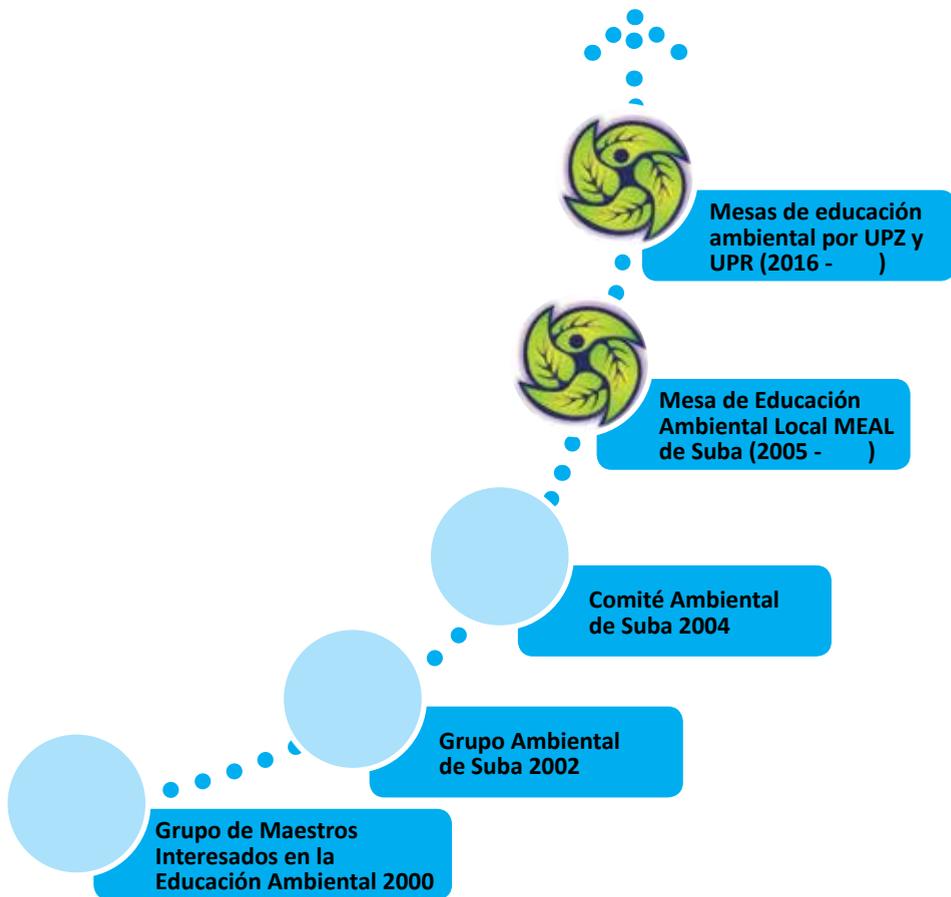
5.2. La estructura de la MEAL y la dinámica territorial

Hemos recorrido un camino en la búsqueda de rutas estratégicas para trasegar la educación ambiental en la Localidad de Suba como equipo de trabajo, de donde han surgido denominaciones que han variado en la medida en que ha aumentado la cohesión del grupo.

Dicha organización puede verse en la Figura 1, a manera de línea de tiempo, donde se inició como un grupo o colectivo de maestros interesados en el tema ambiental hacia el año 2000, de allí pasamos hacia 2004 a identificarnos como el Comité Ambiental de Suba, pero para entonces ya existían otros Comités, que llevaban a confusión, y, por tanto, y respondiendo a la fundamentación teórica de una Mesa de Trabajo nos denominamos Mesa de Educación Ambiental Local MEAL de Suba.

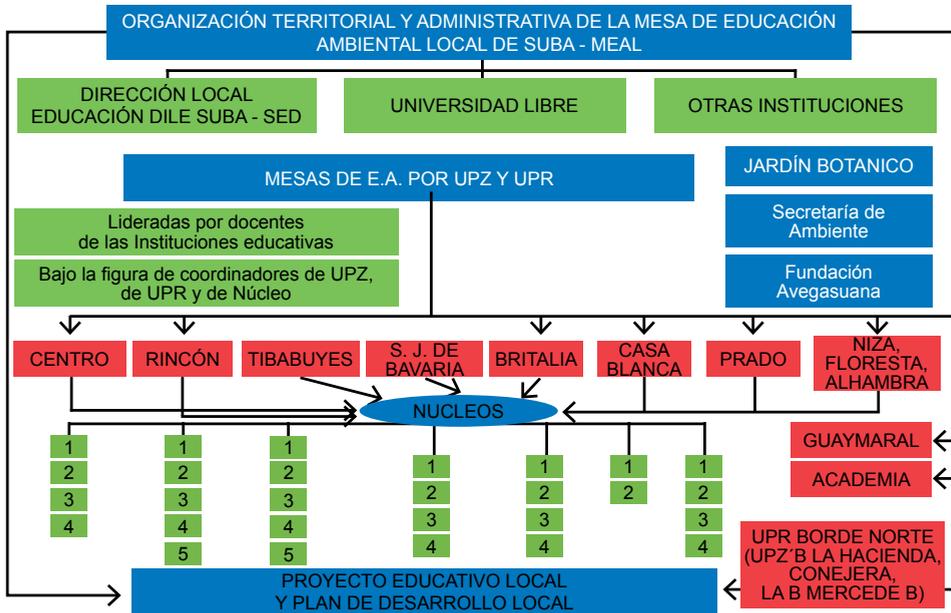
La MEAL basó su estructura en la división territorial del Plan de Desarrollo y actualmente nos identificamos como Mesa General y Mesas por UPZ; en la figura 2 puede observarse la estructura general, cada UPZ cuenta con su equipo de líderes: coordinador de UPZ y coordinadores de Núcleo que apoyan la gestión de cada una de las mesas de trabajo.

Figura 1. Denominaciones que ha recibido la MEAL de Suba en el tiempo.



Fuente: los autores.

Figura 2. Estructura de la MEAL de Suba 2002 - 2015.

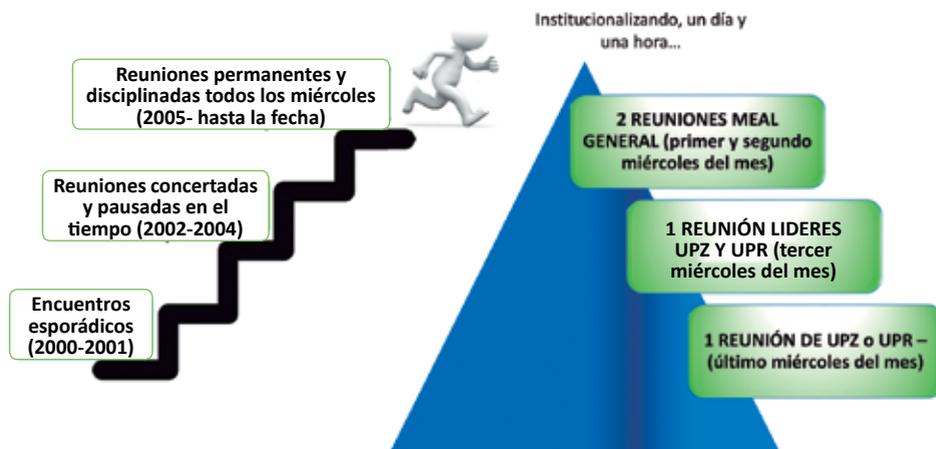


Fuente: los autores.

5.3. Estrategias y espacio de interacción con la comunidad

En cuanto a las formas y tipos de encuentros de la MEAL de Suba, estos han variado en su forma y periodicidad a medida que se consolida el proceso. Inicialmente se desarrollaron reuniones esporádicas (2000-2001), posteriormente reuniones concertadas pero pausadas en el tiempo (2002-2004) y finalmente reuniones permanentes y disciplinadas cada miércoles del año lectivo (2005-hasta la fecha). En principio, las reuniones fueron en la Dirección de Educación Local de Suba, pero a través de los años hemos venido ganando espacios en las instituciones educativas, como es el caso de la sede The Rosario School por más de tres años, salones comunales gestionados por los líderes y actualmente la sede del Colegio Filarmónico Simón Bolívar (Figura 3), aunque ocasionalmente según las necesidades se acuerda un lugar distinto de reunión, situación que se comunica previamente a los participantes.

Figura 3. Formas y tipos de encuentros de organización y gestión.

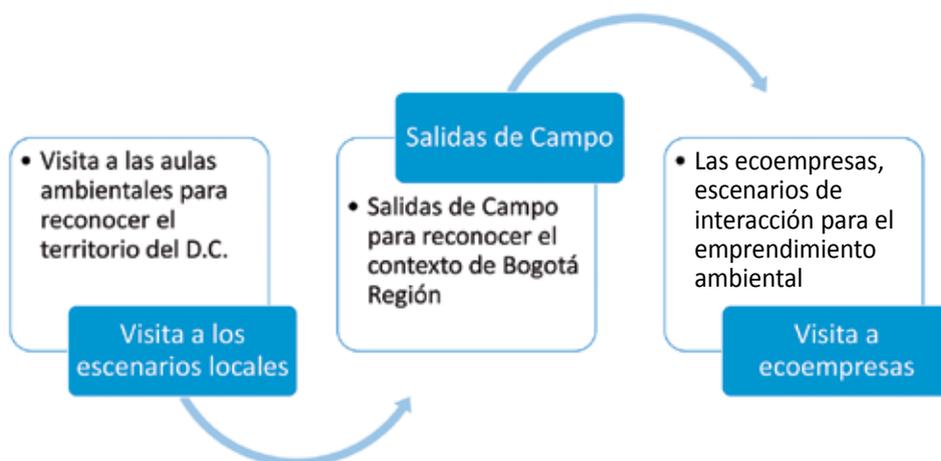


Fuente: los autores.

En dichos espacios no solo nos encontramos para organizar, planear y gestionar, sino que además nos capacitamos y a través de salidas pedagógicas buscamos reconocer el potencial del territorio como escenario pedagógico para la educación ambiental (Figura 4).

Por ello son parte de nuestros procesos de formación las visitas a las Aulas Ambientales como el Parque Mirador de los Nevados, Parque Ecológico de Montaña Entrenubes y Soratama. Igualmente, a los humedales de la Localidad como Córdoba, Conejera, Tibabuyes y Guaymaral, en donde se realizan talleres, encuentros, recorridos ecológicos y avistamiento de aves. Otras salidas nos han permitido reconocer el contexto de Bogotá - Región e interactuar con las comunidades educativas de municipios cercanos, como las de Suesca, Cundinamarca, en donde hemos participado, por ejemplo, en ferias ambientales y procesos de apadrinamiento de escuelas. El contexto empresarial igualmente ha sido objeto de análisis, razón por la cual nos hemos interesado en el reconocimiento de algunas ecoempresas como Planta de Reciclaje La Alquería, Ecoplak, Funcener, Fundación Parque Ecológico el Sabio Mutis, Ecoparque Sabana, Fundaciones como Avegasuana, las cuales aportan a nuestras comunidades educativas, entre otras cosas, iniciativas de emprendimiento sustentable.

Figura 4. Procesos de reconocimiento de los escenarios pedagógicos del Bogotá – Región.



Fuente: los autores.

5.4. Internamente también tenemos nuestras propias formas de organizarnos y autorregularnos

La MEAL de Suba a través del tiempo ha generado adicionalmente una organización interna que favorece tanto el desarrollo de las actividades semanales de la MEAL como el desarrollo de los eventos académicos y culturales.

Para ello se han establecido comisiones, así:

- Comisión de Logística y Seguridad
- Comisión de Relaciones Externas
- Comisión de Comunicaciones
- Comisión Académica

Las funciones de estas comisiones se pueden apreciar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Organización interna de la MEAL de Suba por comisiones y sus funciones.

LOGÍSTICA Y SEGURIDAD	RELACIONES EXTERNAS	COMUNICACIONES	ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none"> * Organizar reuniones, eventos, talleres, salidas y actividades de integración gestionando espacios, sonido, mobiliario, refrigerios, entre otros. * Organizar protocolos de seguridad en todas las actividades de la MEAL. * Controlar la asistencia a los eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Buscar alianzas estratégicas entre los colegios y diferentes entidades que puedan apoyar el desarrollo de los PRAE y las actividades de la MEAL de Suba. * Celebración de cumpleaños, fechas o eventos especiales de la MEAL. * Sistematizar las alianzas, categorizar y organizar la oferta pedagógica ambiental de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> * Organizar bases de datos de la MEAL * Sistematizar las experiencias para publicarlas en los medios de comunicación de la MEAL, como revistas y boletines. Dar a conocer a la comunidad los resultados de nuestro trabajo. * Diseñar logos, piezas publicitarias para los eventos, certificados y todo lo que fortalezca la imagen corporativa de la MEAL de Suba. * Administración de página web MEAL. * Resumen de las actas para mantener informados a los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Proponer, promover y apoyar la realización de actividades innovadoras: organización de talleres, eventos, encuentros y conferencias sobre los temas de actualidad ambiental. * Evaluar las actividades de los PRAE, los comités ambientales escolares y sus aportes a las líneas de investigación de la MEAL. * Proponer y desarrollar procesos de formación en materia de educación ambiental a la vanguardia de los avances nacionales e internacionales en la temática. * Gestionar para el desarrollo de proyectos y formas de financiación. * Dinamizar las relaciones con la Dirección Local de Educación, los colegios y la comunidad local. Identificar metodologías innovadoras para dinamizar los PRAES y los procesos locales de educación ambiental.

Los integrantes de la MEAL se inscriben anualmente en las comisiones, según sus perfiles y preferencias. El resultado de dicha organización tiene hoy un valor incalculable, puesto que la mayoría de los integrantes asumen con total responsabilidad sus roles, garantizando el éxito de cada una de las actividades que se adelantan en el año, y particularmente son muy funcionales para el desarrollo de los eventos masivos.

5.5. Experimentamos procesos de transición

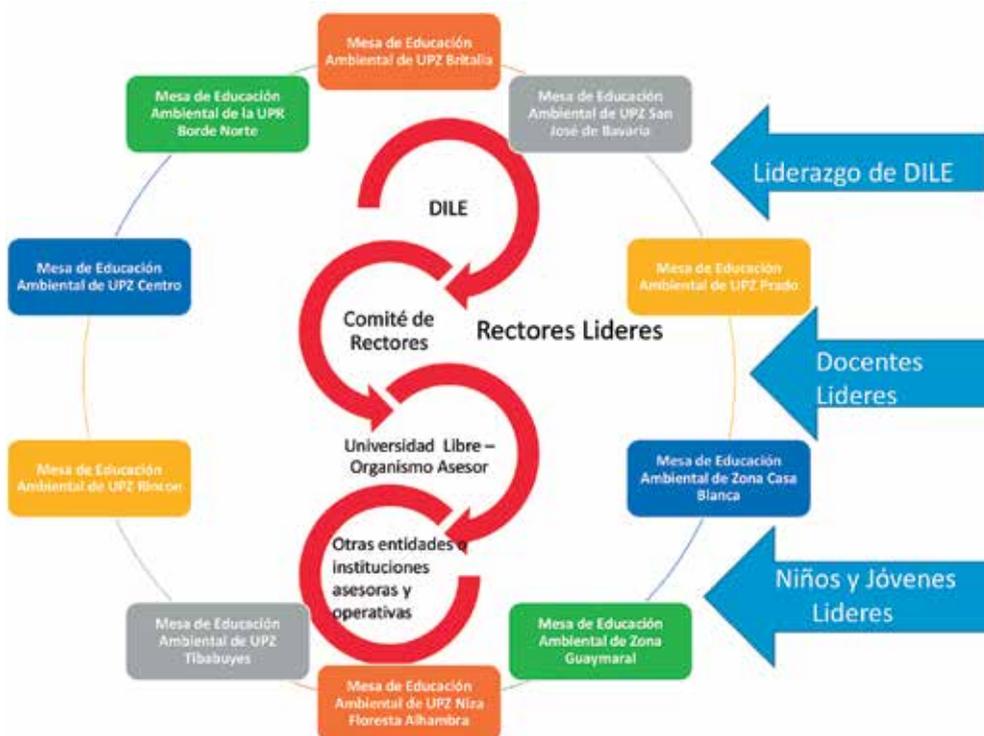
Desde 2016 la MEAL de Suba vive un proceso de reorganización. Según la aplicación de la IAP, la comunidad se promueve junto con los investigadores, generando un proceso de empoderamiento tal que debe llevar a la comunidad a autogobernarse. Si se ha fortalecido el liderazgo de los miembros, la comunidad debe ser capaz de auto liderarse. Fue así como el proceso llevó a la comunidad a identificar un líder natural, no externo, que emerge de la misma comunidad. Razón por la cual se entregó la coordinación a Numael Ruíz Cascante, rector del Liceo de Ciencia y Cultura Harvard, fundador también de la MEAL de Suba.

El liderazgo podrá rotarse según las necesidades del proceso por períodos o según lo disponga la misma asamblea de líderes. Estamos trascendiendo a una nueva estructura que integre de manera efectiva todos los estamentos de la comunidad académica de Suba, a las mesas de UPZ y UPR, con los rectores a través de la representación del mismo líder en la mesa de rectores tanto públicos como privados de la Dirección Local (Figura 5), en donde la Universidad Libre ahora es un ente asesor de la MEAL, como pueden serlo también otras universidades o entidades.

Esta estrategia se ha visto fortalecida por la generación de la resolución 110434 de 2015, por la cual “se adopta y reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local MEAL de Suba para facilitar y potenciar los procesos de formación y gestión ambiental, que propendan por la transformación de la cultura y el desarrollo sustentable del territorio a través de la participación social”, gestión adelantada por las investigadoras de la Universidad Libre ante la Dirección Local en cabeza de la Dra. Magnolia Agudelo Velásquez, quien apoyó decididamente a la MEAL de Suba durante toda su administración.

Este proceso se adelantó durante la fase de preparación para la entrega oficial de la MEAL a la Comunidad de colegios de Suba.

Figura 5. Estructura organizacional de la MEAL de Suba en la que estamos trascendiendo desde 2016.



Fuente: los autores.

Al final de este libro, se encuentra anexo, el directorio de coordinadores de cada UPZ y UPR a 2019; este puede serle de utilidad al lector o usuario si desea entrar en contacto con la MEAL de Suba.

6. PARTICIPACIÓN: ROLES, COMPROMISOS Y MÁS

Quienes participen en la MEAL de Suba deberán actuar con rectitud en honor a los principios de la educación consagrados en la Ley 115/94 y el

Decreto 1743/94, darán cuenta de compromisos según sus roles, recibirán retribuciones o sanciones, en caso necesario, siempre que se trate de defender los principios, valores, acuerdos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la MEAL de Suba.

6.1. Roles

La MEAL de Suba está conformada por diferentes actores, de acuerdo con sus compromisos y roles. Se han agrupado como miembros: fundadores, líderes activos y asesores. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de ellos.

Miembros fundadores

Son aquellos que se comprometieron en el año 2002 a crear y construir a nivel técnico, operativo y administrativo, los lineamientos fundamentales de la Mesa de Educación Ambiental. A continuación, se encuentran relacionados en el acta de constitución de la MEAL de Suba como personas naturales o jurídicas. Estos son los miembros fundadores activos de la MEAL de Suba:

Numael Ruiz Cascante, rector del Liceo de Ciencia y Cultura Harvard; Norma Rocío Salazar, docente del Colegio La Enseñanza, del Colegio Internacional de Bogotá; María Teresa Holguín Aguirre, docente investigadora de la Universidad Libre, del Proyecto “Evaluación del Impacto Ambiental y Social de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE”.

La Mesa Ambiental hace un reconocimiento a miembros fundadores que iniciaron el proceso hace 15 años y que hoy ya no se encuentran en la MEAL de SUBA: Alfredo Antonio Pupo Gómez, supervisor de CADEL 11, ahora DILE 11; Julieta Rojas Charry, del Colegio Camino de la Enseñanza; Rosalbina Pinto, IED Salitre; Carlos Useche, del DAMA; Colombia Castillo, del IED Simón Bolívar; Rafael Silva, del Liceo Mallerland; Martha Vanegas, del Liceo Empresarial del Campo; Edgar Matallana, de la Alcaldía de Suba; Fernando Paiba, del Liceo Ecológico del Norte; Sandra Benavides y Martha Molina, del Seminario Espíritu Santo.

Miembros líderes

Son aquellos que se encargan del liderazgo, de las UPZ, UPR y Núcleos, quienes se comprometen a cumplir con los lineamientos del presente ideario. En consecuencia, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a una institución educativa de la Localidad y contar con un Proyecto Ambiental Escolar, PRAE.
- b) Identificarse con los objetivos de la MEAL de Suba en pro de la conservación del patrimonio natural y cultural colombiano.
- c) Firmar el acta de compromiso de líderes, donde el rector de la institución y su representante se comprometen ante la Dirección Local de Educación y ante la MEAL de Suba a mantener la cohesión y trabajo articulado del grupo a su cargo.
- d) Adjuntar su hoja de vida actualizada.

Miembros activos

Son aquellas personas naturales que ingresen a la MEAL de Suba después de la fecha de su constitución, quienes se comprometen a cumplir con los lineamientos del presente ideario. En consecuencia, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a una institución educativa de la Localidad y contar con proyecto PRAE o pertenecer a una universidad de la Localidad, a una empresa u organización del sector productivo. En caso dado, acreditar experiencia en actividades de carácter ambiental y pedagógico a nivel local, regional, nacional o internacional y que pueda demostrarse mediante certificados o títulos.
- b) Identificarse con los objetivos de la MEAL de Suba en pro de la conservación del patrimonio natural y cultural colombiano.
- c) Adjuntar su hoja de vida actualizada.

Miembros asesores

Son las personas naturales o jurídicas que prestan su colaboración técnica y/o científica al desarrollo de los proyectos y programas que adelanta la MEAL de Suba. Los criterios de su participación son:

- a) Ser una institución de educación superior, ente privado, gubernamental o no gubernamental reconocido ante las instancias distritales, regionales, nacionales o internacionales. En caso dado, acreditar experiencia en actividades de carácter ambiental y pedagógico que pueda ser demostrada por medio de certificados o títulos.
- b) Tener conocimientos y desarrollos en temas de educación y gestión ambiental en el territorio.

6.2 Nuestros compromisos

Miembros fundadores

Son compromisos de los miembros fundadores:

- a) Cooperar en forma personal y desinteresada en las actividades que realice la MEAL de Suba.
- b) Participar en las reuniones y decisiones que realicen la Mesa General, las Mesas de UPZ y UPR
- c) Representar decorosamente a la MEAL de Suba en todas sus actuaciones y mantener total reserva con terceros acerca de los asuntos propios referentes al manejo y decisiones de la misma.
- d) No contraer ni celebrar contratos, acuerdos y/o convenios de trabajo, ni comprometer a la MEAL de Suba en actividades con terceros sin la previa autorización de la Mesa General.

- e) Desempeñar en forma eficaz, efectiva y eficiente los cargos delegados como líderes de UPZ, UPR o Núcleo.
- f) Llevar a término todas las actividades a las que se haya comprometido con la MEAL de Suba.
- g) Cumplir cabalmente con el presente ideario de la MEAL de Suba, la normatividad ambiental, la normatividad educativa y demás leyes colombianas.

Miembros líderes

La institución educativa que lidera una UPZ, UPR o Núcleo se compromete a cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Delegar a una persona idónea de la institución educativa para apoyar el desarrollo de los PRAE y todas las actividades que correspondan a los procesos de innovación en educación ambiental en la UPZ, UPR o núcleo asignado.
- b) Asistir el primer y segundo miércoles del mes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. a la MEAL de Suba, según cronograma entregado al iniciar el año académico y participar en las actividades y decisiones planteadas por la Mesa General. En caso de ausencia por fuerza mayor, delegar a quien haga sus veces.
- c) Representar decorosamente la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba en todas sus actuaciones y mantener total reserva con terceros acerca de los asuntos propios de la Mesa General referentes al manejo y decisiones de la misma.
- d) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad (Política Nacional de Educación Ambiental/2002, Decreto 1743/1994, Acuerdo 166/2005, entre otros) y fundamentos básicos de un proyecto ambiental escolar, PRAE.

- e) Realizar jornadas de georreferenciación por lo menos cada tres años, con el fin de actualizar la base de datos de la MEAL y generar estrategias para incentivar y atraer a los colegios que no estén realizando el PRAE.
- f) Con apoyo del DILE y el equipo de inspección, vigilancia y supervisión, identificar las principales debilidades en materia de PRAE o de educación ambiental de las instituciones educativas que coordina, para trazar el plan de mejoramiento, el cual incluirá las respectivas capacitaciones y gestiones específicas.
- g) Formular, ejecutar, evaluar y actualizar el proyecto de UPZ o UPR y radicar anualmente en el DILE los informes de avance con sus respectivas evidencias (actas, documentos, registro fotográfico, etc.) para la sistematización, seguimiento y gestión de recursos ante las instancias pertinentes.
- h) Organizar administrativa y académicamente el trabajo de la UPZ, UPR o Núcleo, con el respectivo cronograma anual, con el fin de reforzar y articular los equipos de trabajo, acorde con los de la MEAL General y darlo a conocer oportunamente al supervisor encargado.
- i) Promover encuentros académicos de educación ambiental para socializar experiencias exitosas, fortalecer los Comités Ambientales Escolares, resolver dudas acerca de la formulación y ejecución del PRAE, con el apoyo de los supervisores del DILE y los miembros asesores.
- j) Convocar a reuniones periódicas con sus equipos de trabajo, así: el tercer miércoles con los líderes de núcleo y el cuarto miércoles con los miembros activos (docentes líderes del PRAE en las instituciones educativas). En cualquiera de los casos bajo los lineamientos de la Mesa General. Es aconsejable que los líderes de núcleo convoquen por lo menos a una reunión mensual para establecer estrategias puntuales para el desarrollo de las temáticas tratadas en la MEAL, avances de PRAE institucional, capacitaciones, entre otros.

- k) Sistematizar los resultados del proceso en las diferentes actividades adelantadas (encuentros, acuerdos, tareas, propuestas, compromisos, reuniones y otros) y presentar mediante informes a los rectores y a la Mesa General en archivos digitales los avances, anexando las respectivas actas de reuniones, listas de asistencia, archivos gráficos, entre otros.
- l) Consultar a la Mesa General las decisiones referentes a sus responsabilidades con la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, comunicar las inquietudes de los colegios participantes.
- m) Promover con apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, los procesos de participación, concertación y cogestión interinstitucional.
- n) No contraer ni celebrar contratos, acuerdos y/o convenios de trabajo, ni comprometer la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, en actividades con terceros sin la previa autorización de la Mesa General.
- o) Cumplir cabalmente con el presente ideario de la MEAL de Suba, la normatividad ambiental, la normatividad educativa y demás leyes colombianas.
- p) Cuando por alguna circunstancia deba hacer dejación del cargo, informar al DILE 11 de Suba con la respectiva acta de entrega y los anexos correspondientes.
- q) La Dirección Local como líder principal, garantizará el cuidado de la documentación relacionado con los PRAE y proyectos que apoyan el desarrollo de la MEAL, mediante un archivo físico y electrónico, en sus funciones de supervisión y control, frente al cumplimiento de la normatividad en educación ambiental que les compete a las instituciones educativas.

Miembros activos

Son deberes de los miembros activos:

- a) Cooperar en forma personal y desinteresada en las actividades que realice la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, las Mesas por UPZ, UPR y núcleos.
- b) Asistir a las reuniones generales y extraordinarias o hacerse representar por quien haga sus veces.
- c) Representar decorosamente a la MEAL de Suba en todas sus actuaciones y mantener total reserva con terceros acerca de los asuntos propios referentes al manejo y decisiones de la misma.
- d) No contraer ni celebrar contratos, acuerdos y/o convenios de trabajo, ni comprometer la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, en actividades con terceros sin la previa autorización de la Mesa General.
- e) Consultar a la Mesa General las decisiones referentes a sus responsabilidades con la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, y presentar informes periódicos de las actividades a su cargo.
- f) Llevar a término todas las actividades o comisiones a las que se haya comprometido con la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba.
- g) Cumplir cabalmente con el presente ideario de la MEAL de Suba, la normatividad ambiental, la normatividad educativa y demás leyes colombianas.

Miembros asesores

El trabajo de los asesores se establece mediante cooperación mutua de orden interinstitucional. Su participación en la MEAL de Suba se basa en

el principio de respeto por el trabajo desarrollado previamente por todos sus integrantes, debido a ello se comprometen a:

- a) Sustentar ante la MEAL experiencia en asuntos de educación ambiental mediante trabajos en el territorio.
- b) Asesorar a la MEAL de Suba en procesos o proyectos que emergen de las dinámicas propias del trabajo comunitario en educación ambiental, que requieran experticia y respaldo académico o técnico.
- c) Dar aviso por anticipado a los miembros líderes, de cualquier proceso o proyecto de investigación que se inicie en el marco de la MEAL de Suba. Este será presentado previamente ante el equipo y se le asignará acompañante interno que podrá ser un miembro líder o miembro activo. Presentará inicialmente un cronograma de trabajo, será responsable de socializar los resultados y entregar una copia de los mismos ante la Mesa General para el archivo.
- d) No contraer ni celebrar contratos, acuerdos y/o convenios de trabajo, ni comprometer en actividades con terceros sin la previa autorización de la Mesa General.
- e) Cumplir cabalmente con el presente ideario de la MEAL de Suba la normatividad ambiental, la normatividad educativa y demás leyes colombianas.

6.3 Retribuciones

Miembros fundadores, líderes, activos y asesores

Los miembros de la MEAL de Suba por su participación y compromiso se hacen merecedores de:

- a) Asistir a las reuniones de la Mesa General como miembro activo con voz y voto.

- b) Elegir y ser elegido en los cargos de la Mesa General y/o ser contratado en los cargos administrativos y operativos de la MEAL de Suba, cuando esta lo requiera.
- c) Representar a la MEAL de Suba en los eventos que esta organice o en los que sea invitada por agentes externos.
- d) Recibir la información completa de las decisiones y los planes de la Mesa General.
- e) Presentar, dirigir y/o ejecutar actividades, programas o proyectos que estén dentro de los objetivos de la MEAL de Suba.
- f) Reconocimientos que certifiquen su participación en las diferentes actividades.
- g) Otorgar paz y salvo ambiental a las instituciones que participen activamente en la MEAL.

6.4 De las sanciones

Los miembros de la MEAL de Suba podrán ser amonestados o perder sus derechos o la calidad de actor participante por:

- a) Faltar a los deberes establecidos en el presente ideario o las leyes colombianas, según evaluación y concepto de la Mesa de Educación Ambiental Local – MEAL de Suba.
- b) Desarrollar actividades que vayan en contra de los objetivos y principios planteados en el presente ideario.
- c) Tomar decisiones, establecer contratos, convenios o adquirir compromisos en nombre de la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba sin la previa autorización de la Mesa General o del representante legal.

- d) Fraude comprobado a los procesos de la MEAL de Suba o apropiación indebida de su nombre o de sus resultados.

Tipo de amonestación

La imposición de las sanciones por parte de la Mesa General deberá hacerse previa consulta al Comité de Ética, con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que la conforman. Se establece como sanciones a los miembros de la MEAL de Suba las siguientes:

- a) Amonestación privada escrita.
- b) Amonestación pública escrita.
- c) Suspensión provisional hasta por un máximo de 180 días.
- d) Retiro forzado.

7. NUESTROS MARCOS DE REFERENCIA

7.1. Algunos soportes políticos y normativos

Constitución Política Nacional- CPN

Nuestra Constitución Política de 1991 hace mención de ciertos aspectos que son fundamentales para justificar la necesidad de inclusión de la dimensión ambiental en el currículo. Por una parte, en su Artículo 67 señala que entre los aspectos fundamentales en los que se debe formar un colombiano es la protección del ambiente.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la

recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Adicionalmente, en el capítulo 3 la CPN se refiere específicamente a los Derechos Colectivos y del Ambiente, donde se declara en su Artículo 79 que:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (República de Colombia, 1991).

En el Artículo 80 se refiere a los criterios para el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales:

El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Asimismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Y dentro de los deberes y obligaciones de todos habla de “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano” (República de Colombia, 1991).

Lo anterior invita a todas las instituciones públicas y privadas que como mandato constitucional todos tenemos la obligación de propender por un ambiente sano, ello incluye un ambiente sano para los seres humanos, pero también para las demás especies, las cuales garantizan el equilibrio de todo el sistema.

Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos

En la Declaración de Responsabilidades y Derechos Humanos (1998), realizada en celebración de 50 años de la Declaración Internacional de Derechos Humanos, Capítulo 2, se definen específicamente deberes y responsabilidades de la sociedad, que tratan sobre el derecho a la vida y a la seguridad humana:

- El deber y la responsabilidad de la protección de la vida y a lograr la supervivencia tanto de las generaciones actuales como de las futuras (art. 3).
- La obligación y responsabilidad de promover la seguridad colectiva y la cultura de la paz (art. 4).
- La obligación de intervenir para impedir graves violaciones de los derechos humanos (art. 6).
- El deber y la responsabilidad de la ayuda humanitaria y la intervención (art. 8).
- La obligación y la responsabilidad de proteger y promover un medio ambiente seguro, estable y sano (art. 9).

Por tanto, se considera que acceder a la educación y al ambiente sano es una cuestión de derechos y en defensa de los derechos es imperante atender a los deberes que tenemos como miembros de la sociedad.

Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA de 2003 (Ley 1549 de 2012)

La Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA, es generada por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación en el año 2003, institucionalizada en Colombia por la Ley 1549 de 2012, para su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Esta ha sido un marco fundamental para el trabajo de la MEAL de Suba.

Sobre dicha política se destacan entre otros aspectos las estrategias para que la educación ambiental llegue a los diferentes ámbitos sociales, estas son: la coordinación intersectorial e interinstitucional a través de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA); la formación de educadores ambientales a través de un trabajo interdisciplinario desde el carácter sistémico del ambiente que desarrolle el sentido de pertenencia a una nación, a una región, a una ciudad, a una localidad, a una comunidad que tienen características específicas; el diseño, implementación, apoyo y promoción de estrategias y acciones de comunicación a través de foros, diálogo de saberes y medios masivos de comunicación; la inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal a través de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), el fortalecimiento de las aulas ambientales, la capacitación sobre el manejo ambiental a las empresa y la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Sobre esta última estrategia ha girado la Mesa de Educación Ambiental de la Localidad de Suba en sus 17 años de trabajo (Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Decreto en el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental – PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. En él se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAE y se determinan como un camino viable para que las comunidades y las instituciones educativas se hagan partícipes en los procesos de mejoramiento ambiental de su localidad. Por otra parte, el mencionado decreto incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los cuatro proyectos transversales obligatorios para los centros educativos (Decreto 1743, 1994).

Acuerdo 166 de 2005 del Consejo de Bogotá

A través de este Acuerdo se crea el Comité Ambiental Escolar, CAE, en los colegios públicos y privados de Bogotá como órgano asesor en materia

ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, PEI. Allí se establece su naturaleza, funciones y forma de elección a nivel institucional.

Para la línea de investigación Territorio y Ambiente, propia de la MEAL de Suba, el Comité Ambiental Escolar representa a nivel institucional un espacio de participación que fortalece la interacción social desde los diferentes actores relacionados con el territorio. Allí se dinamizan los principios rectores de cogestión y concertación. Los equipos de trabajo de los CAE están integrados por estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, enfocados a estudiar, analizar y tratar las problemáticas de educación y gestión ambiental del contexto institucional y local (Acuerdo 166, 2005).

Según dicho acuerdo, las funciones establecidas para dicho comité son:

1. Asesorar al Gobierno Escolar con el fin de fortalecer la dimensión ambiental en el interior de la institución educativa.
2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).
5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales; así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente, de acuerdo con el calendario ambiental.
6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.

7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las instituciones educativas.

Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA (Decreto Distrital 617 de 2007)

Tomando como referente los aportes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y del Ministerio de Educación Nacional,

la Educación Ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida. (Decreto 617, 2007).

Es preciso entonces reconocer e incentivar el papel de la educación ambiental en los distintos ámbitos como un proceso coadyuvante del desarrollo integral, para una sociedad que debe ser consecuente con un reparto equitativo y justo de las cargas y los beneficios ambientales, desde una visión global y en un accionar local.

En este sentido, la educación ambiental en el Distrito se plantea en el marco de un modelo de desarrollo humano integral que logre la satisfacción de necesidades y cree las condiciones de posibilidad para la plena realización de planes de vida individuales y colectivos, para lo cual un ambiente sano es un requisito indispensable que debe comprometer a la sociedad en su conjunto y en su ejercicio como derecho y como deber.

Las normas NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO26000 de 2010

Además de las regulaciones en educación ambiental, es importante considerar algunas normas concernientes a la gestión ambiental, como es el caso de la NTC ISO 14001 de Calidad Ambiental, la cual proporciona elementos

para un sistema de Gestión Ambiental que pueda ser integrada con otros requisitos de la gestión en la búsqueda de metas ambientales y económicas.

La NTC ISO1400 apoya los principios éticos de las empresas en la conservación del ambiente a través de una gestión ambiental acorde con el desarrollo sustentable; es decir, una gestión responsable que apunte a la conservación, protección y mitigación de los impactos sobre el ambiente. Esta norma regula cualquier sistema de gestión, pero especialmente en el sector empresarial, productivo y de servicios; sin embargo, algunas instituciones educativas realizan sus procesos de certificación en estas normas. Desde la MEAL de Suba hemos entendido que la gestión ambiental del contexto biofísico institucional debe ir de la mano con el discurso de la educación ambiental en las aulas. Por ello, se considera que la adopción de estas normas puede apoyar el avance de las instituciones en lo que respecta a la protección de los recursos naturales que hacen parte de los servicios que presta la institución, como, por ejemplo, gestiones asociadas a la optimización del agua, de la energía, del aire, del suelo, de la biodiversidad. Así mismo, gestiones enfocadas al manejo integral de los residuos, a las compras sustentables y la mitigación de todo tipo de impacto ambiental producto de la actividad educativa.

La NTC ISO 26000, por su parte, conocida como “Guía sobre Responsabilidad Social” creada por la Norma Internacional de Estandarización, con la participación de ICONTEC, nace de la necesidad en las organizaciones públicas y privadas de comportarse de manera socialmente responsable, requisito que también es compartido por los grupos de interés, industria, gobierno, trabajadores, consumidores, organizaciones no gubernamentales y otros, que participan en los WGRS (Grupos de Trabajo de Responsabilidad Social) que desarrollan la ISO 26000.

Al igual que la NTC ISO 14001, la NTC ISO 26001 es una norma voluntaria creada para el sector empresarial. Basadas en esta norma, ya muchas entidades privadas vienen presentando reportes integrados de sostenibilidad en donde se integran la gestión de las instituciones en lo que respecta a lo social, ambiental y económico. Los colegios de la Localidad de Suba pueden tomar estos reportes como referente para hacer sus informes de gestión

con proyección a fortalecer su responsabilidad, ajustando las metodologías al contexto educativo.

Decreto 061 de 2003

Con el Decreto 061 de 2003 reformado por el Decreto 456 de 2008 se regula la formulación de los Proyectos Institucionales de Gestión Ambiental, -PIGA-, en las instituciones del sector público, se apoya la adopción de los procesos de gestión ambiental empresarial. En ellos se plasman programas, proyectos y metas planteados a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la empresa, de su entorno y de sus condiciones ambientales, en la perspectiva de alcanzar objetivos de mejoramiento ambiental del entorno, es decir, de la calidad ambiental de sus habitantes y de la ciudad.

Teniendo en cuenta que son decretos de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del Distrito Capital, las instituciones públicas de educación básica y media han venido adoptado su PIGA con orientaciones del Gobierno Distrital. No obstante, algunas instituciones privadas la acogen como parte de su responsabilidad social con el ambiente.

7.2. Algunos soportes conceptuales

La génesis, las causas y consecuencias del deterioro planetario

Es más fácil analizar las consecuencias de los problemas ambientales que las causas de estos. Problemas como la revolución industrial, el consumismo, el materialismo, el capitalismo, la explotación indiscriminada de los recursos naturales etc., ocultan o velan la causa fundante del problema, la cual está dada en la relación que el ser humano establece con el planeta.

Una relación donde el ser humano ha olvidado que la esencia de su ser trasciende lo físico y se ubica en el plano espiritual. Su espíritu es en esencia bueno, pero se ha dejado cegar por el placer de las cosas materiales, por su afán desmedido de atesorar riquezas, olvidando que el planeta tiene límites. Dicha relación cuestiona acerca de cuestiones como ¿dónde está la

bondad y el amor de los seres humanos para con su espacio, su territorio, su entorno? ¿Entendimos que la autoridad sobre todo lo que existe es derecho a la destrucción, la explotación indiscriminada y el despilfarro? ¿Cuál es la razón para que el ser humano se olvide que es parte de la Creación? ¿Qué es lo que busca fuera de sí mismo, cuando en realidad todo está dentro de su ser? Pupo, Holguín, Bonilla, Lezaca (2005).

Leonardo Boff (2009), teólogo católico, filósofo, escritor, profesor, ecologista brasileño, cercano a la Teología de la Liberación, dice que

la causa es el sueño de buscar la felicidad a través de la acumulación material y del progreso sin fin, usando para eso la ciencia y la técnica con las cuales se puede explotar de forma ilimitada todos los recursos de la Tierra. Esa felicidad es buscada individualmente, entrando en competición unos con otros, favoreciendo así el egoísmo, la ambición y la falta de solidaridad.

Boff (2009) llama a la reflexión de los seres humanos planteando que “somos el problema, el verdadero Satán de la Tierra, cuando deberíamos ser su ángel de la guarda”.

Uno de los problemas con graves consecuencias a nivel planetario es el calentamiento global, ocasionado esencialmente por las decisiones asociadas al uso indiscriminado de combustibles fósiles, con la consecuente cadena de impactos negativos en el entorno, debido a las grandes emisiones de CO₂ que usualmente serían transformadas por las plantas, pero que por el deterioro y destrucción de los bosques se hace ahora casi imposible.

Este hecho trae consecuencias para toda la población humana y todas las diferentes especies con las que compartimos el planeta, puesto que el calentamiento progresivo genera una gran variación del clima y, por ende, la pérdida de la biodiversidad, de cultivos que vulneran la seguridad alimentaria de las poblaciones; afecta el abastecimiento de agua, bien sea por exceso o por defecto, puesto que el aumento de la temperatura lleva consigo períodos de extremas sequías, así como el incremento de las precipitaciones y al deshielo de los casquetes polares. Ya desde la Cumbre

de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 se ha advertido sobre la necesidad de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero; en 2009, con la XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague, “192 representantes de diferentes países se enfrentan a algo irreversible: la Tierra ya se ha calentado, en exceso, por causa de nuestro estilo de producir, de consumir y de tratar la naturaleza. Sólo nos cabe adaptarnos a los cambios y mitigar sus efectos perversos” (Boff, 2009), y más recientemente, en la pasada Conferencia sobre Cambio Climático - COP24, celebrada en 2018, “Los 197 países signatarios del acuerdo se han comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento medio de la temperatura global a menos de 2 °C, y lo más cerca posible a 1,5 °C para finales de siglo”. Sin embargo, a pesar de la presión de las Conferencias Internacionales a los gobiernos de todos los países del mundo, las metas parecen lejanas y, por tanto, los riesgos para todo el sistema planetario aumentan.

Como este, muchos problemas ocasionados por decisiones individuales o de grupos están encadenados; por ejemplo, la generación de residuos sólidos merece igualmente nuestra atención, el consumismo que día a día trae la sociedad capitalista, las tendencias de moda, la generación de nuevos productos no amigables con el ambiente y otros elementos hacen que cada vez se genere más y más “basura”, ocasionando grandes pérdidas en los flujos de materia y energía para los ecosistemas de nuestro planeta. “Como este, muchos problemas ocasionados por decisiones individuales o de grupos están encadenados; por ejemplo, la generación de residuos sólidos merece igualmente nuestra atención, el consumismo que día a día trae la sociedad capitalista, las tendencias de moda, la generación de nuevos productos no amigables con el ambiente y otros elementos hacen que cada vez se genere más y más basura, ocasionando grandes pérdidas en los flujos de materia y energía para los ecosistemas de nuestro planeta”. (Holguín, 2017).

Al respecto el Observatorio Ambiental de Bogotá (2018) señala que “Los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos domiciliarios son: afectación a la salud pública y a la seguridad personal, contaminación del agua, suelo y aire, contaminación visual y consumo incontrolado de los recursos naturales”.

Y estos son solo algunos de los problemas ambientales que aquejan a la sociedad y que violan el derecho que tenemos todos a un ambiente sano. Sin embargo, el olvido de lo que somos y de dónde venimos, exige hoy asumir nuestra responsabilidad frente a las consecuencias de las agresiones causadas al entorno, a los otros seres humanos y el resto de las especies, y requiere una actitud de cambio, de toma de conciencia sobre las decisiones a nivel individual y sus implicaciones a nivel colectivo; se requiere transformar a corto plazo las relaciones que el ser humano establece con la naturaleza, de la cual hace parte y de la que depende para garantizar su existencia en el planeta.

Responsabilidad social y desarrollo sustentable, conceptos fundamentales para hacer educación ambiental

El concepto de responsabilidad social nos lleva a viajar por los enfoques de tipo empresarial desde los cuales nace el concepto. Sin embargo, la responsabilidad a la que queremos referirnos como base del trabajo de la MEAL de Suba es la responsabilidad como individuos y como organizaciones.

Estamos convencidos de que la primera conciencia social que debe ser transformada es la individual, se requiere personas con conciencia social y ambiental, y esa conciencia debe ser formada en la familia, pero fortalecida en la escuela.

La Asociación Española para la Calidad (2018) define la Responsabilidad Social Individual como

la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad.

Y teniendo en cuenta que el centro del trabajo de la MEAL de Suba es la educación ambiental que se desarrolla principalmente en instituciones educativas desde la educación preescolar, básica y media, es necesario

entonces abordar igualmente el concepto desde la responsabilidad social de las organizaciones.

Desde la NTC ISO 26000 se define la responsabilidad social como:

responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Desde allí se convoca a todas las instituciones educativas a reforzar dicho concepto no solo en la formación de su comunidad educativa sino el quehacer cotidiano de la institución.

Si el objetivo fundamental de la responsabilidad social es el desarrollo sustentable, es necesario que este concepto sea abordado también en la educación ambiental. En la historia de la humanidad, numerosas culturas y civilizaciones han reconocido la necesidad de establecer estilos de vida y relaciones armónicas entre la sociedad, la economía y la naturaleza. En sentido general, “este paradigma supone el logro de una armonía entre las diversas aristas que incluyen el desarrollo humano, tales como la economía, la sociedad, la naturaleza, la cultura y la tecnología, donde la dimensión ambiental atraviese este proceso” (Alea, 2007).

El concepto de desarrollo sustentable adquirió verdadera relevancia en 1987, cuando la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo dio a conocer el documento conocido como “Nuestro Futuro Común” o informe de la Comisión Brundtland, en la cual se definió el desarrollo sustentable como “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987).

Sin embargo, dicho concepto viene siendo debatido por diferentes autores y en diversos espacios sociales, entre ellos en la academia, en los gobiernos, en las conferencias internacionales, sin consenso alguno todavía. Se ha venido adaptando con base en el modelo de desarrollo actual, para justificar la necesidad de conservar los recursos naturales para garantizar el crecimiento económico de la sociedad como máxima meta de desarrollo humano.

Sobre dichas discusiones concluye Gómez (2014):

En lo positivo, aparte de la preocupación creciente por la agravación de muchos problemas, la lenta consolidación de elementos de un paradigma de sostenibilidad, aunque aún no están integrados en una visión de futuro. Entre ellos están la aceptación de que somos parte de la naturaleza, que es nuestra casa, y que debemos vivir en armonía con ella porque, en caso contrario, la especie humana no podrá sobrevivir. A ello hay que añadir que crece el número de estados que reflejan esos elementos en constituciones y en leyes. Sin embargo, estamos muy lejos de cumplir la “Carta Mundial de la Naturaleza”, aprobada en 1982 por la AG, especialmente en el reconocimiento de que “toda forma de vida es única y debe ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre”; “los principios enunciados en la presente Carta se incorporarán según corresponde en el derecho y la práctica de cada Estado (UN, 1982)”. (Gómez, 2014).

Desde la MEAL de Suba reconocemos que no estamos solos en el planeta y que la prolongación y supervivencia del ser humano tiene una esperanza en el desarrollo sustentable cuando la base fundamental de este, es la ética y en el respeto por el otro. Se requiere entonces trascender a un concepto de desarrollo que

priorice la vida por encima del capital económico, que priorice la sociedad humana por encima de la sociedad de consumo, que considere al humano y las demás especies como el fin principal de la existencia y no el medio para crecer económicamente, aun a costa de la estabilidad y el equilibrio de todo el sistema. Que considere la justicia social como el principio que debe regir la extracción y uso de los recursos naturales en la sociedad para garantizar que

las generaciones futuras puedan satisfacer sus propias necesidades, solo un desarrollo así podría considerarse sustentable. (Holguín M. T., 2017).

Los PRAE en el marco de la gestión y la educación ambiental

El sistema educativo nacional considera que la inclusión de la educación ambiental en el currículo de la educación preescolar, básica y media se debe realizar a partir de la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE. Algunas preguntas que emergen a este proceso concebido desde la PNEA y el Decreto 1743 son: ¿Qué es el PRAE? ¿Cuál debe ser el perfil de un PRAE? ¿Cómo funciona un PRAE? ¿Qué características tienen los PRAE significativos? ¿Cuáles son los principales factores de sostenibilidad de los PRAE?

Según la Política Nacional de Educación Ambiental en su Anexo 2, los PRAE son

proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan con la solución de la problemática particular de una localidad o región, permiten la generación de espacios comunes de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y, en últimas, que preparen para la cogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, propósito fundamental de la Educación Ambiental. Esto implica, por supuesto, que los PRAE deben trabajar en forma conectada con los PROCEDA en lo que tiene que ver con todos los aspectos involucrados en la resolución de problemas. (Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional, 2003, p. 97).

El PRAE debe construirse para apoyar el desarrollo del PEI en la búsqueda de movilizar la dimensión ambiental en el currículo, ya que permite introducir los problemas ambientales del contexto institucional, local y regional, en el plan de estudios y demás actividades de la institución educativa.

Requiere estrategias pedagógico-didácticas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias ciudadanas y el pensamiento científico,

en las interacciones naturaleza - sociedad y cultura, en contextos ambientales específicos, generando una visión pedagógica enfocada a la construcción de conocimiento significativo, para que el contexto ambiental tome un papel relevante en la formación integral.

Algunos elementos fundamentales que es importante considerar a la hora de construir y desarrollar un PRAE son los siguientes:

- Una visión sistémica del ambiente, al reconocer las interacciones de los sistemas naturales y socioculturales en los contextos.
- Una concepción de formación integral, centrada en la interacción de las dimensiones del desarrollo humano en los procesos de comprensión de las realidades ambientales (saber ser, saber conocer, saber hacer en contextos locales, regionales y nacionales).
- Una concepción pedagógica centrada en la construcción del conocimiento significativo de la realidad ambiental.
- Una concepción didáctica centrada en el diálogo de saberes en donde se fortalezca el conocimiento científico, el conocimiento tradicional, el conocimiento popular, entre otros.
- Una visión de escuela abierta que rescata el carácter de la escuela como institución social fomentando la participación ciudadana, la gestión y la proyección comunitaria.
- Un trabajo interdisciplinario, no solo en el interior de la institución sino también en el exterior de la misma desde sus asociaciones con otras instituciones.
- Interinstitucionalidad, basada en la concertación y cogestión con actores de carácter local, regional, departamental, nacional (Ministerios, SENA, Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación, Universidades, ONG, entre otras), asociados a las problemáticas ambientales del contexto.

- Actividades de intervención directa que permitan la reflexión pedagógico - didáctica y sus proyecciones en la transformación de la institución.
- Dos o más actores comprometidos con el proyecto y dos o más áreas del conocimiento como eje de la propuesta educativa.

Holguín, M.T.; Rodríguez, I.; Pupo, A.; Bonilla, P.; Lezaca, J., y Rodríguez, T. (2007).

Algunas estrategias a tener en cuenta para la construcción de un PRAE

- Los Proyectos Ambientales Escolares deben iniciar con un diagnóstico ambiental, a través del cual identifican los problemas relevantes para la comunidad en la que está inserta la institución educativa. Desarrollan una propuesta pedagógica-didáctica para la incorporación de dichos problemas al diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Trabajan desde la construcción de conocimiento significativo y diálogo de saberes, permiten poner en contacto los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes: docencia, investigación e intervención.
- La intervención se entiende como aquellas acciones directas sobre situaciones ambientales particulares, mediante las cuales se busca el desarrollo de una propuesta formativa que desde sus planteamientos pedagógico-didácticos redunde en beneficio del desarrollo de competencias en contexto y la apropiación de realidades para un manejo del ambiente consciente y responsable en el marco de la sustentabilidad.
- La participación de todos los actores implicados en la problemática ambiental particular es fundamental, desde donde será necesario reconocer sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, que generalmente están influidos por su cultura.

- La participación y la gestión se constituyen en un eje central del desarrollo del PRAE, articula las intencionalidades educativas, exige responsabilidad en la toma de decisiones y en las acciones de proyección comunitaria necesarias para la transformación de la problemática ambiental.
- En este sentido, la lectura crítica del contexto se constituye en una herramienta fundamental para el reconocimiento de las dinámicas naturales y socioculturales en las que se dinamiza la problemática, la construcción de referentes asociados a las formas de relación de los actores y los escenarios desde los cuales es factible actuar en la búsqueda de soluciones pertinentes.
- El PRAE demanda administrativamente procesos de planeación, acción, verificación, evaluación y planes de mejoramiento. De ello emerge la necesidad de una financiación, en donde se evalúe constantemente la disponibilidad de recursos necesarios para su ejecución, ya que

un proyecto sin presupuesto es como un barco sin timón. El presupuesto indica cuánto dinero se necesita para realizar las actividades de cualquier proyecto. Obliga a pensar rigurosamente sobre las consecuencias de la planificación de las actividades. Hay momentos en los que la realidad del proceso presupuestario obliga a reemplazar los planes de acción. El presupuesto constituye una buena base para la contabilidad y transparencia financiera. (Lezaca, 2011, p. 19).

- Este elemento puede ayudar a cuestionar el modelo económico de una institución que no favorece la sustentabilidad.
- Los PRAE deben ser significativos tanto para la institución como para la comunidad educativa. Ello exige evidenciar una escuela que reconoce del contexto ambiental local, sus interconexiones, actores involucrados, los lineamientos y políticas nacionales educativas y ambientales y los diferentes aspectos señalados en las estrategias antes mencionadas. (Holguín, Rodríguez, Pupo, Bonilla, Lezaca y Rodríguez 2007).

¿Cuáles son los principales factores de sostenibilidad de los PRAE?

Los factores de sostenibilidad del PRAE se relacionan con las herramientas, instrumentos, eventos y procesos que contribuyen a la vigencia y permanencia del PRAE en espacio, tiempo y recursos. En este contexto se puede afirmar que los PRAE son sostenibles cuando:

- Se reconocen como una estrategia formal de la Política Nacional de Educación Ambiental y dentro del Sistema Nacional Ambiental, SINA, como la estrategia fundamental para la incorporación de la dimensión ambiental en la educación preescolar, básica y media.
- Los equipos de docentes o dinamizadores que los lideran, realizan procesos sistemáticos de capacitación y formación sobre las problemáticas ambientales y educativas del contexto local.
- Han logrado incorporar la problemática ambiental de contexto como eje transversal de las propuestas formativas en los PEI.
- Han construido propuestas pedagógico-didácticas que favorecen el conocimiento significativo, desde las competencias ciudadanas y de pensamiento científico.
- Se han posicionado como estrategias de articulación del trabajo interinstitucional, en los planes, programas y propuestas de las Secretarías de Educación y de las Corporaciones Autónomas Regionales, fundamentalmente.
- Han venido consolidando y proyectando su acción a través de la organización de redes. Como, por ejemplo, la MEAL de Suba.
- Logran acompañamiento tanto en lo técnico como en lo financiero por algunos de los siguientes órganos de gestión: Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, secretarías de educación, alcaldías, fundaciones, CAR, entre otros.

- Han integrado en el PRAE procesos propios del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Plan de Desarrollo, PD, Plan Educativo Local, PEL, entre otros.

8. QUÉ INVESTIGAMOS EN LA MEAL DE SUBA

A través del proceso adelantado por la MEAL de Suba entre 2002 y 2009 se detecta la dificultad en la interacción de los programas educativos, los planes de desarrollo local, regional y nacional, así como la apropiación del territorio como un espacio propicio para el aprendizaje. Lo anterior impedía a la comunidad realizar acciones conducentes a la solución de las problemáticas ambientales de su entorno, su proyección regional y, en consecuencia, dificultaba el cumplimiento del Decreto 1743/1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Capítulo I, Artículo 1:

todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, Proyectos Ambientales Escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Los antecedentes en investigación ambiental en Colombia se relacionan con lo planteado en el Programa Nacional de Ciencias del Medio Ambiente y el Hábitat, de Colciencias, desde 1991, el cual ha apoyado la generación y utilización de conocimientos para el desarrollo sustentable del país, ha propiciado el incremento de la capacidad nacional de investigación en estos campos por medio del fortalecimiento de los grupos de investigación y ha impulsado la estrategia de apropiación de estos conocimientos para el mejoramiento de la gestión. De la mano con lo anterior, se ha estructurado una plataforma legal que sustenta la importancia y pertinencia de la investigación ambiental, como la Política Nacional de Investigación Ambiental, la Política Nacional de Educación Ambiental y la Política Distrital de Educación Ambiental. Cada una de ellas propone la formación de competencias investigativas desde los primeros niveles de la educación formal. Lo anterior llevó a la MEAL de Suba a reconocer la investigación como uno de los pilares para avanzar

en el desarrollo y formulación de los PRAE. Esta es la razón por la cual en 2009 inicia con todo su equipo la formulación de líneas de investigación, con miras a propiciar una mirada holística del territorio, identificar problemas de investigación y formas de intervención que aporten a la solución de los mismos, y permiten sistematizar de manera clara los avances de los proyectos ambientales y el impacto de estos en la Localidad de Suba.

La investigación y la innovación son dos procesos inseparables que se deben promover desde la escuela; para ello es preciso estructurar una propuesta que convierta en cultura escolar el desarrollo de competencias investigativas. La Cueva (1998) plantea como rasgos básicos para formular una estrategia de investigación en la escuela los siguientes:

- Plantear un reto por resolver: un interrogante, un problema, una necesidad de respuesta de algún tipo.
- El reto o problema debe ser propuesto por los estudiantes o, al menos, ellos lo han escogido entre muchas opciones y lo han perfilado.
- La resolución del reto planteado implica planificar y desarrollar una metodología de trabajo que abarca tanto la documentación como la confrontación de la realidad.
- Los resultados del esfuerzo realizado se comunican y se discuten con los otros.

Fomentar la investigación implica la interpretación del entorno que rodea al estudiante y el acercamiento a las respuestas a los interrogantes formulados. También es conveniente implementar estrategias que favorezcan el acompañamiento de los estudiantes en las etapas de planificación, documentación, desarrollo y evaluación de los proyectos de investigación.

Los PRAE son proyectos propicios en la escuela para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención ambiental. Las primeras implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las de intervención

implican acciones concretas de participación y de proyección comunitaria, por lo que será necesario establecer alianzas con el sector ambiental, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad. De esta manera, la escuela puede demostrar su papel orientador y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sustentabilidad.

En la escuela, la educación ambiental para la sustentabilidad promueve una dinámica a partir de proyectos en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad. La inclusión de la dimensión ambiental en el PEI, mediante los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) da la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas de manera interdisciplinar, y propicia la formación en el conocimiento y comprensión de la ciencia, la técnica y la tecnología, desde un marco social.

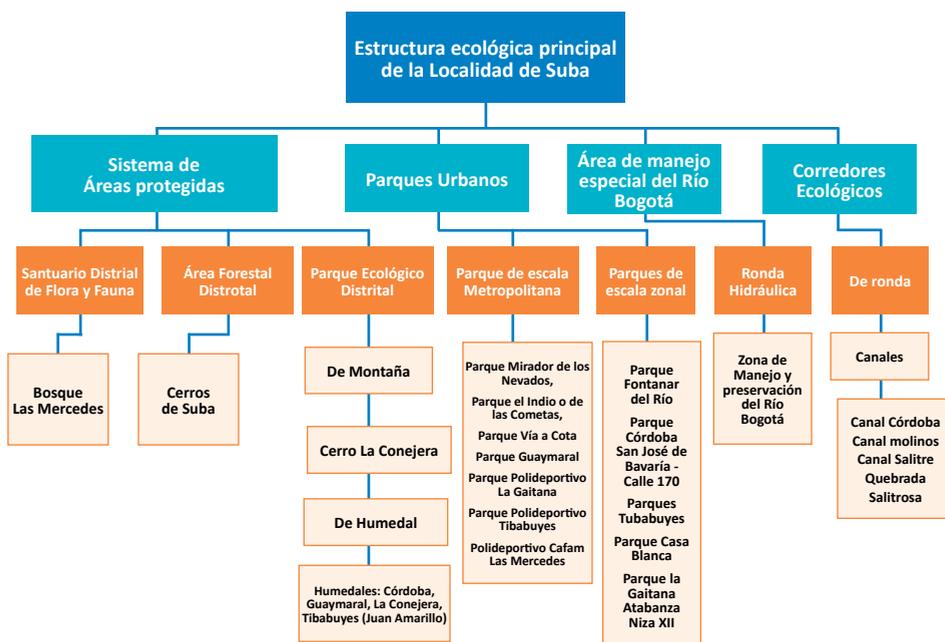
La investigación escolar es una estrategia de enseñanza en la que, partiendo de la tendencia y capacidad investigadora innata de todos los niños y niñas, el docente orienta la dinámica del aula hacia la exploración y reflexión conjunta en torno a las preguntas que los escolares se plantean sobre los componentes y los fenómenos característicos de los sistemas socio-naturales de su entorno, seleccionando conjuntamente problemas sentidos como tales por el alumnado y diseñando entre todos planes de actuación que puedan proporcionar los datos necesarios para la construcción colaborativa de soluciones a los interrogantes abordados, de manera que se satisfaga el deseo de saber y de comprender de los escolares y, al mismo tiempo, se avance en el logro de los objetivos curriculares prioritarios (Cañal, 2007).

Una propuesta de investigación ambiental desde la escuela favorece precisamente el desarrollo de competencias que llevan al estudiante a formularse preguntas y a tratar de resolverlas a través del diseño de proyectos que lo lleven a plantearse hipótesis y a ofrecer alternativas de solución a la problemática identificada. En el campo de la investigación ambiental en la escuela obtenemos un valor agregado representado en el desarrollo de una conciencia bioética social a través de la intervención

sobre problemáticas ambientales del entorno del estudiante, que lo lleva a formarse también en mecanismos de participación y cultura ciudadana.

Por tanto, después de un análisis ambiental a nivel local y desde la perspectiva educativa, se formula una estructura investigativa, a partir de una línea macro y cuatro sublíneas de investigación para la MEAL de Suba. La Línea de Investigación macro “Territorio y Ambiente” parte de los potenciales ambientales locales de Suba, cuya estructura ecológica principal cuenta con: Cerros, Humedales, Zona Rural, Zona Urbana, Parques Urbanos, Zona Especial de Manejo del Río Bogotá (Figura 6). Las sublíneas están relacionadas con la influencia del territorio en la salud, la cultura, la empresa, la ciencia y la tecnología, así como en los problemas ambientales de cada uno de los territorios definidos geopolíticamente como UPZ y UPR. Estas sublíneas de investigación son: Ciencia, Tecnología y Ambiente; Empresa y Ambiente; Arte, Cultura y Ambiente; Salud y Ambiente; dichas líneas y sus interacciones en el territorio se muestran en la Figura 7.

Figura 6. Estructura ecológica principal de la Localidad de Suba.



Fuente: Holguín, basado en el POT, Ley 388 de 1997.

Figura 7. Líneas de investigación de la MEAL de Suba, 2012 - 2019.



Fuente: Holguín (2007, publicado en 2016), apoyado en la propuesta de Luis Hernández (coordinador de la UPZ Britalia y docente del Colegio Abraham Lincoln).

En este contexto es necesario construir propios sistemas investigativos, con enfoque integrador: ciencia-tecnología-sociedad, y con principios de investigación-acción, pues no hay que perder de vista que, en el trabajo educativo-ambiental, los diversos actores sociales desempeñan un papel primordial.

Los PRAE deben contribuir entonces en la construcción de los sentidos de pertenencia y, de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En este sentido, los PRAE contribuyen en el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y, por ende, al mejoramiento de la calidad de

la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sustentable. El PRAE genera espacios para el desarrollo de la investigación si se tiene en cuenta que el objeto del mismo es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la cualificación de las actitudes y de los valores, en el marco de una formación ética y responsable frente al manejo adecuado del ambiente (competencias ciudadanas).

En el contexto anterior, los espacios de investigación están referidos a la detección de visiones pedagógicas y didácticas, de procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de currículos flexibles alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de acciones de proyección comunitaria.

Los procesos de investigación a través del PRAE deben permitir identificar algunos elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que desde la educación ambiental contribuyan al desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución educativa, para la construcción de un nuevo ciudadano para una nueva sociedad.

8.1 Línea de investigación principal: Territorio y Ambiente

Fundamentación

El territorio es el espacio biofísico en donde se desarrollan todas las actividades humanas sin exclusión alguna (llámese región, municipio, vereda, comuna, localidad, barrio, o cualquier denominación que expresa espacio) y el cual provee todos y cada uno de los recursos y espacios que los individuos y colectivos requieren para el desarrollo de la cultura, la ciencia, la política, la educación, la salud, la recreación y la economía.

La sociedad depende en su totalidad de su territorio para ejercer cualquiera de los roles que a cada individuo le competen, como niño, hombre, mujer, adulto mayor, ciudadano, empleado, estudiante, profesional, empresario, entre muchos otros roles.

En palabras de Wilches - Chaux (2006):

Los seres humanos existimos –somos- en un territorio determinado, y de una u otra manera cada persona representa una pequeña muestra de ese territorio del cual forma parte.

La forma como hablamos –lo que decimos y el acento con que lo decimos-, lo que nos gusta comer, la música que nos mueve el cuerpo y nos sacude el alma, el clima que nos hace sentir confortables, los olores que nos alborotan los recuerdos, los paisajes en que nos reconocemos, todo eso y muchas cosas más, están íntimamente ligadas al territorio que somos. Que puede ser el territorio donde nacimos y nos criamos, y en el que elegimos continuar nuestras vidas, o aquel a donde hemos llegado a parar por diversas circunstancias y en el que no nacimos, pero echamos raíces, y florecemos como seres humanos (o nos marchitamos) y producimos frutos y sembramos semillas.

Por lo anterior, el territorio es el principal contexto para el aprendizaje de la educación ambiental, tanto desde sus potenciales ambientales como sus problemas bien sea de origen natural o de origen antrópico que afectan positiva o negativamente el bienestar de las comunidades humanas y no humanas que coexisten en cada territorio, y que permiten su equilibrio.

Debido a ello, la educación ambiental ha adoptado como principios la formación de

los individuos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos en el marco del desarrollo sostenible, buscando que ellos consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana, en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, en el contexto local, regional y nacional (Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Y en este mismo sentido, desde el criterio de “Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente ofreciendo los medios y herramientas para

la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales y de aquellos ligados al manejo y a la gestión de los recursos” (Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional, 2003), se abre paso a la investigación, la participación y el reconocimiento de la diversidad en cada territorio.

Si en el territorio convergen todos los agentes sociales, la participación, la interinstitucionalidad y el intercambio de saberes para la gestión de los problemas ambientales, será posible conseguir acciones de impacto positivo en dicho territorio.

La Política Pública Distrital de Educación Ambiental, reglamentada por el Decreto 675 de 2011, retoma el principio de regionalización con

enfoque de gestión ambiental territorial, entendido como un proceso amplio y participativo con las organizaciones sociales, culturales y ambientales, en cada uno de los denominados: territorios ambientales, los cuales son espacios biofísicos delimitados geográficamente y caracterizados en términos socioculturales y vitales, donde convergen la gestión ambiental de una o más unidades administrativas en torno a sus potencialidades y a sus situaciones ambientales conflictivas. (Alcaldía de Bogotá y Secretaría de Educación Ambiental, 2008).

Al respecto, Vargas Romero y Ussa Cristiano (2011) en el capítulo “Contexto, región y territorio en los proyectos ambientales escolares PRAES”, contenido en la “Herramienta Didáctica el PRAE: un proyecto de investigación”, señalan que

La comprensión, el reconocimiento y la construcción social del territorio deberán darse en conjunto bajo el principio de participación siendo ésta un asunto que es necesario reconstruir y resignificar en la vivencia cotidiana, asumiéndola como valor y como condición para la solución de problemas del colectivo y posibilitando el desarrollo de potencialidades en las personas.

Fortalezas de la Localidad para el desarrollo de esta línea

El apoyo de entidades como la Dirección Local de Educación.
El potencial ambiental del territorio: Humedales, Borde Norte Río Bogotá, Quebrada La Salitrosa, Cerros de Suba, Parques Urbanos.

Preguntas de investigación identificadas para el desarrollo de la línea

¿Cómo lograr que la comunidad de la Localidad de Suba se empodere ambientalmente de su territorio y fortalezca su sentido de pertenencia ante él?

¿Qué estrategias se deben implementar desde el PRAE para que la comunidad de Suba asuma una actitud crítica de conciencia y responsabilidad ambiental basada en principios de autonomía, solidaridad y pertenencia por el territorio?

¿De qué manera el PRAE y la educación ambiental contribuyen a que los estudiantes se apropien de su territorio, identificando soluciones que disminuyan el impacto ambiental sobre los ecosistemas de la Localidad de Suba (Cerros, Humedales, Zona Rural, Zona Urbana, Parques Urbanos, Zona Especial de manejo del Río Bogotá)?

¿Cómo vivencian su identidad los habitantes de la localidad de Suba con relación a la pertenencia por su territorio y el ambiente?

¿Cómo a través del PRAE las instituciones de Suba generan estrategias tendientes a crear conciencia para la conservación de los recursos naturales?

Nuestras subpreguntas y sublíneas de investigación

Teniendo en cuenta que en el territorio es donde se satisfacen las necesidades humanas y que es allí donde se desarrollan la empresa, la cultura, la ciencia y la tecnología, y que de ellas depende la salud de los habitantes, emergen nuevas preguntas que nos llevan a plantear las sublíneas de investigación, partiendo de las fortalezas y debilidades locales.

8.2 Línea de Empresa y Ambiente

Fundamentación

La problemática planteada reclama a nivel social tanto a los individuos como a colectivos, asumir una actitud de reconciliación con el planeta, desde la responsabilidad por la conservación, protección y recuperación del ambiente. El concepto de Responsabilidad Social - RS, aporta claramente a este proceso de reconciliación, por cuanto invita a una capacidad de respuesta anticipada y de reflexión permanente frente a los efectos e implicaciones de las acciones humanas. Se basa en valores y principios éticos para ofrecer así una adecuada respuesta a la sociedad, pero a su vez exige la reorientación de los paradigmas tradicionales de desarrollo y consumo, y una mirada transformadora a nuestro quehacer, en el ámbito personal, profesional, laboral y familiar, como agentes de cambio en esta sociedad.

Es común oír hablar de responsabilidad social empresarial - RSE, de Responsabilidad Social Organizacional -RSO, y de Responsabilidad Social Corporativa - RSC, cada una ellas referida a la cobertura de los diferentes sectores económicos y sociales. Según definición dada por la Comisión Europea y citada por Fair Companies (2007),

es la tendencia que integra aspectos medioambientales o sociales en la cultura de la empresa, de manera que aparezcan vinculados a sus líneas de negocio y se realicen involucrando a los diversos grupos de interés: accionistas, consumidores, trabajadores, empleadores, inversores, etc.

Desde la temática medioambiental, se habla de Responsabilidad Social Ambiental, RSA, para centrar la atención a los efectos e implicaciones de las acciones de los seres humanos directamente sobre el ambiente y las interrelaciones sociales que se generan entre ellos (Holguín, 2017).

Italo Pizzolante (2009), asesor del BID y consultor de empresas socialmente responsables, respecto al tema señala que:

Lo que las empresas antes trabajaban de manera aislada, como los derechos humanos, diversidad de sexo o el manejo del personal, entre otros aspectos, hoy converge en un solo punto dentro del negocio: la responsabilidad social, las empresas no valen lo que dicen los libros, sino lo que la gente percibe que valen. La empresa para ser coherente con su conciencia de desarrollo social tiene que revisar el propio modelo de negocio, cómo se toman decisiones en materia de proveedores, de los canales de distribución que se deben usar o de cómo una compañía va a conectarse con la comunidad.

Para Luis Fernando Rico (2009), presidente de ISAGEN, la Responsabilidad Social Empresarial no debe aplicarse para el prestigio de una compañía, sino que debe ser la concepción misma del negocio, para que este, una vez en contacto con la población, contribuya a la construcción de una vida digna.

Es necesario pasar de una responsabilidad social con sentido asistencialista a una visión real de que la empresa no puede únicamente ser exitosa en términos de rentabilidad, de empleos, de valor de acción, de dividendos, sino que también debe hacer unos aportes muy claros, igualmente valiosos, en el desarrollo social del país y, sobre todo, en la gente y la protección del Medio Ambiente. (Rico, 2009).

En consecuencia, la Cámara de Comercio de Bogotá viene liderando programas que fomentan la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Bogotá y la región. Desde esta entidad se concibe la RSE como “un sistema de gestión que considera las expectativas de los grupos con los que se relacionan las empresas (propietarios, empleados, comunidades, proveedores, clientes, entre otros), además de los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de la actividad empresarial” (Cámara de Comercio de Bogotá, s.f.)

Por tanto, la Responsabilidad Social Empresarial previene los riesgos sociales que se pueden traducir en demandas, sanciones, excesiva regulación gubernamental, pérdida de imagen y mercado, y puede llevar a la desaparición del negocio. Algunos aspectos básicos de la Responsabilidad Social Empresarial según la revista *Certificación y Negocios* (2013) son:

- Toda empresa tiene una responsabilidad indelegable.
- Alinea los procesos productivos y comerciales con un fin social.
- Promueve el desarrollo humano sustentable.
- Protege los derechos humanos.
- Se fundamenta en la congruencia que incluye la coherencia con los principios y valores, consistencia con las prácticas empresariales y consecuencia en la toma de decisiones.

Entonces, ¿cómo se aplica la responsabilidad social?, ¿cuándo se es socialmente responsable? Los individuos, las empresas, las organizaciones y las corporaciones son socialmente responsables cuando las actividades que realizan se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, como también al cuidado y preservación del entorno, para lo cual es necesario establecer un conjunto sistemático de políticas, programas y prácticas coordinadas e integradas a la operación del negocio, que soportan el proceso de toma de decisiones frente a cada una de las relaciones que la empresa mantiene, de manera coherente con unos principios básicos de gestión (Rico, 2009).

Es decir, la forma en que cada empresa implementa su responsabilidad social depende del sector al que pertenezca, así como las particularidades e intereses. El modelo de implementación de responsabilidad social empresarial desarrollado por el Centro Colombiano de Responsabilidad Social Empresarial (CCRE, 2014) se compone de 5 pasos básicos para orientar las acciones que desarrolla la empresa hacia una gestión socialmente responsable; esos pasos son los siguientes:

- Identificación y línea base de sus prácticas y caracterización de la responsabilidad social empresarial.
- Configuración de la gestión de responsabilidad social empresarial y definición de ejes de trabajo.
- Diseño e implementación de un plan estratégico de responsabilidad social empresarial.
- Construcción de un programa de seguimiento a la gestión de la responsabilidad social empresarial.

Responsabilidad Social Empresarial

Para la aplicación de la RS, en el año 2000 nace el Pacto Mundial, una iniciativa de las Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades hacia la responsabilidad social a través del diseño de prácticas responsables, el cual cuenta con más de 7.700 adherentes en 135 países (CENTRO REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2010). Este pacto reafirma la voluntad de mitigar los daños hasta ahora causados, lo que se puede interpretar también como un acto de reconciliación con el planeta. Quienes lo han firmado se han comprometido en alinear sus estrategias y operaciones en diez principios universalmente aceptados, que se agrupan en cuatro áreas temáticas, a saber (Rico, 2009):

Cuadro 2. Principios del Pacto Mundial, una iniciativa de las Naciones Unidas.

- Derechos humanos:
1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.
2. No ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
- Condiciones laborales:
3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Abolir las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- Medio ambiente:
7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Anticorrupción:
10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno.

Fuente: Tomado del Pacto Global de Responsabilidad Social (2010).

La RSE se basa en el compromiso, la participación y la construcción de una cultura de autorregulación, para fortalecer la gestión empresarial a través de la implementación de prácticas y procedimientos de la empresa, de sus directivos y demás miembros en cada una de sus relaciones con todos los grupos de interés.² Implementar procesos de responsabilidad social en el interior de las empresas genera los siguientes beneficios:

- Aumento de la productividad y la rentabilidad.
- Fidelidad y aprecio de sus clientes.
- Confianza y transparencia con los proveedores.
- Compromiso y adhesión de sus empleados.
- Respaldo de las instancias gubernamentales.
- Imagen corporativa positiva y estima de la sociedad.
- Oportunidades para nuevos negocios.
- Disminución de los riesgos operacionales (financiero, calidad, seguridad y medio ambiente).
- Incremento en la participación del mercado.
- Mejoramiento de la cultura organizacional.
- Capacidad de atraer el mejor talento humano.
- Incremento del valor de la empresa.
- Mejoramiento de la comunicación interna y externa.
- Confiabilidad y respaldo de los mercados financieros e inversionistas.

A la luz de un proceso de perdón y reconciliación del planeta para con los seres humanos, desde la perspectiva de la RS podemos analizar los nacientes movimientos ambientalistas, los principios del desarrollo sustentable, las

² “Los llamados stakeholders o partes interesadas, como los denomina la Guía Técnica Colombiana de RSE de ICONTEC, representan el corazón de los esfuerzos de la responsabilidad social empresarial. Son aquellos actores o grupos de actores que se ven afectados por las actividades de la empresa u organización o pueden afectarlas. Identificar de manera clara cuáles son las partes interesadas en la dinámica de la empresa, establecer prioridades, dialogar con ellas para conocer sus necesidades, expectativas y la forma en que perciben su relación con la empresa, son puntos de partida clave para el trabajo de RSE. En general, las partes interesadas dentro del desenvolvimiento de los negocios de una empresa podrían ser: sus trabajadores y las organizaciones de las que hacen parte; sus socios, representantes, directivos; sus clientes, consumidores y las organizaciones que los representen; las comunidades locales y regionales, según sea el caso, donde se asienta la empresa; sus proveedores de insumos, capital, servicios; sus competidores, el Estado y sus instituciones; algunas concepciones incluyen el medio ambiente. En <http://www.colombiaincluyente.org/contenido/contenido.aspx?catID=173&conID=672>

normas ISO 26000 de RS, los Sistemas de Gestión Ambiental (las normas ISO 14001), la Educación Ambiental, las políticas, los decretos y todas las diversas formas de gestión y participación comunitaria que propenden por la conservación del ambiente.

El emprendimiento, concepto asociado a la formación integral desde el PRAE

Desde el punto de vista de la formación ambiental, el emprendimiento es un concepto asociado a la formación integral y, por tanto, fundamentan de manera específica a la línea “Empresa y Ambiente”, basada en la comprensión sistémica del ambiente, en la problemática ambiental desde la perspectiva de la complejidad; a partir de ello, el ambiente como construcción social está estrechamente relacionado no solo con las dinámicas naturales sino también con las sociales, políticas, económicas y culturales que median las relaciones entre el hombre y la naturaleza.

En el análisis del territorio es fundamental el papel de la empresa para el desarrollo social, hacia la búsqueda del desarrollo sustentable. Esa búsqueda depende, por una parte, de la formación que se recibe en la escuela enfocada hacia el desarrollo de competencias que permiten a los jóvenes ser innovadores, y por otra parte, para la creación de iniciativas empresariales, cuya inversión debe hacerse para identificar mecanismos que en el campo económico generen valor ya sea mediante generación de nuevos productos, procesos de producción, formas de organización, y nuevos mercados, entre otros.

Es necesario en el contexto educativo actual fomentar la cultura del emprendimiento y la cultura empresarial mediante la formulación e implementación de proyectos transversales e interdisciplinarios como los PRAE, que respondan a problemáticas locales concretas y contribuyan desde un desarrollo sustentable al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En Colombia, el Congreso de la República estableció la Ley 1014 (2006) para fomentar la cultura del emprendimiento, cuyo objeto es promover el

espíritu emprendedor “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media”.

Los objetivos específicos de la formación para el emprendimiento

- a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos;
- b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;
- c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;
- d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Fortalezas de la localidad para el desarrollo de la línea Empresa y Ambiente

- Existencia de eco-empresas.
- Desarrollo de proyectos y actividades de agricultura urbana.
- Manejo de residuos sólidos dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Potencial para el manejo de abonos orgánicos.

Pregunta de investigación

¿Cómo a través de la línea Empresa y Ambiente se crea una consciencia ecológica para favorecer la generación de empresa sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras instituciones y comunidad?

Subpreguntas

¿Cómo fortalecer el emprendimiento desde una visión sustentable del ambiente en las instituciones educativas en la localidad de Suba?

¿Cómo promover la articulación entre proyectos empresariales, productivos y el PRAE de las instituciones educativas de la localidad de Suba?

¿Cuál es el tipo de empresa que requiere la Localidad de Suba para propender por el desarrollo sustentable del territorio?

¿Cómo desarrollan y promueven las tecnologías limpias las empresas de la Localidad de Suba?

¿Cuál es el impacto ambiental del sector industrial en la Localidad de Suba?

Retos

Fortalecer el espíritu emprendedor de la comunidad educativa de Suba, desde una visión sustentable del ambiente a partir del desarrollo de proyectos empresariales liderados desde los PRAE promoviendo el espíritu ecológico, los mercados verdes, las eco-empresas y la gestión ambiental empresarial.

Aportar al desarrollo local, regional y nacional a partir de la creación de vínculos entre el sector educativo y el sector productivo para promover la producción más limpia y el consumo responsable entre la comunidad de la Localidad de Suba en interacción con pequeñas, medianas y grandes empresas.

Fomentar desde la educación ambiental el desarrollo de competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal a través de la formulación e implementación del PRAE como proyecto transversal e interdisciplinar, que propendan por la creación de empresa.

Abordar investigaciones dentro y fuera del contexto escolar relacionadas con la generación y promoción de proyectos ambientales empresariales

y productivos en la vía de aportar soluciones diversas a problemáticas ambientales locales concretas.

8.3 Línea Arte, Cultura y Ambiente

Fundamentación

El arte es una de las expresiones de la cultura que más propician el goce y deleite de la vida humana, se asocia con las percepciones y desarrollo de los sentidos, así como de la sensibilidad e inteligencia emocional. El arte y la cultura facilitan, por tanto, el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo integral del cerebro. Tiene la particularidad de conectar las diferentes ciencias, espacios y roles que cumplen los seres humanos en la sociedad. Sin embargo, la educación ha priorizado el desarrollo de la lógica, la comprensión lectora y el cálculo matemático, a través de estrategias pedagógicas que limitan la creatividad, los sentimientos y las percepciones.

El desarrollo artístico posibilita el reencuentro con uno mismo y su sensibilización para comprender al otro. Ese otro entendido “no solo como al ser humano sino también, las diversas formas de vida del planeta: plantas, animales, bacterias, hongos y los factores del medio con los cuales interactúan: aire, agua, suelo” (Holguín, 2011).

En lo que respecta a los temas arte y ambiente, Nomesqui y Guerrero (2016) señalan que

el tema ambiental desde el enfoque artístico permite, en primer lugar, expresar la crisis desde una postura racional e imaginativa como tentativa de salvación. Como ejemplo encontramos entre las consignas de los artistas que lideraron el movimiento artístico del Arte Povera, en la década de 1960, la elección de trabajar con materiales “pobres” o de muy fácil obtención, lo cual los llevó en muchos casos a trabajar con la basura; otra peculiaridad era la de producir sus obras como intervención urbana en un acto de denuncia a la comercialización y consumo del objeto artístico. Por otro lado, la propuesta del movimiento artístico Land Art, nacido a finales de

los años setenta, plantea la intervención a gran escala del paisaje a partir de materiales encontrados en la misma naturaleza; pretende reflejar la relación entre el ser humano y el medio ambiente. Estas reflexiones han propiciado nuevos movimientos como el arte ecológico, arte visionario y últimamente, el arte sostenible, cuyos propósitos abordan diversos temas de investigación entre los que destacan el empleo de material de desecho para la elaboración de obras de arte y la sensibilización ambiental dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable. (Nomesqui & Guerrero, 2015).

Esta línea contempla además el tema de la diversidad cultural y la inclusión de los temas ancestrales.

En lo que respecta a culturas y saberes, es preciso reconocer que las culturas étnicas, indígenas, afrocolombianas y campesinas aportan conocimientos de gran valor para el manejo ambiental sustentable del territorio. No es gratuito, que aun a pesar de los avances tecnológicos en algunas áreas del sector productivo se estén retomando prácticas y conocimientos ancestrales de conservación de los recursos naturales. (Holguín, 2017).

Las diversas culturas cuentan con un legado incalculable sobre la conexión e interconexión de la vida con todos y cada uno de los factores del medio, procesos que parecieran fragmentados en las mentes de la cultura occidental. La comprensión de la ancestralidad facilita la conexión cuerpo-mente-espíritu, y por ende, la posibilidad de recuperar nuestra herencia mística, la interconexión con lo sagrado, lo valioso de la vida y la muerte de nuestra especie, así como de todo lo natural. Recuperar esta posibilidad para los procesos de desarrollo humano permite comprender la responsabilidad del que se tiene con todas las especies, con los factores del medio de los que dependen y con la vida en general.

El diálogo de saberes con las culturas indígenas y otras etnias debe hacer parte de los procesos de formación de las comunidades que habitan el territorio; por tanto, se requiere propiciar encuentros en donde se intercambien conocimientos, experiencias y sentimientos y en general,

saberes, bien sea a través de visitas guiadas a centros declarados reservas naturales con protección especial, visita a organizaciones que se han comprometido con la orientación y reflexión acerca de nuestra relación con los recursos limitados que debemos proteger y restaurar; salidas pedagógicas a escenarios del territorio que cuenten con presencia ancestral, talleres de tipo convivencial para vivir experiencias relacionadas con hábitos y estilos de vida que promuevan formas innovadoras con relación a la forma de habitar los territorios. Todo lo anterior hace real el compromiso y comprensión de categorías como ecología humana, bioética, responsabilidad social y sustentabilidad, debido a que cuestiona los usos actuales que hacemos de los recursos naturales y de la relación humana con el entorno.

Fortalezas de la localidad para el desarrollo de la línea Arte, Cultura y Ambiente

- PRAE con desarrollos de orden artístico desde el enfoque del ecoarte.
- Diversidad cultural y étnica.
- Expresiones artísticas para abordar y perfeccionar los temas comunicativos de lo ambiental en las diferentes instituciones.
- Integrantes de la MEAL con perfiles profesionales que fortalecen este campo. Maravillosos artistas que han pasado por la MEAL de Suba, y que han dejado un legado para entender el ecoarte desde un alto perfil con tendencias hacia el ecodiseño.

Entre ellos...

Juan Antonio Lezaca Sánchez, con sus eco-vitrales, quien fue capaz de cambiar a un sistema de producción de vitrales amigables con el ambiente.

Figura 8. Juan Antonio Lezaca Sánchez, artista de vitrales en la muestra artística del Foro Ambiental de Unilibre 2015.

Fuente: Urs Smith (2015).





Urs Smith, escultor en madera y artista de los finos detalles para acabado de interiores e infraestructuras, quien ha legado a sus estudiantes la creación de diversas piezas que alargan la vida útil de objetos y materiales.

Figura 9. Urs Smith, artista, escultor y arquitecto, en la muestra artística del Foro Ambiental de Unilibre 2015.

Fuente: Armando Jiménez (2015).

El mismo caso de Armando Jiménez, un artista plástico que da vida a los objetos que tienen potencial de reciclaje para educar ambientalmente a las comunidades, entre muchas de sus obras. Realizador de murales, trabajo en pirograbado, acuarela, cuadros en reciclado, que concientizan sobre la importancia del reciclaje con materiales como acetatos CD, latas de refresco, colillas de cigarrillo, desechos de electrodomésticos, etc.

Figura 10. Armando Jiménez, artista plástico, especialista en ecoarte, en la muestra artística del Foro Ambiental de Unilibre 2015.



Fuente: Urs Smith (2015)

Y finalmente, Javier Martínez Carabuena, artista plástico cuyas pinturas nos recuerdan la necesidad de proteger la fauna en vía de extinción, entre muchos de sus trabajos artísticos.

Figura 11. Obras artísticas de Javier Martínez, artista plástico ambientalista.



Fuente: María T. Holguin (2016).

Pregunta de investigación

¿Cuál es rol del arte en la cultura para la conservación del territorio y el desarrollo social hacia el buen vivir de la comunidad de Suba?

Subpreguntas

¿Cómo se articulan arte, estética y creatividad en los PRAE para el empoderamiento de la comunidad por el territorio con base en el desarrollo sustentable y la responsabilidad ambiental?

¿Cuál es el rol de las culturas ancestrales en la transformación de la cultura ambiental de los habitantes de la Localidad?

¿Cómo potenciar desde el arte y la cultura la comunicación con el fin de fortalecer la educación ambiental en la comunidad de Suba?

Retos

Generar dinámicas de empoderamiento con base en el desarrollo sustentable y la responsabilidad ambiental para transformar la cultura desde el arte, la estética y la creatividad en los PRAE.

A partir del reconocimiento de culturas ancestrales, fortalecer el desarrollo de valores ambientales proyectados en la vida cotidiana para favorecer el sentido y la calidad de vida.

Las acciones de base para fortalecer la línea de investigación de arte, cultura y ambiente están centradas fundamentalmente en tres esferas: comunicativa, artística y ancestral.

La esfera comunicativa hace referencia a los procesos que facilitan la interacción entre los integrantes de la comunidad interna y externa a la MEAL de Suba. Esto con el fin de cohesionar la participación de todos los actores y sistematizar la información mediante el uso de tecnología blanda y dura, como redes sociales, portales web (Facebook, Twitter, Instagram), *software* para la autoevaluación de los PRAE, medios de grabación y fotografía, boletines en versión física y virtual, entre otros.

Actualmente varios de los integrantes del grupo cumplen funciones que requieren conocimientos especializados, como los de *web master*, diseñadores, comunicadores, artistas, entre otros, quienes los han puesto al servicio de la MEAL de Suba sin contraprestación. Progresivamente surge la necesidad de gestionar recursos para pagar por esta labor.

El encuentro de culturas desde el arte puede armonizar la participación de los diferentes actores mediante la creación de grupos artísticos, como grupo de teatro ambiental, grupo de danza y expresión artística ambiental, bandas musicales ambientales, artes plásticas y pintura ambiental. Así mismo, el desarrollo de talleres de escritura creativa ambiental (cómic, poemas, cuentos, etc.), creaciones audiovisuales ambientales (videos, fotografías, páginas web, juegos interactivos, etc.)

En la MEAL de Suba existe un potencial humano incalculable. Actualmente algunos talentos han salido a flote, con su estilo personal y formación profesional, han mostrado rutas artísticas que parten desde la reutilización de materiales para la creación de formas y diseños ambientales expresadas en artes plásticas, como murales, cuadros, piezas artísticas decorativas (vasos, bolsos, esferos, prendedores, recordatorios, etc.), hasta pintura ambiental, escultura, grabado, tallado, cerámica, fotografía, vitrales, porcelana, restauración, escenografía, entre otras.

Potenciar artísticamente a la comunidad requiere procesos formativos que evidencian la necesidad de planes operativos donde se considere contratar maestros especializados en las diferentes modalidades artísticas.

Suba posee una mirada ancestral que aún no ha sido apagada por completo. La MEAL de Suba se ha propuesto recuperar y potenciar lo ancestral realizando visitas a malocas (casas comunales ancestrales) de la localidad por grupos de colegios, encuentros de tradición oral, talleres de intercambio mediante la modalidad de trueque. Igualmente, ha invitado a talleristas conocedores del tema ancestral, ha elaborado material y espacios de encuentro a favor de lo místico. La MEAL ha comprendido que para continuar desarrollando esta esfera ancestral requiere la cooperación interinstitucional en la misma localidad y a nivel regional, para continuar promoviendo este acento en las comunidades.

8.4. Línea de Ciencia, Tecnología y Ambiente

Fundamentación

A nivel nacional el Programa Ondas, de Colciencias, pretende favorecer una cultura de la ciencia y la tecnología en niños y jóvenes del país; para ello diseñó una estrategia de apoyo a los proyectos de investigación planteados por estudiantes y docentes.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Programa Ondas ha planteado entre sus estrategias el apoyo y la financiación a proyectos de investigación propuestos y diseñados por niños y jóvenes, la formación en investigación a los

equipos escolares o a los clubes de ciencia, la promoción de la investigación en la escuela, la creación de redes de apoyo a la investigación infantil y juvenil, la producción de materiales para la formación de investigadores y para la divulgación de la ciencia y la tecnología, la creación de líneas de investigación y la organización de foros sobre investigación y enseñanza de la ciencia y la tecnología (COLCIENCIAS, 2001).

La preocupación del Estado colombiano para hacer de la actividad científica un elemento central para el desarrollo social especifica sus intereses en la ley 30 (1992); en tal sentido se afirma:

La educación (...) sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

Aunque este planteamiento se realizó para la educación superior, es importante determinar que en la educación básica se comparte el objetivo de formar para la reflexión, es decir, para generar procesos de transformación social a partir de la indagación del mundo circundante.

Así mismo, la Ley de Ciencia y Tecnología (1990) plantea la investigación como un derecho de todos los ciudadanos y el deber del Estado es contribuir al desarrollo del conocimiento científico; de esta manera, entre sus objetivos se encuentra: “Fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes.” Lo cual indica, en primer lugar, que en los espacios de formación se debe propiciar la generación de comunidad y cultura científica, y en segundo lugar, que la innovación es uno de los ejes de la enseñanza y el aprendizaje.

La relación entre la ciencia, la tecnología y el ambiente se hace desde una mirada compleja, sistémica y biocéntrica, valorando en primera instancia el papel de todos los organismos en el ecosistema y velando por su preservación. Desde un punto de vista filosófico se retoman planteamientos

de Félix Guattari, en donde se plantea la tríada existente entre la mente, la sociedad y el ambiente para educar sosteniblemente, como respuesta a la situación caótica del mundo y la sociedad, en donde se considere el avance desde una mirada más amplia y no limitada exclusivamente a los campos de la ingeniería, la genética, el transporte y las comunicaciones. Integrar una mirada ecosófica a la educación ambiental y la comprensión de los problemas ambientales implica la armonía entre lo científico, lo emocional, lo espiritual y las prácticas. Según Guattari (2000), las tres ecologías deberían concebirse en bloque, como dependiendo de una disciplina común ético-estética y como distintas las unas de las otras desde el punto de vista de las prácticas que las caracterizan.

Precisamente esta mirada ético-estética hace que la ciencia y la tecnología se reconcilien con el ambiente y permitan desarrollar estrategias que velen por el mantenimiento de las relaciones entre ser humano, sociedad y ambiente.

Al respecto Morin (1999) afirma que las democracias del siglo XXI estarán cada vez más enfrentadas a un problema gigantesco que nació con el desarrollo de la enorme máquina donde ciencia, técnica y burocracia están íntimamente asociadas. Esta enorme máquina no produce solo conocimiento y elucidación, también produce ignorancia y ceguera.

Ante esta realidad que pone de manifiesto la relación sociedad de conocimiento – comunicación - escuela, es necesario discutir acerca del tipo de persona que se quiere contribuir a formar y para qué tipo de sociedad; posteriormente vendrán el cómo y una serie de cuestionamientos que se van desencadenando en la cotidianidad. A través de la historia las teorías pedagógicas han tenido que responder al interrogante anterior. En ese sentido se puede considerar que las pedagogías no son neutrales, pues el quehacer pedagógico presupone una concepción del tipo de hombre y de sociedad. Cada teoría en mayor o menor medida ha privilegiado los aspectos que considera más importantes, por lo cual subyace en todas ellas una visión del hombre como individuo, como ser social y cultural. Partiendo de esa dimensión socio-antroposicológica del ser humano podemos encaminar programas de educación ambiental que permitan una verdadera transformación en pro del ambiente.

Así como es importante desarrollar en el estudiante la capacidad de ver el mundo y tratar el conocimiento desde el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo, también es necesario desarrollar en él la capacidad de reconocerse a sí mismo en lo síquico, social, afectivo, histórico, mitológico y racional; su condición cósmica, física, terrestre y humana.

Fortalezas de la localidad para el desarrollo de la línea Ciencia, Tecnología y Ambiente

Entre las principales fortalezas de la Localidad de Suba con respecto a la interacción ciencia - tecnología y ambiente encontramos las siguientes:

- Incorporación al currículo de una mirada crítico-reflexiva que lleve a interpretar la incidencia de la ciencia y la tecnología en el ambiente.
- Desarrollo de competencias investigativas que lleven a la integración de la ciencia – la tecnología y el ambiente.
- Los PRAE con desarrollos científicos y tecnológicos en temas como producción de jabones ecológicos, sistemas de optimización de aguas lluvias, estudios en biodiversidad, entre otros.
- Instituciones educativas con desarrollos importantes en investigación que sirven como experiencias exitosas para dinamizar esta línea en diferentes escenarios de la Localidad de Suba.
- Apoyo de instituciones públicas como el Jardín Botánico, la Secretaría de Salud -Hospital de Suba, Administraciones de los Humedales, Aula Ambiental Mirador de los Nevados, entre otras.

Pregunta de investigación

¿Cómo lograr desde las instituciones educativas y sus PRAE que la ciencia y la tecnología sean una herramienta para transformar la cultura y las interacciones de los seres humanos con su territorio?

Subpreguntas

¿Cómo articular PRAE, PEI y su respectivo currículo, en clave de sustentabilidad, a favor de la toma de decisiones, frente al uso de la ciencia y la tecnología en armonía con el ambiente?

¿Cómo generar un consumo racional que permita cubrir las necesidades básicas a partir de la accesibilidad a la ciencia y la tecnología sin producir una sobreexplotación innecesaria de los recursos naturales, con el fin de promover una conciencia ética ambiental?

¿Qué tipo de tecnologías evidencian el compromiso de las instituciones con la sustentabilidad para favorecer la gestión ambiental y la producción más limpia y así desarrollar una gestión educativa (académico-administrativa) que enseñe con el ejemplo?

Retos

Incluir el componente ambiental de manera transversal en los currículos para alcanzar mayor proyección del conocimiento científico y tecnológico en la comunidad.

A partir del PRAE, usar la experimentación para activar procesos de investigación con el fin de lograr un mayor conocimiento con relación a los problemas ambientales de la comunidad.

Fomentar la investigación y la creatividad a través de proyectos de ciencia y tecnología que trasciendan hacia la comunidad para favorecer el desarrollo sustentable desde la producción y consumo responsable, la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente.

En la MEAL de Suba, la esfera de réplica de experiencias exitosas se ha venido afianzando y un ejemplo de ello es el trabajo realizado por la UPZ Guaymaral, en donde se ha logrado un proceso de reciclaje que inicia en una institución y mediante la unión de los colegios de la zona ha llegado a

convertirse en una cadena de reciclaje entre los colegios. Para el caso de la esfera de experiencias de impacto sobre el territorio, se cuenta con trabajos como el de la UPZ San José de Bavaria, UPZ Britalia y la Uniagraria “Yo siento la 170”, un proyecto en donde se desarrollan iniciativas relacionadas con la conservación del agua, el aire, la fauna, la flora y la convivencia ciudadana.

8.5. Línea de Salud y Ambiente

Fundamentación

Para atender las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el contexto internacional y en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”.

Los factores ambientales inciden en la salud de los seres humanos y de los ecosistemas de manera directa. El consumo de agua con procesos deficientes de potabilización, el aire contaminado y un saneamiento deficiente (manejo de aguas residuales, residuos, plagas, condiciones de limpieza), son causas de enfermedades y muertes a lo largo y ancho del planeta; por tanto, hay una estrecha conexión entre la salud y el ambiente.

En consecuencia, para mejorar la calidad de vida en lo relacionado con la salud es necesario prevenir las enfermedades y generar ambientes favorables, que consideren diferentes enfoques y estrategias, así como diferentes sectores, organizaciones sociales y la comunidad en general.

De ahí que las preocupaciones mundiales por los efectos ambientales en la salud se han dado principalmente a partir de las crisis ambientales que han surgido a lo largo del tiempo como consecuencia de acciones antrópicas, principalmente en procesos de industrialización irresponsable y desarrollo poco sustentable. Con la búsqueda de soluciones a esta problemática se han venido desarrollando acciones y procesos bajo la designación de salud ambiental.

La salud ambiental según la Organización Mundial de la Salud -OMS-, es

aquella disciplina que comprende aquellos aspectos de la salud humana incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos factores en el medio ambiente que pueden potencialmente afectar adversamente la salud de presentes y futuras generaciones. (Ministerio de Ambiente, 2018).

A lo largo del tiempo, Colombia, en convenio con la Organización Panamericana de la Salud, OPS, ha encaminado esfuerzos en la búsqueda de soluciones ante las problemáticas de salud ambiental. Algunas de las principales estrategias adelantadas por los países miembros de la OPS han sido: el Plan Decenal de Salud Pública (1961), el Pan Decenal de Salud para las Américas (1972), la estrategia denominada “El sentido de la salud para todos en el año 2000” (1980).

Otros antecedentes normativos en salud ambiental para Colombia son: el CONPES 3550 (2008), el cual afirma que “la salud ambiental es un componente esencial de la salud pública que promueve la calidad de vida” y establece las relaciones entre la salud del ser humano con los factores ambientales que afectan los ecosistemas; el Decreto-Ley 2811 de 1974, “Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, CNRN, que constituye una de las fuentes principales de la política ambiental del país.

En Bogotá D.C. se ha formulado la política distrital de salud ambiental, donde se identifican los determinantes socio-ambientales y articula programas de tipo integral y multisectorial para la gestión de la salud; orienta esfuerzos en diferentes sectores con el fin de prevenir enfermedades, promover e incidir positivamente en la salud ambiental individual y colectiva (Secretaría Distrital de Salud y Alcaldía de Bogotá D.C., 2011).

Tanto las políticas como los programas ambientales del país reconocen la importancia de la educación orientada a la comunidad como mecanismo y

espacio que favorece el desarrollo de procesos que permiten la adquisición, generación y multiplicación de conocimiento en asuntos que permitan el conocimiento de temáticas de salud ambiental de modo general y local (Secretaría Distrital de Salud y Alcaldía de Bogotá D.C., 2011).

Entonces, teniendo en cuenta lo anterior y siendo la salud una preocupación que implica la participación de todos, más aún cuando los estudios indican que las acciones deben estar orientadas a la prevención de las enfermedades y del deterioro del ambiente, vemos el rol fundamental que desempeña la educación, puesto que para prevenir condiciones adversas es necesario construir un sistema de valores que sensibilice a la población frente a los peligros ambientales que pueden evitarse y a su vez evitar los efectos adversos en la salud.

Se busca que, mediante la capacitación y la educación, las comunidades logren comprender cómo las condiciones ambientales inciden en la salud, permitiéndoles identificar situaciones de riesgo como, por ejemplo, la escasez de agua, que genera escasez de alimentos amenazando la seguridad alimentaria; el aumento de temperatura como consecuencia del cambio climático, que estimula a los mosquitos transmisores de enfermedades para ampliar sus zonas de afectación llegando a zonas más altas; y las inundaciones, que pueden ocasionar desastres que amenazan las viviendas, generan diversas enfermedades y hasta la muerte. Con esta comprensión, es posible que las comunidades emprendan medidas positivas que favorezcan la calidad de vida no solo de los seres humanos sino del resto de las especies.

Fortalezas de la localidad para el desarrollo de la línea Salud y Ambiente

- PRAE con desarrollos en asuntos de seguridad alimentaria, saneamiento básico, tenencia responsable de animales de compañía, epidemiología, entre otros.
- Apoyo del Hospital de Suba y Secretaria de Salud, con el programa de Salud al colegio.

- Desarrollo de los programas de prevención y atención de emergencias.
- Incorporación al currículo de temáticas relacionadas con la salud y el ambiente.
- Generación de iniciativas de investigación ambiental relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de salubridad en la localidad.

Pregunta

¿Cómo influyen las alteraciones o modificaciones del territorio frente a la preservación de la vida y el bienestar de las diferentes especies en la Localidad de Suba?

Subpreguntas

¿Cómo generar a partir del PRAE programas de promoción y prevención en el cuidado del entorno para minimizar posibles riesgos que afecten la salud e integridad de los miembros de la comunidad?

¿De qué manera la gestión de los PRAE en Suba fortalece el cuidado de sí mismo y del otro a favor de la vida y su sentido?

¿Qué estrategias se pueden desarrollar desde los PRAE para fortalecer la responsabilidad ciudadana con relación a los problemas de salud, higiene y ambiente?

Retos

Dar mayor relevancia a los contenidos que resuelvan algunos problemas socioambientales cotidianos relacionados con: salud, higiene, nutrición, manipulación de alimentos, consumo de sustancias adictivas, desarrollo sustentable, calidad de vida, buen vivir y vivir bien, etc., para el logro de una educación integral en las comunidades impactadas.

Implantar en el territorio una cultura que prevenga problemáticas relacionadas con la salud de los habitantes de la Localidad de Suba.

Las acciones de base para fortalecer la línea de investigación Salud y Ambiente están centradas fundamentalmente en tres esferas: seguridad alimentaria, Salud al colegio y programas de prevención de riesgos y emergencias.

La esfera de seguridad alimentaria hace referencia a la promoción de prácticas que permitan reeducar en el acceso físico, social y económico de alimentos suficientes, seguros y nutritivos con el fin de poder generar una cultura para atender las necesidades nutricionales y considerar las preferencias culturales necesarias ante la búsqueda de una vida sana y activa.

La esfera centrada en Salud al colegio se concentra en analizar hábitos y costumbres que permitan a las comunidades, en su cotidianidad, evitar epidemias, lograr la tenencia responsable de mascotas, promover la actividad física y recreativa; como también en el manejo adecuado del estrés. Todo ello, con el fin de favorecer estilos de vida saludable y calidad de vida en el territorio habitado.

La esfera centrada en programas de prevención de riesgos y emergencias dinamiza en las comunidades educativas el reconocimiento de comportamientos en situaciones como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, organización de comunidades ante desastres en general, uso adecuado de sustancias químicas y sus residuos, entre otros.

En la MEAL de Suba el aspecto de seguridad alimentaria se ha venido movilizado mediante el desarrollo de conversatorios en temas de agricultura urbana, granja escolar y promoción del alimento como fuente de integración familiar. Igualmente, la esfera de Salud al colegio se ha venido fortaleciendo al contar con el acompañamiento permanente de funcionarios de la Secretaría de Salud de Suba, quienes han desplegado campañas sobre tenencia de mascotas, vacunación, medidas de higiene en colegios, etc. Finalmente, para la esfera de programas de prevención de riesgos y emergencias se está

implementando la realización periódica de conversatorios desplegados en cascada en las UPZ y UPR de la MEAL, relacionados con seguridad vial, situaciones como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, y organización de comunidades ante desastres en general. Se reconoce que este trabajo debe articularse con el proyecto transversal de gestión de riesgos y emergencias.

Acciones de base para fortalecer el desarrollo de las líneas de investigación

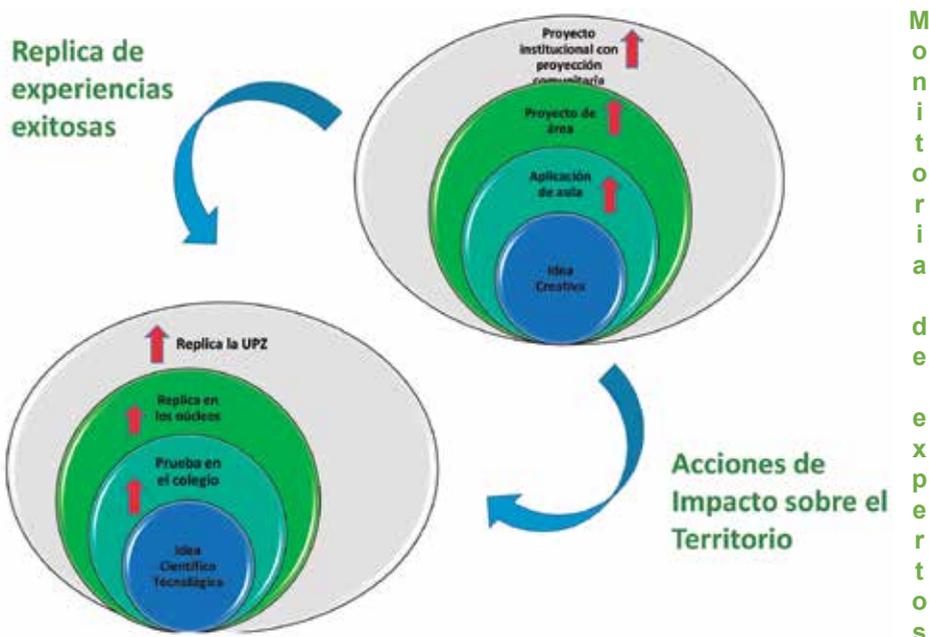
Las acciones de base para fortalecer el desarrollo de las líneas están centradas fundamentalmente en tres esferas: réplica de experiencias exitosas, experiencias de impacto sobre el territorio, monitoría de expertos para sistematización y divulgación (Figura 12).

La esfera centrada en réplicas de experiencias exitosas hace referencia a la promoción de prácticas logradas mediante estrategias diseñadas por las comunidades educativas con el fin de favorecer a la comunidad interna en asuntos de tecnología y uso de conocimientos a favor de la protección ambiental.

La esfera centrada en experiencias de impacto sobre el territorio hace referencia a la promoción de procesos logrados mediante estrategias diseñadas entre la comunidad educativa y la comunidad local, con el fin de favorecer la conservación y recuperación de zonas específicas del territorio en la localidad de Suba.

La esfera centrada en monitoría de expertos se establece para lograr un acompañamiento. Este requiere un presupuesto desde la dirección de las instituciones educativas; ella apoya a los responsables del proceso en el perfeccionamiento y en la sistematización de la experiencia a la luz de la lógica científica propia de estos procesos. Culmina con la construcción de un documento para publicar el proceso que se lidera. El propósito de esta divulgación es motivar a otras instituciones para que adapten la experiencia según sus posibilidades y contextos.

Figura 12. Acciones para fortalecer la investigación en el territorio, teniendo en cuenta los escenarios de interacción del PRAE y los diversos procesos de participación ambiental.



Fuente: Los autores

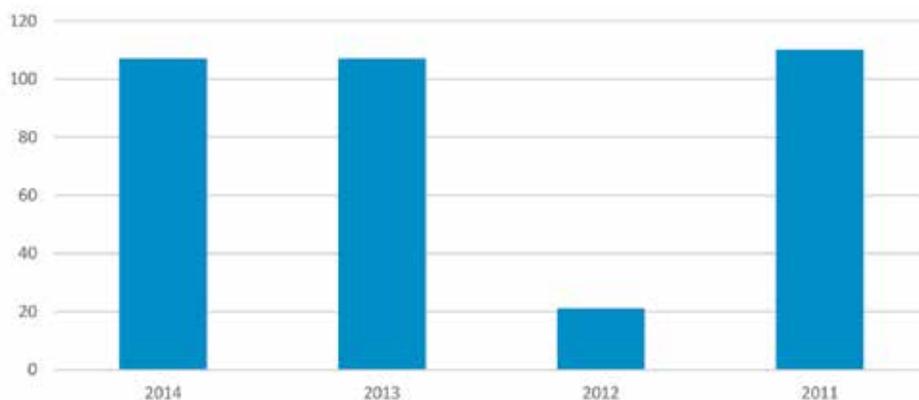
9. CÓMO NOS EVALUAMOS

La MEAL de Suba al entrar en la cultura de la sistematización del conocimiento genera de manera disciplinada procesos de evaluación de sus actividades, los cuales retroalimentan el plan de trabajo permanentemente. En razón de ello se generó de manera participativa con los docentes líderes hacia el año 2004 una rúbrica de evaluación para analizar el avance de los PRAE (Holguín, Guerra y Sánchez, 2008) y posteriormente se generó un formato de autoevaluación anual (Holguín, Rodríguez, Pupo, Lezaca y Bonilla, 2007) en cumplimiento del Decreto 1743/2004, este se ha venido actualizando con el apoyo de los líderes de UPZ y UPR, en la medida en que los avances se reportan año tras año y de acuerdo con la inclusión de nuevas políticas que acompañan el desarrollo de los PRAE. Dichos documentos han sido instrumentos valiosos para reconocer el avance y los logros de la MEAL de Suba.

A continuación se presentan algunos de los resultados y su análisis, con base en la información obtenida de las instituciones en el período 2011-2014, lo cual permitió la caracterización de los proyectos, las instituciones, la participación y los territorios, entre otros.

En lo que respecta a la cantidad de instituciones que han participado en el proceso, en la figura 13 se puede observar el número de fichas de evaluación que fueron radicadas y analizadas en cada año.

Figura 13. Fichas de autoevaluación analizadas durante el período 2011-2014.



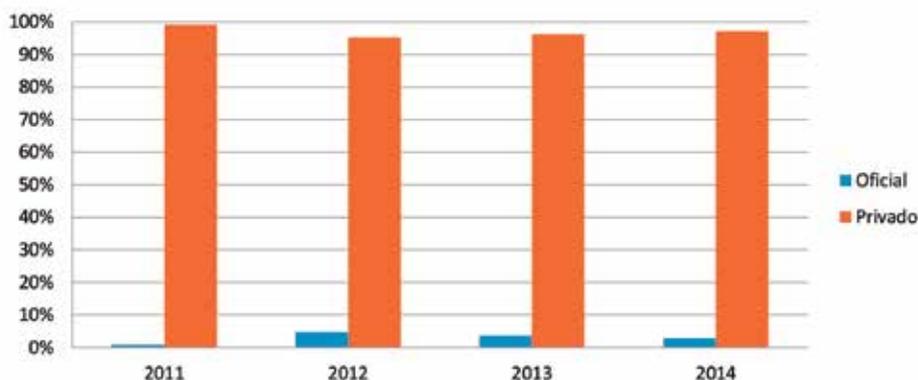
Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

La Localidad de Suba presenta aproximadamente 403 instituciones educativas del sector privado y 36 del sector oficial. Las fichas de autoevaluación registradas corresponden principalmente a instituciones de carácter privado y en menor proporción son de carácter oficial (Figura 14).

Por ejemplo, una de las características más monitoreadas en el proceso es el énfasis en los temas que aborda el PRAE, en donde el manejo de residuos sólidos o reciclaje aún con el paso del tiempo sigue siendo el más seleccionado, presentando porcentajes superiores a 80% en cada año.

Sin embargo, a partir de 2005 se identificó que comenzaba en ascenso el tratamiento de otras temáticas en el interior del PRAE (Holguín, Guerra, & Sánchez, La experiencia de la educación ambiental y su evaluación desde la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, 2008). Es así como en la actualidad se siguen abordando otros temas como flora, fauna, paisaje, ecología humana, manejo de aguas residuales y humedales, entre otros.

Figura 14. Carácter de las instituciones que radicaron la ficha entre 2011 y 2014.



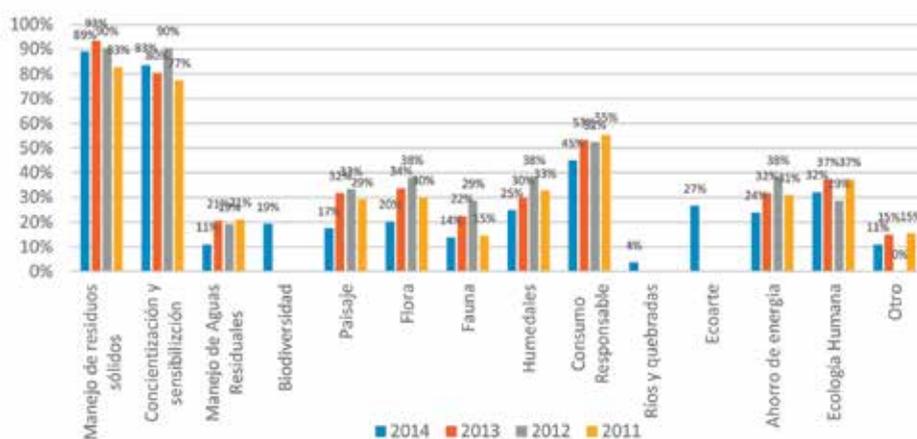
Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

Por otra parte, siendo Suba una localidad que tiene varios humedales, esta temática mostró una disminución durante el período 2011-2014; igualmente se registró una disminución durante 2014 en las temáticas flora, fauna, paisaje, ecología humana, manejo de aguas residuales y otros, lo cual pudo darse por la inclusión de nuevas temáticas referidas durante el mismo año, como son: ecoarte (27%), ríos y quebradas (4%) y biodiversidad (19%), que vienen tomando fuerza dentro de los PRAE de la localidad.

El énfasis del PRAE ha seguido siendo objeto de análisis en la MEAL, por lo que en el último año nos hemos propuesto reforzar los temas de gestión

ambiental propiamente dicha y establecer indicadores, como, por ejemplo, de consumo per cápita de recursos, producción per cápita de residuos para recoger evidencias sobre nuestra coherencia entre el contexto y el discurso que manejamos en las aulas (Figura 15). Sin duda, la escuela en su contexto biofísico debe enseñar con el ejemplo para trascender del discurso de la educación ambiental a la práctica de esta.

Figura 15. Énfasis de los PRAE en la Localidad de Suba entre 2011 y 2014.

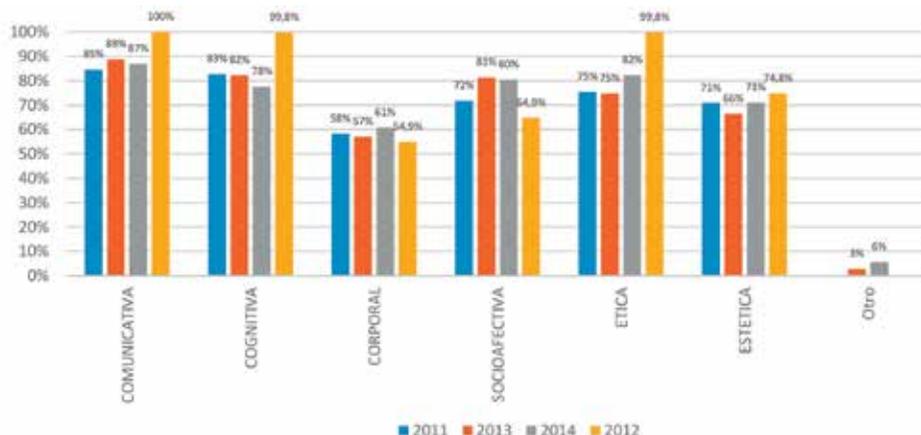


Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

En cuanto a la incorporación de los temas ambientales de manera transversal, en los proyectos curriculares en preescolar se observa que la dimensión comunicativa en todos los casos alcanzó porcentajes superiores a 80%, seguida por la dimensión cognitiva, ética y estética; la dimensión que presentó porcentajes inferiores a 60% fue la corporal. Estos resultados muestran que en preescolar los maestros se insertan con más facilidad en hacer procesos

de integración curricular de manera transversal en las diferentes áreas; sin embargo, su aproximación con los docentes que manejan temas asociados a la educación física, recreación y deportes es un poco más tímido. Ello invitaría a la MEAL de Suba a reforzar sus acciones con docentes de estas áreas (Figura 16).

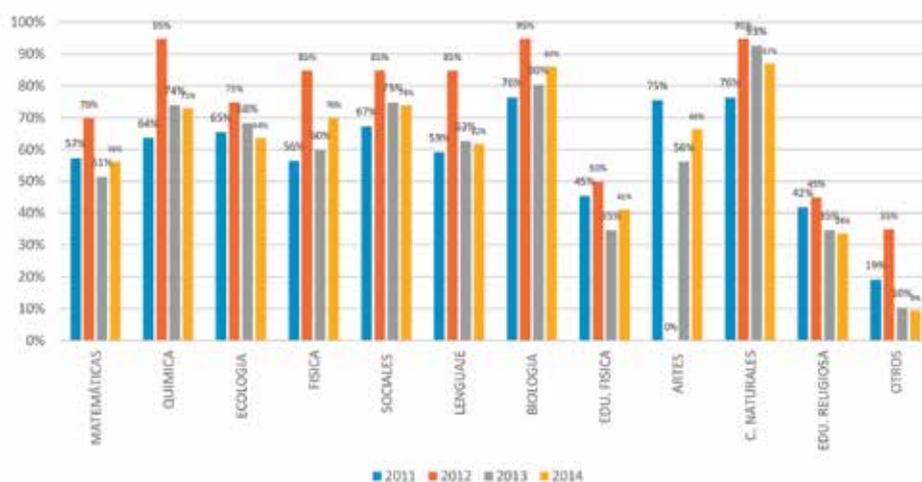
Figura 16. El PRAE y las dimensiones en preescolar, 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

En los niveles de educación básica primaria y media, las áreas que principalmente están involucradas con el PRAE son ciencias naturales, que en cada año presentaron porcentajes entre 76% (2011), 95% (2012), 93% (2013) y 87% (2014), seguida del área de biología, con porcentajes de 76% (2011), 95% (2012), 80% (2013) y 86% (2014). Las áreas que presentaron menores porcentajes fueron educación religiosa, educación física y otras, que refieren porcentajes inferiores a 50% en cada año (Figura 17).

Figura 17. Áreas involucradas con el PRAE en niveles de básica y media, 2011 y 2014.



Fuente: Los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

Durante años anteriores la Mesa de Educación Ambiental de Suba ha identificado dificultades en el cumplimiento del Decreto 1743 de 1994, en cuanto a aportar a la solución de las problemáticas que enfrentan las instituciones educativas de la localidad.

Por lo anterior, desde 2009 viene desarrollando actividades enfocadas a estimular la investigación mediante la formulación de una macro-línea “Territorio y ambiente” y cuatro sublíneas, “Empresa y ambiente”, “Arte, cultura y ambiente”, “Ciencia, tecnología y ambiente”, “Salud y ambiente”.

Las instituciones educativas pueden desarrollar sus proyectos en cualquiera de las cuatro sublíneas; sin embargo, la línea identifica especialmente su afinidad con la de “Territorio y ambiente” con altos porcentajes (43%, 71%, 62% y 69%) durante el período 2011- 2014, respectivamente. Lo anterior indica que falta apropiación por parte de los colegios sobre las líneas de investigación. Teniendo en cuenta que el equipo de trabajo ha reconocido

que es en el territorio, llámese rural o urbano, donde se desarrollan la ciencia, la cultura, el arte, la empresa, y como consecuencia se accede a un ambiente sano o no, y a servicios de salud, que mitiguen los impactos de todos los anteriores.

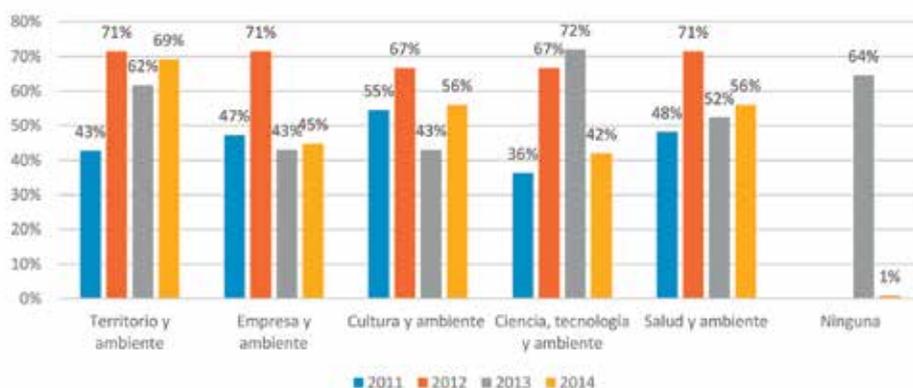
Los humedales, por ejemplo, pueden ser estudiados como un escenario de biodiversidad o de disfrute cultural o como espacio de abstracción e inspiración para el arte, o como un potencial para liberar espacios para la construcción. Por tanto, esos territorios de “Humedales” no se pueden mirar aisladamente.

La línea con mayor porcentaje de elección fue “Ciencia, tecnología y ambiente”, aunque fluctuante, ya que en 2011 fue referida por el 36% de las instituciones, en 2012 por 67%, en 2013 por el 72% y en 2014 por el 42%. Esto puede tener una explicación, y es que las instituciones educativas de básica y media no logran tener procesos de investigación a largo plazo, por espacios, recursos y porque la principal función que les compete a los colegios es la docencia y no la investigación.

La línea “Arte, cultura y ambiente” tiene un comportamiento similar, en 2011 fue seleccionada por el 55% de las instituciones, en 2012 por el 67%, en 2013 por el 43% y en 2014 por el 56%. Esta es una de las líneas que se ha venido fortaleciendo en los últimos años, en la búsqueda de identificar las formas de expresión artística y cultural que pueden facilitar los procesos de educación ambiental. Sin embargo, se esperaría encontrar un mayor desarrollo de esta línea porque en la Localidad de Suba desde años atrás se ha venido incursionado mucho en las temáticas del ecoarte. Es así que este tema muestra igualmente un ascenso en el año 2014, en lo que se refiere al énfasis del PRAE.

Por su parte, frente a la línea “Salud y ambiente” se observa que la articulación de los PRAE con diferentes sectores de la comunidad ha favorecido el fortalecimiento de esta línea, a través del trabajo comunitario del Hospital de Suba, especialmente presentando porcentajes de 48% (2011), 71% (2012), 52% (2013) y 56% (2014) (Figura 18).

Figura 18. Articulación del PRAE con las líneas de investigación MEAL 2011 y 2014.



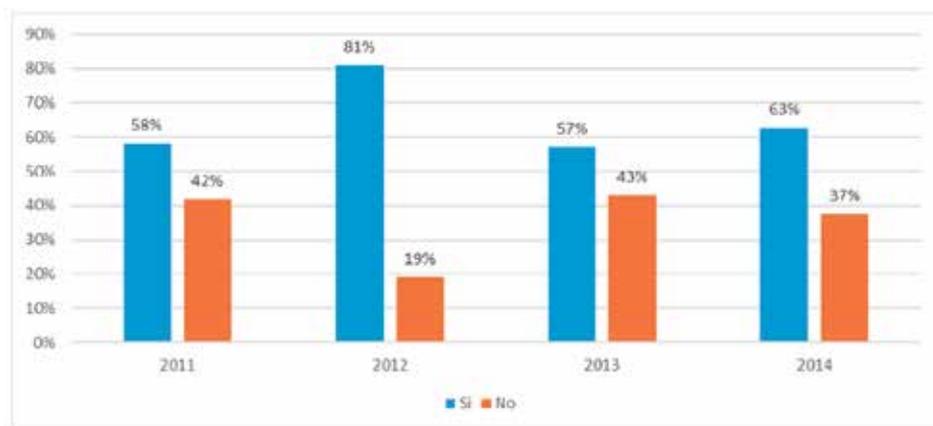
Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

En cuanto a la existencia de veedores ambientales en las instituciones educativas de la Localidad de Suba, se determinó que las instituciones que afirman contar con veedores ambientales, el porcentaje aumentó significativamente en todos los casos, registrando 58% (2011), 81% (2012), 57% (2013), 63% (2014), con relación a las instituciones que afirmaron no contar con veedores ambientales, refiriendo porcentajes de 42%, 19, 43% y 37% durante el mismo período (Figura 19).

Así mismo, para el caso del Comité Ambiental Escolar, CAE, durante el período de 2011 a 2014 la mayoría de las instituciones refirió contar con el comité, 88% en 2011, 81% en 2012, 95% en 2013 y 98% en 2014 (Figura 20). Este aspecto se ha visto muy fortalecido en la Localidad, teniendo en cuenta que cuenta con un instrumento de registro de los CAE anualmente y por hacer parte del gobierno escolar, el DILE solicita su radicación normalmente a finales de mes de marzo dando cumplimiento al Acuerdo 166/2005. Como se puede observar en el último año de análisis el mayor porcentaje afirma contar con dicho comité. Los encuentros de Comités Ambientales Escolares han sido igualmente fundamentales, puesto que apoyan la conformación y dinamización de los comités. Se esperaría que muy

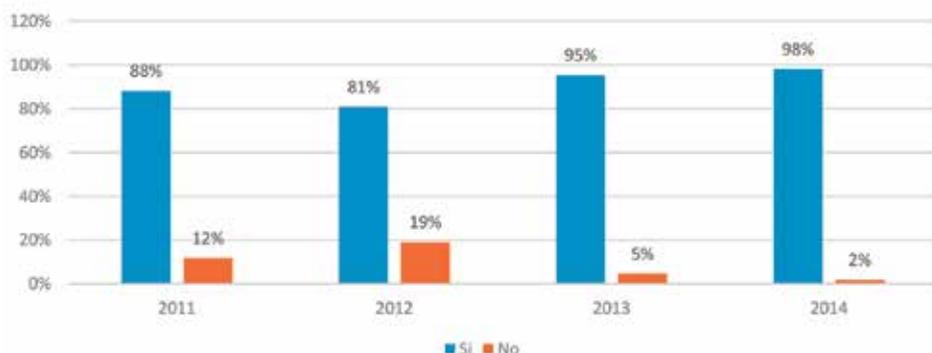
pronto se desarrollen movimientos de jóvenes con más fuerza y liderazgo para defender los recursos naturales de nuestro territorio y exigir a la sociedad y a los gobiernos el cumplimiento del derecho constitucional de tener un ambiente sano.

Figura 19. Existencia de veedores ambientales en los colegios de Suba a través del tiempo, 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

Figura 20. Existencia de un Comité Ambiental Escolar, CAE, 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

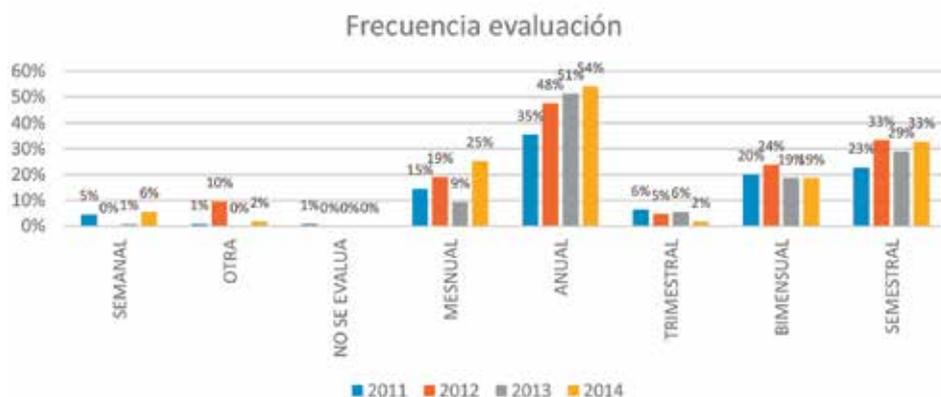
Las instituciones implementan diferentes mecanismos de evaluación y análisis de cada una de las actividades y proyectos. Durante el período comprendido entre 2011 y 2014 la evaluación en las instituciones de la Localidad se ha venido realizando con una frecuencia anual. El porcentaje de instituciones que refiere efectuar procesos de evaluación refleja un aumento por año, 35% en 2011, 48% en 2012, 51% en 2013 y 54% en 2014.

A partir del informe del CADEL de Suba sobre el diagnóstico de los PRAE de la localidad realizado en 2010, se identificó la carencia de instrumentos para registrar, analizar y hacer seguimiento a los resultados obtenidos de las actividades de los proyectos. Por tal razón se generó la ficha de evaluación con la cual se obtuvieron los datos para el presente análisis, y ello ha permitido mejorar en los procesos de evaluación y se deduce que por esto la evaluación anual es cada vez mayor, gracias al uso de la ficha de autoevaluación, que se constituye en una herramienta facilitadora para que las instituciones de la Localidad registren, sistematicen y analicen sus avances integralmente desde diferentes componentes como territorialidad, participación, transversalidad y normatividad, entre otros.

La evaluación semestral presentó menores porcentajes de selección correspondientes a 23% en 2011, 33% en 2012, 29% en 2013 y 23% en 2014; sin embargo, superiores a otras frecuencias de evaluación bimensual, mensual, semanal y otra; solamente el 1% de las instituciones refirió no realizar evaluación (Figura 21). Respecto a los temas de evaluación del PRAE, lo ideal, como lo señala Castaño (2011), es que “la evaluación se realice de manera permanente mediante el debate crítico y participativo, donde confluyan representantes de toda la comunidad educativa, para argumentar las acciones a seguir dentro de los proyectos” (Castaño, 2011).

Si bien las instituciones adelantan esfuerzos por realizar procesos de evaluación críticos y constructivos, estas aún presentan dificultades en la implementación de procesos de evaluación permanentes de sus PRAE, que a la vez den cuenta del cambio cultural en favor del ambiente y a su vez de la protección y conservación de los recursos del territorio, aspecto que deberá seguirse priorizando en la MEAL de Suba y, en general, en la evaluación de los PRAE en el país.

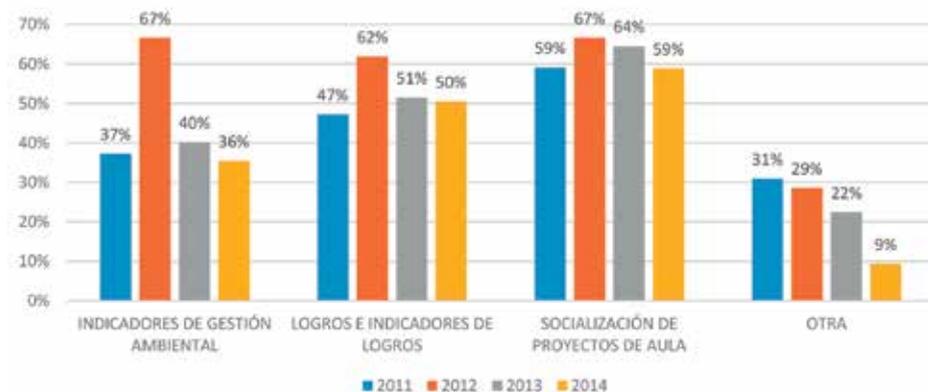
Figura 21. Frecuencia de evaluación entre 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

En lo relacionado con la estrategia de evaluación más empleada por las instituciones participantes en la MEAL de Suba, la socialización de proyectos de aula es la más frecuente, presentando porcentajes de 59% en 2011, 67% en 2012, 64% en 2013 y 59% en 2014 (Figura 22). Ello también explicaría el hecho de que la evaluación se haga con periodicidad anual, justamente cuando se pueden consolidar resultados en los proyectos de aula.

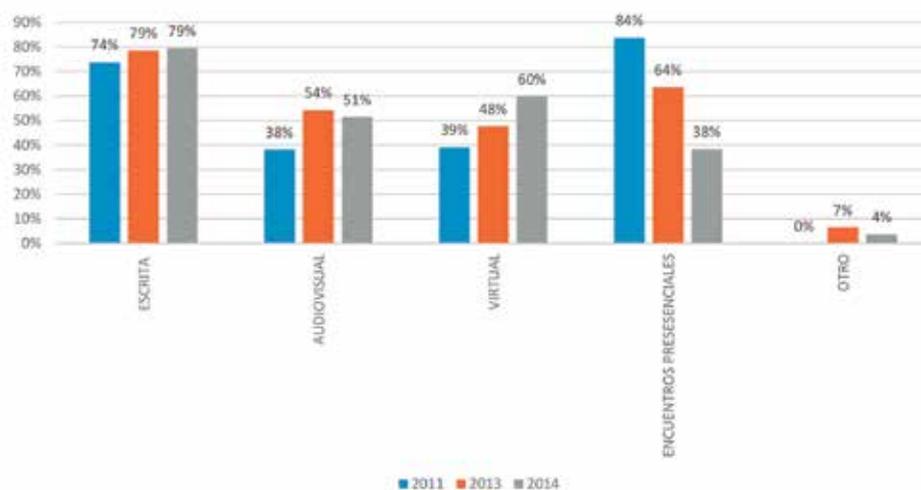
Figura 22. Estrategias de evaluación entre 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

Si bien los encuentros presenciales alcanzaron el porcentaje más alto durante en 2011 (84%), en los años siguientes mostró una disminución significativa registrando 64% en 2013 y solamente 38% en 2014. La sistematización escrita presentó valores más constantes de 74% en 2011, 79% en 2013 y 79% en 2014, mostrando una tendencia de crecimiento con el paso del tiempo. Cabe resaltar que, dados los avances tecnológicos y los esfuerzos de las instituciones por integrarse a las dinámicas globales, el medio virtual es cada vez más usado para la sistematización de proyectos, mostrando valores de 39% en 2011, 48% en 2013 y 60% en 2014; por tanto, este es un mecanismo que debe fortalecerse. Los otros ítems no presentaron porcentajes significativos (Figura 23).

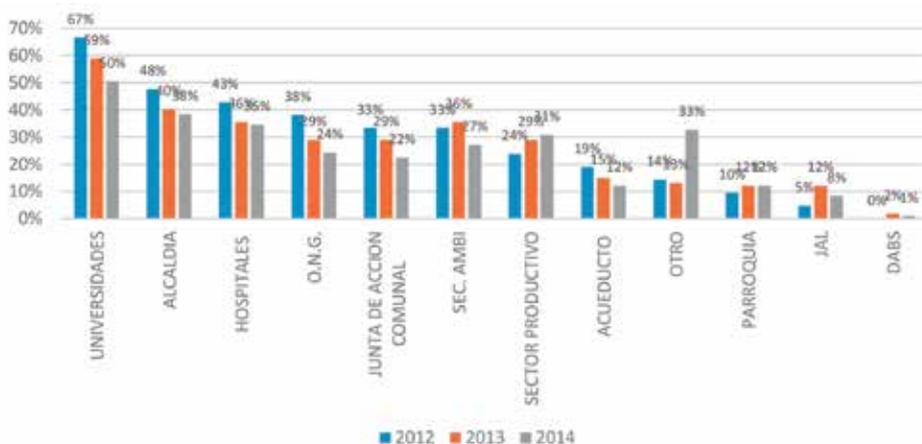
Figura 23. Sistematización de resultados PRAE entre 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

La mesa de Educación Ambiental de Suba se ha caracterizado por ser multisectorial, aunando esfuerzos para integrar a toda la comunidad en torno a los PRAE. El acompañamiento a las instituciones educativas se da principalmente a partir de la participación de universidades, seleccionadas por el 59% en 2012, 59% en 2013 y 50% en 2014. Entre otros, el sector productivo presenta una tendencia de incremento con el paso del tiempo, registrando 24% en 2012, 29% en 2013 y 31% en 2014 (Figura 24).

Figura 24. Actores externos involucrados en el PRAE entre 2011 y 2014.



Fuente: los autores, con el apoyo de Liyer Margely Rodríguez, tesista Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.

Lo anterior demuestra una voluntad importante de las universidades por acompañar en diferentes momentos a los colegios, bien con docentes, como es el caso de la Universidad Libre y la UDCA, o para el desarrollo de proyectos de grado, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, o para la ejecución de contratos con las entidades territoriales que en ocasiones integran procesos de educación ambiental. Y justamente responde a la vocación de las universidades que como función sustantiva tienen la investigación y la proyección social.

10. NUESTRAS ESTRATEGIAS DE SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Respecto de las formas de sistematización y difusión, hemos pasado por varios momentos, entre ellos la compilación anual de informes que se registraban en el portal de la MEAL de Suba, que se encuentra en la web de la Universidad Libre, donde reposa la historia de la MEAL hasta 2014 (<http://www.unilibre.edu.co/praeul/mesa-de-educacion-ambiental>).

Posterior a ello, en el proceso de empalme entre la Universidad Libre y los nuevos líderes de la MEAL en 2016, se han abierto nuevos espacios de comunicación gracias al liderazgo de actores de la Comisión de Comunicaciones. En cabeza de nuestros líderes artistas y comunicadores se ha venido desarrollando hoy un nuevo portal web, así como redes sociales como Facebook (Mesa de Educación Ambiental local - Suba), Twitter (@mealdesuba) e Instagram. De igual manera, están a cargo de todo el registro fotográfico de todos nuestros eventos, así como los artes finales de cada actividad que realiza la MEAL de Suba.

10.1. Nuestras publicaciones

A lo largo del proceso de la MEAL de Suba, gracias a que nació como estrategia del proyecto de investigación titulado “Evaluación del Impacto Ambiental y Social de los PRAES en la Localidad de Suba”, los investigadores de la comunidad han aportado materiales de interés en los que se dan lineamientos para el trabajo conjunto, se compilan experiencias y se ha generado línea base.

Algunos de estos documentos han sido publicados, como parte del compromiso de los investigadores participantes con la Unilibre, algunos de ellos con la participación de los maestros, tal es el caso de los que se enlistan a continuación:

Holguín, María T. (2016). La Experiencia de la Mesa de Educación Ambiental como Estrategia para Fortalecer el Desarrollo de los PRAE en la Localidad de Suba. En: *Visiones del Desarrollo Sostenible*. México, D.F.: Ediciones de la U.

Lezaca, Juan (2011). Metodología para la elaboración de Presupuestos en Proyectos Ambientales Escolares - PRAE. Bogotá, D.C. Universidad Libre.

Hernández, Luis (2010). Una ciudadanía terrenal desde una ciudadanía local: camino recorrido en la UPZ Britalia Norte para transformar la realidad ambiental desde la participación. *Magazín Ambiental Territorio Suba Quycya Zhuba2*. Bogotá: Fondo de Desarrollo Local Suba y UDCA. Alcaldía Local de Suba.

Holguín, María T; Guerra, María E.; Sánchez, A. (2008). La experiencia de educación ambiental y su evaluación desde la Mesa de Educación Ambiental Local – MEAL de Suba. Libro de Ponencias Naciones e Internacionales. Ponencia presentada en el Foro Local 2008. Evaluación Integral para la Calidad de la Educación. CADEL 11 de Suba. Bogotá, D.C., 4 de septiembre 2007. Bogotá, D.C.: Universidad Libre.

Holguín, María T; Rodríguez, Ivonne; Bonilla, Pablo; Pupo, Alfredo; Lezaca, Juan (2007). Guía Metodológica para la formulación de proyectos Ambientales Escolares: Un Reto más Allá de la Escuela. Bogotá, D.C.: Universidad Libre y Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Pupo, A. y Holguín, María T. (2009). Las mesas de trabajo ambiental como estrategia de autoformación y fortalecimiento del liderazgo docente. Una experiencia de investigación interinstitucional entre el CADEL 11, la Universidad Libre y las instituciones educativas de la Localidad de Suba. *Revista Criterio Libre*. Año 6, No. 8, 19-44. Bogotá: Universidad Libre.

Holguín, María T. y otros (2008). Los proyectos ambientales escolares y la transversalidad: instrumentos de gestión, transformación y dinamización de la escuela. *Revista Interacción*. Universidad Libre. Vol. 7, 111-122. Bogotá, Colombia.

Holguín, María T. y Lezaca, Juan (2006). Una visión de la educación Ambiental desde la perspectiva Económica y empresarial. Los Proyectos Ambientales Escolares PRAE y los Planes de Gestión PIGA. *Revista Criterio Libre*. Año 4. No. 5, 103-112. Bogotá, Colombia.

Moreno, Judith, y Orozco, Adiel (2007). La educación ambiental. Informe de Gestión: “Promoviendo una participación social en la comunidad del Núcleo 6 (UPZ – Rincón - Suba) para generar una mejor calidad de vida. *Revista Criterio Libre*. Año 5. No. 6, 33-64.

Bonilla, Pablo; Pupo, Alfredo; Holguín, María T.; Lezaca, Juan (2005). Universidad Libre formando tejido social a través de los PRAES. *Revista Ingenio Libre*. Revista de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Libre. Año 3. No. 4, 42-45.

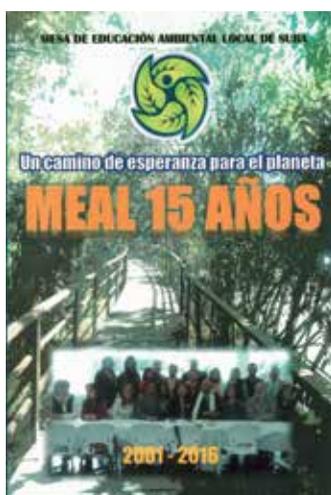
Bonilla, Pablo (2004). Impacto Social de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES implementados en las instituciones educativas de la Localidad de Suba. *Revista Avances. Investigación en Ingeniería*. Año 1. No. 1, 38-50.

Estos solo por mencionar algunos, pues varias instituciones publican igualmente sus avances en los boletines internos. La publicación de Moreno y Orozco es de suma importancia por cuanto se logró que por primera vez los maestros de Suba, líderes integrantes de la MEAL, sistematizaran las experiencias de una UPZ, como la de la UPZ 28 Rincón. Al igual que la publicación en que se logra la interacción de una investigadora de Unilibre con Guerra y Sánchez, docentes del IED Simón Bolívar, sobre la experiencia en la evaluación de la educación ambiental.

Y un logro aún mayor, obtenido por el equipo de la MEAL después de iniciar el proceso de autogobierno fue consolidar en 2016 en cabeza de nuestro líder Numael Ruiz Cascante, Luis Augusto Hernández y la Comisión de Comunicaciones, es el Primer Boletín de la Mesa de Educación Ambiental, MEAL de Suba, primera edición en físico y digital dedicada a la conmemoración de los 15 años de trabajo, “Un camino de esperanza para el Planeta”. Esta publicación puede consultarse en:

<https://es.calameo.com/read/000502745e2e903e32fc1>

Figura 25. Revista de la MEAL de Suba “Un camino de esperanza para el Planeta”.



10.2. Pero... ¿cómo sistematizar nuestras experiencias?

Dada la complejidad que implica la sistematización de experiencias e investigaciones educativas, y ante la necesidad de contarle al mundo tan arduo trabajo para hacer realidad el Primer Boletín, se generó un manual que se propuso a la comunidad para la toma de decisiones sobre qué y cómo sistematizar.

Para ello, la primera pregunta planteada fue: ¿Qué es la sistematización?



“Es un proceso permanente y acumulativo de producción de conocimientos a partir de las experiencias de intervención en una realidad social” (Acosta, 2005).

¿Por qué es necesario sistematizar experiencias?

- Ello promueve el mejoramiento continuo de nuestros proyectos.
- Contribuye a la producción de nuevos conocimientos.
- Facilita la comunicación de los avances y dificultades en el desarrollo de un proyecto.
- Favorece un proceso de reflexión en torno al camino recorrido en la ejecución de un proyecto.
- Permite generar una comunidad académica en torno a diferentes intereses.

¿Cómo podemos sistematizar una experiencia?

Escribir nuestras experiencias nos produce en muchas ocasiones terror y así nos perdemos de una experiencia comunicativa de un gran valor para favorecer el intercambio de saberes. A continuación les presentamos un

modelo sencillo para sistematizar las experiencias en educación ambiental que hemos venido realizando en los últimos años.

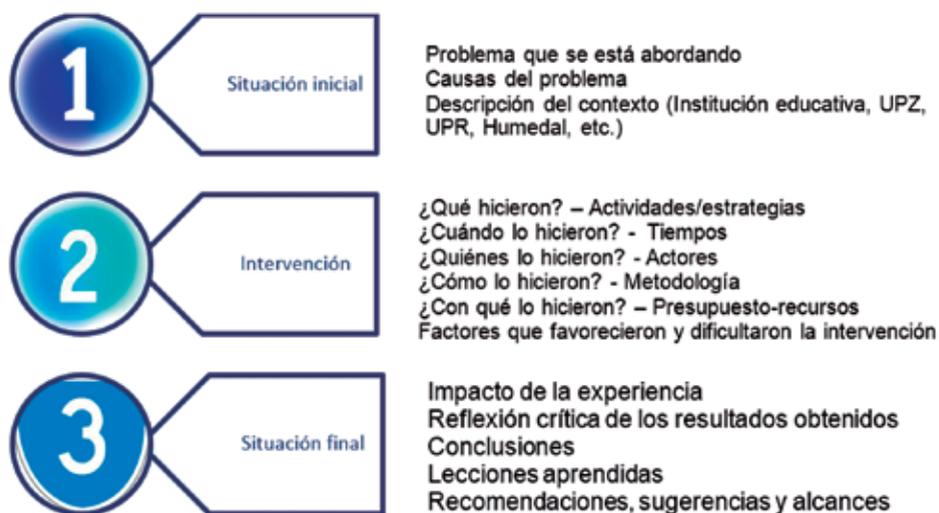
¿Qué debemos preguntarnos para iniciar la sistematización?

¿Para qué queremos sistematizar?

¿Qué experiencias queremos sistematizar?

¿Qué aspectos centrales de esas experiencias nos interesa sistematizar?

¿Cómo sistematizar nuestras experiencias paso a paso?



Para la sistematización de experiencias de la MEAL se han propuesto dos modalidades:

- Sistematización de una experiencia de aula o actividad extracurricular

Documentos presentados a través de un ensayo, crónica, narración, con una extensión máxima de dos páginas, acerca de experiencias pedagógicas significativas ejecutadas en el marco de la educación ambiental y las líneas de la MEAL.

- * Título de la experiencia
- * Autor(es): Nombres y apellidos, correos electrónicos (en pie de página)
- * Palabras clave
- * Resumen
- * Contenido argumentado con citas (teniendo en cuenta la situación inicial, la intervención y la situación final).
- * Referencias (bibliografía) - Cibergrafía
- El artículo debe ser inédito, en formato word a doble columna. Hoja tamaño carta. Letra: Times New Román 12. Normas APA. No exceder 2.000 palabras. Incluir fotografías o gráficas de apoyo al texto (diagramas en JPG 300 puntos de resolución). Lenguaje claro. Indicar referencias bibliográficas.

– *Sistematización de una investigación científica*

Se presentan en forma de artículos. Documentos que presentan el proceso y resultados de una investigación. Se utiliza generalmente la siguiente estructura:

- * Título del proyecto
- * Autor(es): Nombres y apellidos, correos electrónicos.
- * Palabras clave
- * Resumen - Abstract: se hace el resumen en inglés y en español; debe incluir el planteamiento del problema, la metodología utilizada y las conclusiones principales. No debe exceder 100 palabras.

- * **Introducción:** Plantear los objetivos formulados en el proyecto y los referentes teóricos generales.
- * **Metodología:** se explican las etapas, instrumentos de investigación y técnicas de recolección de datos utilizadas.
- * **Resultados:** es necesario complementarlos con fotografías y gráficas.
- * **Conclusiones**
- * **Referencias (bibliografía)**

Es fundamental para los integrantes de la MEAL de Suba que se reconozca la importancia de la sistematización de la información generada durante estos años de trabajo, solo así será posible visibilizar el esfuerzo, el liderazgo, la creatividad y el compromiso de la comunidad. La MEAL de Suba es una experiencia basada en la IAP con muchas bondades, y puede ser una ruta para quienes quieren emprender procesos de proyección comunitaria en otros escenarios socio-ambientales.

11. NUESTROS RECONOCIMIENTOS

La MEAL de Suba y las instituciones participantes han sido merecedoras de procesos de reconocimiento por el trabajo adelantado, el compromiso, la persistencia y los resultados del mismo. A continuación se presentan algunos de estos:

Figura 26. Reconocimiento las Cuatro Águilas Pescadoras 2016 a la MEAL de Suba.

2016. Reconocimiento las Cuatro Águilas Pescadoras, otorgado a la MEAL de Suba, por el destacado trabajo que ese año realizó en favor del reconocimiento de los humedales de la Localidad.



Figura 27. La condecoración Augusto Ángel Maya fue otorgado a la MEAL de Suba en 2016.

2016. La Condecoración Augusto Ángel Maya fue otorgada a la MEAL de Suba por su compromiso en sus 15 años de trabajo en el desarrollo de acciones que orientan una ética ambiental en la comunidad educativa



Figura 28. Reconocimiento de la Universidad Libre a la MEAL de Suba, 2016.

2016. Reconocimiento de la Universidad Libre a la MEAL de Suba y a cada uno de sus miembros institucionales y maestros, por el Compromiso y Liderazgo con la Educación Ambiental de la Localidad durante estos 15 años de arduo y constante trabajo.

Figura 29. Reconocimiento de la MEAL de Suba a la Universidad Libre.

Reconocimiento de la MEAL de Suba a la Universidad Libre por la investigación adelantada, el apoyo y acompañamiento a la Comunidad Académica de la Localidad de Suba



12. ¿Y QUÉ NOS ESPERA EN EL FUTURO?

Contamos con un Plan Estratégico que se elaboró para cinco años, 2013 – 2018, el cual ha trazado una ruta por seguir en el tiempo, y que busca mantener nuestros procesos más fuertes y potenciar aquellos que requieren mayor atención. Este plan estratégico consideró varias líneas de acción:

12.1 Programa de formación permanente en educación ambiental

Metas:

- Apadrinamiento de los más fuertes a los más débiles: apoyar y capacitar a los colegios que están iniciando con ayuda de las instituciones que son fuertes a nivel ambiental y en el desarrollo de sus PRAE.
- Formalizar nuevas redes de apoyo con entidades que favorezcan el trabajo ambiental.
- Favorecer permanentemente la participación en foros o eventos nacionales e internacionales liderados por la Mesa.
- Liderar capacitaciones en comités ambientales para fortalecer la participación estudiantil.
- Mantener un cronograma de capacitaciones de acuerdo con las necesidades y expectativas y actualizaciones según el momento histórico de la MEAL.

12.2 Favorecimiento de la participación y liderazgo ambiental

Metas:

- Crear la red de comités ambientales escolares de Suba.
 - Generar 100% de participación y liderazgo de los miembros de la MEAL.

- Continuar promoviendo la participación de las instituciones en el 100% de las actividades ambientales programadas por el Distrito.
- Continuar con los procesos de “Paz y salvo Ambiental” y “Comparendo Ambiental” para aquellas instituciones que cumplen responsablemente a todos los procesos que adelanta la MEAL, y para los que no cumplen con los compromisos avalados y coordinados con la Dirección Local de Suba.

12.3 Proyección a la comunidad

Metas:

- Continuar sistematizando la información ambiental de los colegios radicada en la DILE.
- Articular los proyectos ambientales de las UPZ con el Plan de Desarrollo Local y el Proyecto Educativo Local y Distrital.
- Aumentar las acciones de impacto sobre el territorio a fin de trascender del aula de clase hacia las necesidades de nuestras comunidades locales.

12.4 Promoción de la investigación desde las líneas de la MEAL

Metas:

- Documentar y publicar los avances de los proyectos de investigación realizados que aportan al desarrollo de las líneas de investigación.
- Fortalecer la documentación y capacitación en relación con cada una de las líneas de investigación de la MEAL.
- Construcción de los referentes teleológicos y teóricos de la Línea de investigación: Espiritualidad y Ambiente.

12.5 Difusión y socialización del proyecto MEAL Suba

Metas:

- Fortalecer la virtualización de la información de la mesa mediante la consolidación del portal web.
- Continuar promoviendo la publicación de experiencias significativas a nivel ambiental en medios impresos y virtuales.
- Mantener la realización de encuentros ambientales a nivel local, distrital y nacional.

12.6. Sistematización de indicadores de gestión

Metas:

- Medir la gestión ambiental en las instituciones educativas para enseñar con el ejemplo sobre los temas de ambiente y desarrollo sustentable con indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan consolidar datos permanentemente de la gestión de los colegios en Suba.
- Algunos de los indicadores por medir:
 - Porcentaje y tipo de residuos que se recuperan anualmente vs. el total de residuos que produce la institución (caracterización).
 - Producción de residuos per cápita.
 - Porcentaje de ahorro de agua anual – Consumo per cápita de agua.
 - Porcentaje de ahorro de energía anual - Consumo per cápita de energía.
 - Porcentaje de niños que llegan al colegio en bicicleta y los que usan transportes convencionales.
 - Otros.

- Algunos indicadores cualitativos por valorar:
 - Estrategias innovadoras utilizadas para integrar a la comunidad educativa.
 - Áreas que se integran interdisciplinariamente al proyecto.
 - Integración de los planes de desarrollo.
 - Acciones de impacto sobre el territorio.
 - Réplica de experiencias exitosas.
 - Otros.

13. CONSIDERACIONES FINALES

La Mesa de Educación Ambiental de Suba es un ejemplo de compromiso comunitario y de participación democrática, que hace realidad el sueño de construir tejido social en torno a la educación ambiental y se convierte en una estrategia concreta para enfrentar la incertidumbre de la crisis social y ambiental del mundo de hoy.

En la búsqueda de identificar formas alternativas para alcanzar la sustentabilidad, es posible encontrar en este proceso una fuente interesante de inspiración, reflexiones críticas y de convergencias axiológicas, epistemológicas, pedagógicas, democráticas y ambientales sobre las formas de hacer educación ambiental desde la perspectiva de la participación, el liderazgo, la interdisciplinariedad e interinstitucionalidad.

La comunidad debe sentirse y ser parte no solo de los problemas sino también de las soluciones, no cabe duda de que se hace país con la participación efectiva de los integrantes de una comunidad, tanto en el reconocimiento de los problemas como de los potenciales del territorio, así como en la identificación de soluciones y proyección de alternativas a las necesidades de cada contexto. No es potestad del colegio solucionar los problemas de su contexto, pero sí aportar estrategias para solucionarlos con los actores del territorio a quienes deberá identificar como sus aliados.

Somos conscientes de que nos enfrentamos a retos difíciles, pues ante los preciados potenciales ambientales del territorio, los procesos de degradación ambiental son devastadores y datan de más de un siglo, con una cultura arraigada en la degradación, la extracción, la producción y el consumo desenfrenado. Por lo anterior, la MEAL de Suba reconoce que la gestión ambiental y la educación ambiental deben ir de la mano como principio fundamental para el desarrollo de los PRAE. Suba es una Localidad rica en biodiversidad ecológica, paisajística, étnica, en diversidad de organizaciones sociales, y por ello es necesario que los procesos de educación ambiental empiecen a reflejarse en la conservación y cuidado del territorio, conservación que inicia en cada una de las instituciones educativas y en los hogares de cada uno de los integrantes de la comunidad académica.

Esta es la razón por la que no podemos seguir quedándonos en la reflexión, sin trascender a la acción, es necesario enseñar con el ejemplo, que el desarrollo sustentable es posible. Ante los procesos de educación ambiental, la comunidad reclama impacto positivo inmediato en el territorio y, por tanto, ello implica compromisos que van más allá de la escuela. Sin duda, la MEAL de Suba es parte de ese conglomerado de personas que se siente responsable de los cambios y por ello, bajo el compromiso y responsabilidad de las entidades participantes, hay una reflexión permanente de las formas de interacción del ser humano con el entorno.

La MEAL de Suba enfrenta igualmente retos de sostenibilidad en el tiempo, en el talento humano y en recursos, entre otros. Por ejemplo, la alta rotación de maestros en los colegios es una situación que ocasiona una ruptura frecuente de los procesos de liderazgo y capacitación, situación que nos ha llevado a desarrollar anualmente procesos de inducción y actualización a docentes nuevos. No obstante, tal situación nos ha permitido también identificar aspectos muy positivos; los maestros que han liderado procesos en Suba difícilmente se quieren ir, y entonces buscan oportunidades en colegios de la misma Localidad para continuar los procesos que ya venían adelantando en la misma o en diferentes UPZ o UPR.

Otro aspecto por considerar es que el PRAE es concebido por el Decreto 1743 como un proyecto de investigación; sin embargo, las dinámicas educativas

de los colegios por lo general no permiten llevar a cabalidad procesos de investigación propiamente dichos, razón por la cual se ha venido trabajando con la Mesa de Rectores para que, conscientes de ello, se amplíen los tiempos a los docentes que lideran el PRAE para que puedan desarrollar proyectos de mayor impacto con acercamiento a procesos reales de investigación. Por otra parte, la forma de gestionar los recursos financieros siempre ha sido una gran fortaleza, aunque nunca han existido recursos asignados a la MEAL de Suba por algún ente oficial o privado y ella se fortalece con los recursos que cada institución aporta gracias a la gestión adelantada por los líderes de la MEAL y los maestros líderes de cada institución, haciendo evidente así la interinstitucionalidad y la autogestión. Cada reto superado ha hecho cada vez más fuerte a la MEAL de Suba y no tenemos duda de que será un proceso que continuará dejando huellas en la comunidad local en tiempo indefinido, esto gracias a la suma de voluntades de rectores, maestros, directivos docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

REFERENCIAS

- Dirección Local de Educación de Suba - SED (2015). Resolución 110434 de 2015, por la cual “se adopta y reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local MEAL de Suba para facilitar y potenciar los procesos de formación y gestión ambiental. Bogotá D.C., Colombia.
- Alcaldía de Bogotá y Secretaría de Educación Ambiental (2008). Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=63781256-a5ed-4136-ae04-e6708fdb7f0e&groupId=55886
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). Decreto 061. Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7196>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 617. Por el cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28135>
- Alea, A. (2007). Responsabilidad social empresarial. *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*.
- Asociación Española para la Calidad - AEC (2018). *Responsabilidad social individual*. Obtenido de: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-social-individual>
- Boff, L. (2009). Lo que está en juego en Copenhague. *El País*. Obtenido de: <http://www.elpais.cr/articulos.php?id=17205>

- Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.) *¿Qué significa para la Cámara de Comercio de Bogotá la Responsabilidad Social Empresarial?* Obtenido de: <https://www.ccb.org.co/https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Camara-de-Comercio-de-Bogota/Que-significa-para-la-Camara-de-Comercio-de-Bogota-la-Responsabilidad-Social-Empresarial>
- Cañal, P. (2007). La investigación escolar hoy. *Alambique Didáctica de las Ciencias Experimentales*, 9-19.
- Castaño, A. (2011). Herramienta Didáctica: El PRAE Un Proyecto de Investigación. *La Evaluación en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES*. Bogotá D.C., Colombia.
- Centro Colombiano de Responsabilidad Social (2014). Responsabilidad Social Empresarial. <http://www.ccre.org.co/>.
- Centro Regional Para América Latina y el Caribe (2010). Responsabilidad Social. *La Nota Económica*, 7.
- Certificación y Negocios (2013). <http://www.revistacertificacion.cl/>. Obtenido de: <http://www.revistacertificacion.cl/la-responsabilidad-social-empresarial/>
- Colciencias (2001). *Guía de presentación para los proyectos de investigación del Programa Ondas*. Bogotá D.C.: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Colombia (2006). *1014*. Bogotá, D.C.: *Diario oficial de la República de Colombia*.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común”*. Oslo.
- Consejo de Bogotá (2005). Acuerdo 166. Por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de: <http://www.unilibre.edu.co/praeul/images/stories/pdfs/2013/e2.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2008). *Documento CONPES 3550*. Bogotá, D.C.

- Fair Companies (15 de septiembre de 2007). <https://faircompanies.com/>.
Obtenido de: <https://faircompanies.com/articles/responsabilidad-social-rsc-para-novatos-i-definicion/>
- Fals B., O. (1977). *Por la praxis: cómo investigar la realidad para transformarla. Tomo I. Memorias del simposio mundial de Cartagena*. Bogotá D.C.: Punta del ancla.
- Francisco, S. P. (2015). *Carta Enciclica Laudato sobre el cuidado de la casa comun*. Ciudad del Vaticano: Tipografía Vaticana.
- Gómez, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao, Comunidad Autónoma del País Vasco, España. Recuperado en febrero de 2019, de: ///C:/Users/maria.holguin/Downloads/Sostenibilidad_DHL.pdf
- Guattari, F. (2000). *The Three Ecologies*. London-New Brunswick: The Athlon Press.
- Holguín, M. T. (2016). La experiencia de la Mesa de Educación Ambiental como estrategia para fortalecer la educación ambiental y el desarrollo de los PRAE en la Localidad de Suba, Bogotá, D.C., Colombia. En: C. Serna, *Visioneros del desarrollo sostenible*. México: Ediciones de la U.
- Holguín, M.T. (2017). *Inclusión de la dimensión ambiental desde la perspectiva sistémica en la educación superior*. Bogotá, D.C.: Universidad Libre. Recuperado en diciembre de 2018, de: [///C:/Users/maria.holguin/Downloads/VERSION%20FINAL%20EN%20PDF%20PUBLICADA%20SISTEMA%20AMBIENTAL%20DE%20UNILIBRE%20\(2\).pdf](///C:/Users/maria.holguin/Downloads/VERSION%20FINAL%20EN%20PDF%20PUBLICADA%20SISTEMA%20AMBIENTAL%20DE%20UNILIBRE%20(2).pdf)
- Holguín, M.T. (2017). *Inclusión de la dimensión ambiental desde la perspectiva sistémica en la educación superior: estudio de caso de la Universidad Libre como referente para un modelo institucional*. Bogotá, D.C.: Universidad Libre. Recuperado en 2018, de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2017/siaulmt.pdf>
- Holguín, M.T., y Sánchez, A. (2008). La Experiencia de la Educación Ambiental y su Evaluación desde la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba. En: U. Libre, *Ponencias Nacionales e Internacionales 2007/2008*. Bogotá, D.C.

- Holguín, M.T.; Guerra, E., y Sánchez, A. (2008). La experiencia de la educación ambiental y su evaluación desde la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba. En: A. y Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, *Ponencias Nacionales e Internacionales 2007*. Bogotá: Universidad Libre.
- Holguín, M. T.; Rodríguez, I.; Pupo, A.; Bonilla, P.; Lezaca, J., y Rodríguez, T. (2007). *Guía Metodológica para la Formulación de Proyectos Ambientales Escolares: Un reto más allá de la escuela*. Bogotá, D.C.: Universidad Libre y Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- ISO, Organización Internacional de Estandarización (2015). Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/NTC_ISO_14001_2015.pdf
- ISO, Organización Internacional de Normalización (2010). ISO 26000. Guía sobre responsabilidad social. doi: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es:fn:2>
- La Cueva, A. (1998). La investigación en la escuela necesita otra escuela. *Investigación en la escuela*, 5-14.
- Lama, D. (2010). *Los Siete Pasos Hacia El Amor*. Barcelona: Grijalbo.
- Ley 29 (29 de febrero de 1990). *Diario oficial de la República de Colombia*.
- Ley 30 (28 de diciembre de 1992). *Diario oficial de la República de Colombia*.
- Lezaca, J.A. (2011). *Metodología para la elaboración de presupuestos en proyectos ambientales escolares*. Bogotá, D.C.: Universidad Libre.
- Ministerio de Ambiente (2018). Salud Ambiental. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1800:plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-sin-galeria-81>
- Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional (2003). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá, D.C.: Fotolito América Ltda.

- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1743. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1743_030894.pdf
- Ministerio de la Protección Social (2009). Ley 1335 de 2009. “Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco...” Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado en octubre de 2014, de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36878>
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París. Obtenido de: <http://andreanaranjo.wordpress.com/2007/06/25/edgar-morin-algunos-apuntes/>
- Nomesqui, J., y Guerrero, Y. (2015). Diseño de una estrategia didáctica con fundamento en las artes plásticas para el abordaje de la sostenibilidad en la Universidad Libre, Sede Bosque Popular. Trabajo de grado para optar por el título de magíster en ciencias de la educación, Universidad Libre, Bogotá. Recuperado en 2015.
- ONU (1992). *EcuRed*. Recuperado en 2018, de Río de Janeiro: Cumbre de la Tierra: [https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_\(1992\)](https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_(1992))
- ONU (2018). *Noticias de la ONU* (ONU, productor). Obtenido de COP24: Una conferencia sobre cambio climático, ecológica y con perspectiva de género: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1446841>
- Pizzolante, I. (2009). La reputación comienza por dentro. *Responsabilidad Sostenibilidad*(13), 53.
- Pupo, A; Holguín, MT; Bonilla, P y Lezaca, Juan (2005). La educación y la sostenibilidad del Planeta. Una experiencia educativa de protección del ambiente. *Revista Criterio Libre*. Facultad de Contaduría Pública Universidad Libre. Año. 3, No. 4. (p.132-147)

- República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Rico, L.F.(2009). Una RS por convicción, no por conveniencia. *RS Responsabilidad Sostenibilidad*(13).
- Secretaría Distrital de Ambiente (marzo de 2018). *Observatorio Ambiental de Bogotá*. Recuperado en febrero de 2019, de: Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana per cápita - DRSPC: <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=184%26v=I>
- Secretaría Distrital de Salud y Alcaldía de Bogotá, D.C. (2011). *Política Distrital de Salud Ambiental*. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de: http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=5572b766-73ed-4087-bf27-21fc6406a810&groupId=55886
- UNESCO (1998). Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (DRDH). Valencia, España. doi: https://web.archive.org/web/20100403111620/http://www.cic.gva.es/images/stories/declaracion_de_valencia.pdf
- Vargas Romero, E. M., y Ussa Cristiano, E. A. (2011.). *Contexto, Región y Territorio en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES: Herramienta didáctica SED-UD*. Obtenido de: Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.
- Wilches-Chaux, G. (2006). *Brújula, Bastón y Lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental*. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ed. Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado en 2015

ANEXOS

Anexo I. Acta de Compromiso de Líderes Mesa de Educación Ambiental Local – MEAL de Suba

Para el desarrollo del Proyecto Interinstitucional “Evaluación del Impacto Ambiental y Social de los PRAE en la Localidad de Suba”, algunos colegios serán designados por mérito para la coordinación de una UPZ, UPR o Núcleo.

Las instituciones educativas que lideran deben recibir del DIRE 11 de Suba, Acta Oficial de entrega de la Dirección de la UPZ, UPR o del Núcleo, con la relación de los documentos existentes a la fecha.

La Institución Educativa que lidera una UPZ, UPR o Núcleo se compromete a cumplir con las siguientes funciones:

- a. Delegar una persona idónea de la institución educativa para apoyar el desarrollo de los PRAE y todas las actividades que correspondan a los procesos de innovación en Educación Ambiental en la UPZ/UPR asignada.
- b. Asistir todos los miércoles de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. a la MEAL de Suba (según cronograma entregado al iniciar el año escolar; en caso de ausencia por fuerza mayor, delegar quien haga sus veces).
- c. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad (Política Nacional de Educación Ambiental/2002, Decreto 1743/1994, Acuerdo 166/2005,

entre otros) y fundamentos básicos de un proyecto ambiental escolar PRAE.

- d. Realizar jornadas de georreferenciación cada tres años, con el fin de actualizar la base de datos de la MEAL y generar estrategias para incentivar y atraer a los colegios que no estén realizando el PRAE.
- e. Con apoyo del DILE y el equipo de inspección, vigilancia y supervisión, identificar cuáles son las principales debilidades de las instituciones educativas que coordina, para programar las capacitaciones y o gestiones necesarias.
- f. Formular, ejecutar, evaluar, actualizar el proyecto de UPZ o de Núcleo. Anualmente radicar en la Alcaldía Local y en el DILE las evidencias (actas, documentos, registro fotográfico, etc.) y los avances del mismo para el respectivo seguimiento y captación de recursos, recibiendo retroalimentación del proceso por parte del DILE y de los entes asesores.
- g. Organizar administrativa y académicamente el trabajo de la UPZ, UPR o Núcleo:
 - Realizar el cronograma de la UPZ, UPR o Núcleo, que permita reforzar el trabajo de cada uno de los núcleos, acorde con los de la MEAL de Suba y darlo a conocer oportunamente al supervisor encargado.
 - Promover encuentros para resolver dudas acerca de la formulación del mismo con el apoyo del grupo de investigadores de la Universidad Libre y de los supervisores del DILE.
 - Convocar a reuniones así:
Por UPZ O UPR: Institución Líder de UPZ. Una reunión el último miércoles del mes para socializar el trabajo por UPZ Y UPR y/o recibir capacitación
 - Por Núcleo: Institución líder de Núcleo. Por lo menos una reunión al mes (aconsejable a mitad del mes) con el fin de socializar las temáticas tratadas en la MEAL y los avances de PRAE Institucional

- Sistematizar los resultados (acuerdos, tareas, propuestas, compromisos, encuentros y otros) de las reuniones que convoquen, con la respectiva asistencia de los delegados de los colegios y los archivos gráficos de las diferentes actividades adelantadas.
- Comunicar a la Mesa de Educación Ambiental las inquietudes de los colegios participantes.
- Promover con apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, los procesos de participación, concertación y cogestión interinstitucional.
- Cuando por alguna circunstancia deba hacer dejación del cargo, informar al DILE SUBA, con la respectiva acta de entrega y los anexos correspondientes.

En constancia, firman:

NOMBRE Y No. DE LA UPZ _____

No. DEL NÚCLEO _____

NOMBRE DEL COLEGIO LÍDER _____

DIRECCIÓN: _____ TEL _____

NOMBRE DEL RECTOR

NOMBRE DEL DELEGADO DEL RECTOR

FIRMA

FIRMA

Anexo 2. Ficha Anual de Autoevaluación del Proyecto Ambiental Escolar -PRAE- año 2019



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE

FICHA ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN

DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE- AÑO 2019 - 2020

RESOLUCIÓN MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE SUBA 110434-18 DICIEMBRE DE 2015

PARA APROBACIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS (Decreto 1743/94 Art.6)

(Envío a coordinadores de MEAL en cada UPZ/UPR: CALENDARIO A: antes del 6 de noviembre de 2019, CALENDARIO B: Finalizando año lectivo – antes del 19 Junio de 2019)

- El presente formato lo elaboró la Universidad Libre y la Mesa de Educación Ambiental de Suba en el marco del proyecto interinstitucional “Evaluación del impacto ambiental y social PRAE en la localidad de Suba”, contemplando lo establecido en la resolución 110434/15 y modificado por la Mesa de Educación Ambiental de Suba.
- Lea el formato y conteste todas las preguntas.
- Con el fin de consignar la información necesaria, disponga de los documentos de PRAE y PEI de su institución.
- Dentro de la ficha usted encontrará preguntas de selección múltiple con única respuesta y de selección múltiple con múltiple respuesta, así mismo encontrará preguntas abiertas diseñadas para que describa ampliamente características de su PRAE. También hay preguntas en donde se solicitan cantidades es necesario escribir puntualmente en términos de números.
- Llene primero la ficha en medio físico y hágala firmar del Consejo Directivo, para que la tenga como soporte - conservarse en los archivos del PRAE del colegio -. Debe escanearla después de hacerla firmar y enviarla al correo electrónico de su coordinador de UPZ/UPR (Por favor NO radique este documento en medio físico en el DILE, pues el envío al Coordinador de la MEAL en cada UPZ/UPR es suficiente).
- Se hará una minuciosa revisión de las fichas por parte del Coordinador de UPZ y se enviará una evaluación de dicho documento como soporte al paz y salvo ambiental de cada institución.

Nota: Se recuerda que esta información es muy importante en la Localidad de Suba, por lo tanto, los datos requeridos deben ser veraces.



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



2

I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: D ___ M ___ A ___ 2019

1.1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la institución Dirección

Barrio Nombre y No UPZ o UPR Núcleo Teléfono Fax: E-mail:

Nombre del Rector

Carácter: Oficial Privado Formal No Formal Calendario: A B

Jornada: M T N U

II. CARACTERIZACIÓN DEL PRAE:

2.1 Nombre del PRAE:

2.2. Nombre del responsable del PRAE

2.3. Nombre del Director de la UPZ - UPR y de la institución a la que pertenece

2.4. Nombre del coordinador(a) de Núcleo y de la institución a la que pertenece

¿En qué fase de desarrollo se encuentra su documento PRAE?

Fase de formulación Fase de reformulación Evaluación y seguimiento Fase de implementación



**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA**

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3

Aunque se desarrollan diferentes acciones, la institución aún no posee un documento estructurado

2.5. Énfasis del PRAE:

- Manejo de Residuos Sólidos Concientización Manejo de Aguas Residuales Aire Paisaje Flora Fauna
- Humedales Consumo responsable de: Agua Energía Gas Instrumentos , Ecología Humana
- Otro Cual

2.6. Tiempo de implementación: Meses Años

2.7. Tipo de Metodología de Investigación que aplica en el proyecto

2.8. Instrumentos de investigación que viene utilizando para el desarrollo del proyecto

III REGIONALIZACIÓN Y O TERRITORIALIZACIÓN

3.1 Delimitación y Problemática

3.1.1. Indique cercana a que sistema de la estructura ecológica principal se encuentra su institución: _____

3.1.2. Problemática de la UPZ:

3.1.3. Problemática del Núcleo:



**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA**

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



**ALCALDÍA MAYOR
DE SUBA S.C.**
EDUCACIÓN

4

3.1.4. Problemática ambiental de la institución:

3.1.5. Qué Gestión se ha realizado desde el PRAE para la solución de la problemática:

3.2. ¿Su PRAE posee Articulación con los planes de desarrollo?:

SI NO CÓMO?

3.3. ¿SU PRAE posee Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial?

SI NO CÓMO?

IV. IMPACTO LOGRADO POR EL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN:

4.1. A nivel de transversalidad:

Dimensiones y áreas involucradas:

Preescolares, Dimensiones: Comunicativa

Sociales

Básica y Media: Matemáticas

Ciencias Naturales

Química

Cognitiva

Lenguaje

Edu. Física

Física

Corporal

Edu. Religiosa

Biología

Ecología

Socio-afectiva

Ética

Estética

Otras



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

El PRAE se relaciona con alguno de los siguientes proyectos transversales:

Educación Sexual Prevención de riesgos y atención de emergencias Gobierno Escolar

Tiempo Libre PILEO Competencias ciudadanas Otro Cuál

Indique con cuál o cuáles de las líneas de investigación de la Mesa de Educación Ambiental Local – MEAL de Suba, se relaciona su PRAE. Describa cómo en el recuadro correspondiente:

- Empresa y Ambiente
- Arte, Cultura y Ambiente
- Ciencia, Tecnología y Ambiente
- Salud y Ambiente
- Espiritualidad y ambiente

4.2. A nivel de participación:

Población Actual Calendario A: Población Periodo Lectivo 2019 y Calendario B: Población (Agosto 2019 a Junio de 2020) Y Población Involucrada en el PRAE



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



ALCALDÍA MAYOR
 DEL MUNICIPIO DE
SUBA
 DEPARTAMENTO DE
BOGOTÁ
EDUCACIÓN

6

Datos Parámetros	Número estudiantes		Número Docentes		N.º de Familias	No. Administrativos	
	Total	Vinculados directamente al proyecto	Total	Vinculados directamente al proyecto		Total	Vinculados directamente al proyecto
Niveles de Educación							
Preescolar							
Básica primaria							
Básica secundaria							
Media							
Total							

Número de estudiantes que prestan el Servicio Social Ambiental Obligatorio :

Qué temáticas y actividades se abordan en el Servicio Social Ambiental:

Existen Veedores Ambientales SI NO Cuántos

La Institución cuenta con un Comité Ambiental Escolar – CAE (Acuerdo 166/2005) SI NO

Quiénes lo conforman y cuántos: (señale en los cuadros el # de personas que participan)

Estudiantes Padres de familia Docentes Directivos Otro Cual

Cuál es el énfasis del trabajo del CAE



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



ALCALDIA MAYOR
 BOGOTÁ D.C.
 Secretaría
EDUCACIÓN

Actores Externos Involucrados: Cogestión – Concertación

- O.N.G. O.G. Sector Productivo Parroquia Alcaldía Local Juntas de Acción Comunal
 Hospitales DABS JAL Secretaría de Ambiente Acueducto Universidades
 Otro Cuál

Participación en eventos académicos durante el período actual

Tipo de evento	Nombre y lugar del evento	Forma de participación (ponente, asistente, conferencista, organizador)
FOROS		
CONGRESOS		
ENCUENTROS		
OTROS		



**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA**

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



V. PRESUPUESTO:

5.1 Asignado y ejecutado por año:

Presupuesto	AÑO 2018	AÑO 2019
Asignado por año		
Ejecutado por año		

5.2. Fuentes de Financiación

- **Aportes de la institución**
- **Desarrollo de actividades escolares y extraescolares: bazares, jean day, etc.**
- **Donaciones entidades externas**

Otro: cuál _____

VI. EVALUACIÓN:

6.1 Cada cuanto realiza la evaluación del PRAE:

Semanal Mensual Bimensual Trimestral Semestral Anual

Otra cuál _____ No se realiza evaluación del PRAE

6.2. ¿Qué estrategias de evaluación viene aplicando para el seguimiento del PRAE?

Indicadores de gestión ambiental Otra _____ Cuál? _____

Logros e indicadores de logros

Socialización de Proyectos de Aula



**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE

9

6.4. Describa cómo se sistematizan y socializan los resultados del PRAE

Forma de socialización	Tipo de publicación	Nombre del medio de comunicación	Título del tema socializado
Escrita	Informes _____ Artículos _____ Libros _____ Magazín _____ Otro _____		
Audiovisual	Emisora _____ Circuito cerrado De tv _____ Otro _____		
Virtual	Página web Mail Otro _____		
Encuentros presenciales	Izadas de bandera _____ Obras de teatro _____ Reuniones de área _____ Ponencias Otro _____		

Otros procesos y políticas para la articulación con el PRAE

- Política de producción y consumo sostenible (2012): indique qué acciones han adelantado a la fecha o si la tienen en cuenta en el diseño de sus planes de aula _____
- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015):** _____



DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE SUBA
MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - MEAL DE SUBA

Investigación Interinstitucional e Interdisciplinaria enfocada al PRAE



ALCALDÍA MAYOR
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

10

FIRMA CONSEJO DIRECTIVO

FIRMA DEL ENCARGADO DEL PRAE

Nota: Se recuerda que esta información en la Localidad de Suba hace parte de un proyecto de investigación, por lo tanto los datos requeridos deben ser veraces, si su PRAE no cumple con todos los requisitos de esta ficha no tiene ningún tipo de sanción ante la Secretaría de Educación. Esta ficha de evaluación debe enviarse escaneada y firmada al correo electrónico de su coordinador de UPZ/UPR, y debe ser aplicada durante el proceso de evaluación institucional (Decreto 1734/94). Este formato, en sus líneas puede ser ampliado si así lo requiere.

Fuente: Mesa de Educación Ambiental Local -MEAL de Suba 2019.

**Anexo 3. Dirección Local de Educación - DILE Suba
Mesa de Educación Ambiental de Suba
Matriz de Análisis de Fichas de Autoevaluación Anual del
PRAE**

Año:	Calendario:	UPZ/UPR:
Colegio:		Responsable PRAE:
Correo electrónico del rector del colegio:		Teléfono del colegio:

A. Valoración cuantitativa para reconocer los avances del PRAE

La siguiente tabla de evaluación está diseñada para evaluar el avance en el PRAE. En la escala valorativa, 1 es el menor puntaje y 6 el mayor. De la información aquí consignada se puede interpretar el progreso cuantitativo:

Criterios de evaluación	1	2	3	4	5	6
Asistencia a las reuniones mensuales de la MEAL.						
Puntualidad en el envío de la ficha de autoevaluación.						
Está clara la caracterización del PRAE (Nombre del PRAE, líderes ambientales, énfasis del PRAE).						
Se delimita claramente la problemática ambiental de la UPZ/UPR, del núcleo y del colegio.						
El PRAE se articula con planes de desarrollo y plan de ordenamiento territorial.						
Se describen las dimensiones, áreas y proyectos transversales involucrados en el desarrollo del PRAE.						
El PRAE tiene presente las líneas de investigación de la MEAL Suba para el desarrollo de las estrategias implementadas.						

Se dan a conocer los mecanismos de participación del PRAE (comunidad educativa involucrada, servicio social ambiental, comité ambiental escolar, etc.)					
Se dan a conocer los actores externos involucrados en el desarrollo del PRAE.					
El colegio participa activamente en eventos ambientales locales, distritales y nacionales.					
Se da a conocer el presupuesto anual y las fuentes de financiación del PRAE.					
Se tiene claro el proceso de evaluación del PRAE.					
Se sistematizan y socializan los avances del PRAE a través de diversos medios.					
El colegio cumple con la normatividad vigente relacionada con el PRAE.					
Los procesos administrativos apoyan el desarrollo del PRAE en la institución.					
Se incluye en el desarrollo de las estrategias del PRAE la Política Nacional de Consumo responsable.					
Se diseñan estrategias para conmemorar los eventos ambientales propuestos por la ONU (2016:Año de las legumbres).					
El Consejo directivo avala lo consignado en la Ficha de autoevaluación.					

B. Valoración cualitativa: destacar la excelencia, sugerir mejoras y/o explicar el concepto evaluativo.

C. Estrategias de mejoramiento: sugerir mejoras al PRAE.

Obtiene paz y salvo ambiental por la vigencia 2016: Sí _____ No _____

Se interpone comparendo ambiental por la vigencia 2016: Sí _____ No _____

Nombres y apellidos del coordinador de la MEAL

Firma del coordinador de la MEAL

Anexo 4. Manual del evaluador de la Ficha de Autoevaluación PRAE

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE DE SUBA MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE SUBA - MEAL Proyecto de Investigación Interinstitucional e Interdisciplinario enfocado al PRAE MANUAL DEL EVALUADOR DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN PRAE

1. Tenga a la mano las fichas anuales de autoevaluación de los PRAE de su UPZ/UPR
2. Lea detenidamente los criterios de evaluación incluidos en el instrumento denominado Matriz de análisis de fichas de autoevaluación anual del PRAE.
3. La parte A de la evaluación es de tipo cuantitativo y consiste en asignar una valoración de 1 a 6 a cada uno de los criterios seleccionados. (El 1 corresponde a los desempeños más bajos y el 6 a los más altos).
4. La parte B comprende la valoración cualitativa, allí puedes ampliar la información e indicar las fortalezas y aspectos por mejorar.
5. La parte C tiene que ver con recomendaciones y estrategias de mejoramiento que contribuyan a fortalecer el PRAE el próximo año.
6. Se pueden solicitar los documentos PRAE completos a algunos colegios o evidencias del proceso. Dicho análisis se hará durante el año 2017 y consistirá en alguna de las siguientes estrategias (Queda a discreción de los coordinadores de UPZ/UPR la selección de una o varias de las estrategias que se sugieren).
7. Visitar de manera aleatoria algunas instituciones de la UPZ/UPR para verificar la información contenida en la ficha de autoevaluación.
8. Agendar en el cronograma de las reuniones mensuales de PRAE la socialización de experiencias exitosas en la UPZ/UPR, revisión con pares académicos de los PRAE, entre otras.
9. En el análisis del PRAE es necesario no perder de vista los parámetros generales para la estructuración de dichos documentos. (Información suministrada por la docente Rocío Salazar).

Fase I

1. Marco normativo institucional
2. Lineamientos conceptuales básicos
3. Objetivos de la educación ambiental
4. Denominación del proyecto
5. Introducción
6. Antecedentes
7. Planteamiento del problema

Fase II

8. Objetivos
9. Justificación
10. Marco teórico
11. Marco metodológico
12. Recursos y presupuesto
13. Cronograma de actividades o plan operativo

Fase III

14. Resultados y evaluación
15. Plan de mejoramiento
16. Bibliografía
17. Anexos

Nota: La revisión de las fichas anuales de autoevaluación de los PRAE debe hacerse entre los meses de diciembre y febrero; con el objetivo de enviar por vía electrónica la ficha retroalimentada y poder generar el Paz y Salvo Ambiental (cuando se cumplan los 3 criterios establecidos por la MEAL: Asistencia a 80% de las reuniones mensuales, radicación de las fichas de Comité Ambiental y envío de la ficha anual de autoevaluación).

Dicha entrega oficial se hará en el mes de febrero de cada año, según cronograma, en la primera reunión de UPZ/UPR de la MEAL. (El formato de paz y salvo ambiental y comparendo ambiental es el que se conoce en la mesa).

Para los colegios de calendario B, se hará la entrega de los paz y salvos ambientales anuales en el mes de agosto de 2017.

Anexo 5. Resolución MEAL*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 110434 DE 2015

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA

En uso de las facultades conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, el Decreto Nacional 1860 de 1994, y el Decreto 330 del 2008 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 79 establece que *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.*

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

La ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación, su artículo 14, literal C, modificado por el artículo 1 de la Ley 1029 de 2006 establece que *“En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:*

(...)

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

(...)

Que el Decreto 1743 de 1994, compilado por el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.4.1.1.1. y s.s. instituyó el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, fijó criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y estableció los mecanismos

[Firma manuscrita]
Verónica Rodríguez

**BOGOTÁ
HUMANANA**

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N° 146C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

* Se adjuntan las cinco primeras páginas de la Resolución y la hoja final de firmas. Por cuanto algunos de los textos incluidos allí, han sido ampliados y ajustados en el presente ideario

RESOLUCIÓN N°. _____ DE 2015

Continuación de Resolución

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Que Mediante el Acuerdo 166/2005 del Consejo de Bogotá se crearon los comités ambientales escolares en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictaron otras disposiciones.

Que Mediante el Decreto 456 de 2008 se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones

Que Mediante el Decreto 675 de 2011 se adoptó y reglamentó la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictaron otras disposiciones.

Que Mediante la Ley 1549 de 2012, se fortaleció la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Que El Decreto 1038 de 2015 "Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz", su artículo 3° estableció que *"para su Implementación. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:*

- a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia,
- b) Ciencias Naturales y **Educación Ambiental**, o
- c) Educación Ética y en Valores Humanos.

Que la Ley No. 715 de 2001 facultó a la Secretaria de Educación Distrital, SED, para: "dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley".

Que el artículo 151 de la ley 115 de 1994 dispone que es función de la Secretaria de Educación Distrital: "velar por la calidad y la cobertura de la educación en su respectivo territorio, y organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia".

BOGOTÁ
HUMANA

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N°. 146C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

RESOLUCIÓN N.º 110434 DE 2015

Continuación de Resolución

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

Que El Decreto 1860 de 1994, reglamentó parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos, en su Artículo 14 define los componentes del PEI.

Que El Decreto 330 de 2008 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en especial el art. 13 literales M, N Y O, fijó como una de las funciones de las Direcciones Locales de Educación:

M. Orientar y acompañar a los Colegios en la renovación permanente de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI y los procesos de innovación e investigación en los contextos escolares.

N. Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Educativo Local.

O. Fomentar, promover y fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación en los colegios y la localidad.

Que teniendo en cuenta que El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, ha surgido de un gran ejercicio de democracia directa y de participación ciudadana, este tiene tres ejes así:

1. Superar la segregación social,
2. Adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y
3. La defensa de lo público.

En primer lugar, es una estrategia integral de acción social y administrativa por la superación de todo tipo de segregación social y en lo que tiene prioridad la atención a los niños y a las niñas hacia quienes se enfocará el gasto. Es objetivo sustancial que no exista una niñez desamparada o desatendida.

Pero la segregación también se relaciona con otro fenómeno que es la depredación de la naturaleza y del territorio. De esto, la imperiosa necesidad de adaptar la ciudad al cambio climático. La urgencia de supeditar el desarrollo a la población y al cuidado del medio ambiente.

Segregación y depredación son las dos caras de una misma moneda. Hay que cesar la depredación del territorio, de la naturaleza y del agua. Por esto, un filón de agua recorre


Mesa de Educación Ambiental Local

**BOGOTÁ
HUMANA**

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N.º 146C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

RESOLUCIÓN N° _____ DE 2015

Continuación de Resolución

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

los párrafos de este Plan que también propone reconciliar a la sociedad en su conjunto con el elemento vital.

En estos dos propósitos el Plan no tiene nada de retórico. Y se ha incluido un tercer Eje también fundamental e imprescindible “La defensa de lo público”. Es imposible superar la segregación social y adaptar la ciudad al cambio climático si el Estado queda a merced del interés particular. Por tal razón, con el Plan de Desarrollo aprobado se llega a un firme acuerdo social de proteger lo público y de evitar que el interés general se someta al interés particular.

Que La Dirección Local de Educación de Suba, en reconocimiento a los 15 años de existencia de la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, y con el fin de garantizar su existencia como eje fundamental de los procesos ambientales en el territorio y con sustento en la satisfacción de las necesidades de la prestación del servicio educativo para garantizar el derecho a la educación ambiental de la población en edad escolar, resuelve adoptar y reglamentar su existencia.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Local de Educación de Suba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y Reglamentar la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, para facilitar y potenciar los procesos de formación y gestión ambiental que propendan por la transformación de la cultura ambiental y el desarrollo sustentable del territorio a través de la participación social.

ARTICULO SEGUNDO: Definición

La Mesa de Educación Ambiental Local en adelante MEAL de Suba, es un colectivo de ciudadanos que se constituye como una organización comunitaria ambientalista, de carácter social, sin ánimo de lucro. Es una Organización interinstitucional e interdisciplinaria que se ha conformado de manera voluntaria, entre colegios públicos y privados de la Localidad de Suba, la Dirección Local de Educación y entes asesores, como las Universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.


Ingeniera Agrícola, Suba 2015

**BOGOTÁ
HUMANA**

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N°. 146C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

RESOLUCIÓN N.º 110434 DE 2015

Continuación de Resolución

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

Asume como ente rector a la Dirección Local de Educación de Suba, en adelante DLE 11, la cual en cumplimiento de su función constitucional de inspección, vigilancia y supervisión, en materia de educación lidera desde el año 2002 los temas de educación ambiental en la Localidad a través de esta mesa de trabajo, con el apoyo del sector académico que desde su fundación inició con la Universidad Libre.

La Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba, tiene como sede principal la Localidad 11 de Suba, Bogotá D.C., en las instalaciones del DEL 11. Su duración es indefinida y su permanencia depende de la autogestión y liderazgo de los participantes.

ARTICULO TERCERO: Objeto

Tiene por objeto apoyar los procesos de educación ambiental a nivel de la educación formal, no formal e informal, en lo que tiene que ver con los procesos de capacitación, participación, gestión ambiental, estrategias pedagógicas y didácticas de acercamiento a la comunidad. Así mismo, prestar servicios pedagógicos y ambientales de calidad a las comunidades de Bogotá y otras regiones del País y del exterior.

Para el logro del objetivo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Ofrecer asesoría y acompañamiento para la formulación, implementación y desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, a los colegios de la Localidad de Suba y otras Localidades del Distrito Capital o de otras ciudades.
- 2) Ofrecer alternativas pedagógicas, ambientales, empresariales y sociales, que mitiguen y aporten a la solución de las problemáticas y necesidades de la comunidad; con miras al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la implementación de PIGA, PROCEDAS, PGYR, entre otros.
- 3) Enfatizar en el desarrollo humano, en beneficio de la formación integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, a través de prácticas y talleres de tipo empresarial, productivo y creativo.
- 4) Disponer herramientas didácticas y pedagógicas, para el manejo de problemas ambientales, con miras a la construcción y desarrollo de enfoques, contribuyendo a consolidar propuestas en beneficio del desempeño laboral y social de la



Margarita Aguirre Valencia

BOGOTÁ
HUMANANA

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N.º 148C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

* Se adjuntan las cinco primeras páginas de la Resolución y la hoja final de firmas. Por cuanto algunos de los textos incluidos allí, han sido ampliados y ajustados en el presente ideario

RESOLUCIÓN N°. **110434** DE 2015

Continuación de Resolución

“Por la cual se Adopta y Reglamenta la Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL de Suba y se dictan otras disposiciones.

participación de la cual se expedirán paz y salvo y/o comparendos respectivamente.

ARTICULO DECIMO: Proyectos ambientales escolares “PRAE”. Las instituciones educativas de carácter oficial y no oficial en todos los niveles de educación formal deberán incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales “PEI”, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

ARTICULO ONCE: Evaluación. La evaluación de los proyectos ambientales escolares “PRAE” se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por la Dirección Local de Educación de Suba, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto en los términos fines señalados en el Decreto 1743 de 1994.

ARTÍCULO DOCE: La presente resolución tendrá vigencia, mientras no sea suspendida o cancelada mediante acto administrativo motivado.

ARTÍCULO TRECE: La presente resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la institución.

ARTÍCULO CATORCE: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D C. a los **08 DIC 2015**




MAGNOLIA AGUDELO VELÁSQUEZ
Directora Local de Educación de Suba

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Martha Lucia Mayorga Castañeda	Profesional de Inspección y vigilancia	Revisó:	
César Camilo Vargas Díaz	Abogado – Profesional de Apoyo POA	Proyectó:	

BOGOTÁ
HUMANANA

Dirección Local de Educación de Suba
Carrera 91 N°. 146C-29 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

Anexo 6. Directorio de Líderes de la MEAL de Suba

	UPZ O UPR	Nombre	Colegio	Mail:
1	COORDINADOR GENERAL DE LA MEAL DE SUBA	Numael Ruiz Cascante	Rector, Liceo de Ciencia y Cultura Harvard	lharvardcc@yahoo.es
	UPR BORDE NOROCCIDENTAL			
2	UPZ CASABLANCA	José María Ramírez Palacio	Coordinador, Colegio Jonathan Swift	colegiojonathanswift@yahoo.com, jomarapa27@outlook.com
3	UP TIBABUYES	Lili Pachón	Docente Liceo Antonio Nariño	lily@liceoantonionarino.com
4	UPZ BRITALIA	Luis Augusto Hernández	Docente Colegio Abraham Lincoln	luisher234@yahoo.com
5	UPZ SAN JOSÉ DE BAVARIA	Giovanni Alexander Rivera Caballero	Docente del Colegio Colegio Lausana Anzures	secretariacaademica@colegiolausana.edu.co
6	UPZ NIZA, FLORESTA, ALHAMBRA	Raúl Alberto Díaz	Docente del Colegio Helvetia de Bogotá	alberto70838@yahoo.es
7	UPZ GUAYMARAL y UPZ ACADEMIA	Norma Rocío Salazar	Asesora PRAE del Liceo de Colombia	normarochi@yahoo.com
8	UPZ RINCÓN	Armando Jiménez	Asesor Artista Plástico Independiente	armarte2009@hotmail.com
9	UPZ CENTRO	María Esperanza Guerra	Colegio Filarmónico Distrital Simón Bolívar	mesperanzagb@gmail.com
10	UPZ EL PRADO	Alba Milena Jiménez Esquivel	Directora Liceo Terioska	liceoterioska@hotmail.com

Ideario de la mesa de educación ambiental local -MEAL de Suba-
Se termino de imprimir en los talleres de Imagen Editorial S.A.S.
Se compuso en caracteres Gill Sans Mt de 12 puntos,
y se imprimió en papel Book Cream 60 grs gramos.
En Junio de 2020, Bogotá D.C., Colombia



En la presentación de este *Ideario* se ha tenido en cuenta principalmente un fenómeno casi sin igual en la historia de la educación colombiana, y es el esfuerzo, constancia y tenacidad de un grupo de gigantes de la pedagogía, quienes se han atrevido a mostrarle a la comunidad académica, a la sociedad civil de la localidad de Suba, al país y al mundo, que es posible realizar acciones colectivas desde el ejercicio de la docencia y hacer viva la intención de la Ley General de Educación de Colombia (Ley 115/1994), de transformar la sociedad y ayudar a la solución de los problemas de las comunidades a través de la práctica pedagógica.



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

ISBN: 978-958-5578-30-2

